



## PRESIDENCIA

### EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

### Sesión Plenaria núm.: 31

Celebrada el día 22 de febrero de 2023, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2023)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000042, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 21 de febrero de 2023.
  - 2.2. Interpelación, I/000043, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 21 de febrero de 2023.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000018, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 21 de febrero de 2023.
  - 3.2. Moción, M/000041, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de febrero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 21 de febrero de 2023.



## 4. Propositiones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000392, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la no declaración como bienes de interés cultural de símbolos franquistas existentes en Castilla y León y al cumplimiento de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 21 de febrero de 2023.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000393, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, y un sistema de ayudas con la misma finalidad para los niveles educativos no obligatorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 21 de febrero de 2023.
- 4.3 Proposición no de ley, PNL/000394, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la adopción de determinadas medidas en relación con el anteproyecto de Ley de Familias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 21 de febrero de 2023.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000395, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas para incrementar el número de especialistas en medicina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 21 de febrero de 2023.
- 4.5. Proposición no de ley, PNL/000312, presentada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones normativas necesarias para que los centros educativos de Educación Especial puedan adherirse en el curso escolar 2023-2024 a la oferta gratuita de plazas para los cursos segundo y tercero del primer ciclo de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PPL/000004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 30 de diciembre de 2022.

## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	2320
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	2320

Páginas**M/000041**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	2320
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2320
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2322
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2323
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	2324
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular).	2327
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2328

**Votación de las mociones**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 18. Es aprobado el punto 15 y rechazado el resto de los puntos.	2330
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 41. Es rechazada.	2330

**Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2330
------------------------------------------------------------------------------------	------

**PNL/000392**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2330
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2331
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2332
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2333
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2334
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	2335

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	2337
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2338
<b>PNL/000393</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2340
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2340
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2342
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2343
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2344
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	2345
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	2347
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2349
<b>PNL/000394</b>	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2351
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2351
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2352
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2353
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	2355
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	2356
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2358

Páginas**PNL/000395**

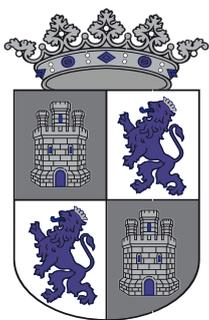
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2360
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2360
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2362
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2363
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2364
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	2366
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista).	2367
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2369

**PNL/000312**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2372
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2372
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2372
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	2373
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	2373
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	2373

**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 392. Es rechazada.	2374
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 393. Son rechazados.	2374



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 394. Es aprobada.	2374
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 395. Es aprobada.	2375
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 312. Es rechazada.	2375
En turno de explicación de voto (PNL 395), interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2375
<b>Quinto punto del orden del día. Debate y votación de la PPL/000004.</b>	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	2376
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	2376
En el debate intervienen los procuradores Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y Sres. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) y Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sres. García Fernández y Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) y Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Igea Arisqueta y Fernández Santos (Grupo Mixto) y Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular) y Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	2376
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación las enmiendas debatidas.	2405
<b>Votación PPL/000004</b>	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación los artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.	2411
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	2411
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	2411



*[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

**M/000041**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Moción número 41, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de siete de febrero de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Ofi-cial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Buenos días, señorías. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista defendemos esta moción derivada de la interpelación del Pleno pasado en materia de empleo. Hoy tendrán la oportunidad de reconducir, si aprueban esta moción, la situación de deterioro a la que están llevando a esta Comunidad en materia de empleo, pero tam-bién podrán reparar el destrozo del diálogo social y frenar la conflictividad laboral a la que están sometiendo a esta tierra.

El otro día decía el consejero radical, protegido de Mañueco, que la política tiene que medirse por sus resultados, y los datos de Castilla y León son irrefuta-bles, decía. Pues, miren, estoy de acuerdo, el resultado del circo del Gobierno del PP y la extrema derecha en Castilla y León es aberrante: incumplimiento de la ley, incumplimiento del Estatuto, han puesto a nuestra tierra de una moda ver-gonzosa, han deteriorado nuestras instituciones y roban derechos y libertades y oportunidades a trabajadores, a empresas, a las mujeres. Señorías, si la política se mide por sus resultados, como decía el consejero, todo el Ejecutivo de Mañueco está tardando en irse.

Por eso, en esta moción, les pedimos que se repare inmediatamente el daño causado en tan solo un año de malgobierno. Ayer el señor Carriedo se afa-naba en hacer gala del Estatuto, leyendo artículos desde su interpretación, pero que se olvidaba, deliberadamente, de algunos de ellos. Escuchen, Artículo 16 del Estatuto: "... fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico, reconociendo el papel de los sindicatos y organizaciones empresariales como representantes de los intereses económicos y sociales que les son propios...".



Tenemos un consejero, mientras tanto, cazacomunistas, que desprecia a las organizaciones sindicales llamándoles casta -sí, asiente, señor consejero- y chiringuitos; tenemos al señor De la Hoz, que llama egoístas a las organizaciones empresariales; y tenemos un presidente, el señor Mañueco, que no respeta los acuerdos y consensos. ¿Y esto es fomentar el diálogo social, señorías? Más bien es destrozarlo.

Escuchen, Artículo 16.3 del Estatuto: las... los poderes públicos tienen como obligación “La creación de empleo estable y de calidad, garantizando la seguridad y salud laboral de los trabajadores, así como su formación permanente”. Pues, bien, el paro sube en Castilla y León en el último dato de desempleo por encima, de nuevo, de la media nacional; se eliminan los programas más importantes de formación y orientación laboral, como puede ser el PROA; no convocan los programas de orientación laboral, para los que el Gobierno central les ha dado 29 millones de euros en dos mil veintidós; y eliminan 2,5 millones de euros de los programas de prevención y seguridad laboral.

Más incumplimientos del Estatuto. Artículo 8: es obligación de los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas; y ustedes, sin embargo, eliminan las ayudas de inserción laboral a las mujeres víctimas de violencia de género, los programas de atención a migrantes o las ayudas a trabajadores en ERTE, o han dado boleto a los programas de integración y empleo.

Señores del Partido Popular, ¿con qué cara van a celebrar ustedes el 40 Aniversario del Estatuto de Autonomía? Ustedes no solo no respetan el Estatuto de Autonomía, sino que le están ultrajando. Pero también vulneran la ley. Ley 8/2008, de dieciséis de abril [sic], que regula el Consejo del Diálogo Social. Artículo 16: “... la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León consignará anualmente una partida presupuestaria que, como subvención nominativa, irá destinada a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas (...) como organizaciones de interés general en el ámbito económico y social”. Pues bien, Mañueco ha eliminado por primera vez en la historia esta obligación legal en los Presupuestos de dos mil veintitrés. Sí, señor Gallardo, sí.

Y ya, para rematar la faena y cuadrar el círculo, pues eliminan el Sistema Autónomo de Solución de Conflictos Laborales en Castilla y León, incumpliendo de nuevo la ley y haciendo saltar por los aires el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma y Determinados Aspectos de la Negociación Colectiva.

Lo de Vox ya lo sabemos; pero, señorías del Partido Populer... del Partido Popular, me dirijo a ustedes, a ustedes, que agachan la cabeza, que abren bien las tragaderas y, de paso, se santiguan para que no salte por los aires la paz social, me dirijo a ustedes, que les están advirtiendo de las consecuencias jurídicas, sociales y económicas que tendría la extinción del SERLA, que el CES les está llamando al orden, que el Procurador del Común les está llamando al orden, que están ustedes en el punto de mira de toda España, que está denunciando esta situación.

Señorías, hoy les pido el voto favorable para esta moción, que lo único que pretende es blindar los derechos de trabajadores y empresarios como agentes dinamizadores del tejido socioeconómico, proteger a los más vulnerables, a los que hay que acompañar y generar oportunidades cuando han perdido lo que más dignifica a una persona, que es el empleo. Y por ello les pido también que apoyen esta moción, porque no es ni más ni menos que cumplir el Estatuto de Autonomía y cumplir la ley. [Aplausos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Palomo. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que no es que sea pertinente, es que totalmente necesaria, en unos tiempos en los que los partidos que sustentan al Gobierno están destrozando absolutamente toda la Comunidad; y uno de los emblemas, una de las enseñas, como siempre ha sido el diálogo social.

Porque, señorías del Partido Popular y de Vox, es deleznable, es infame, lo que ustedes están haciendo, es verdaderamente atroz que ustedes estén destrozando el diálogo social. Un ataque sin precedentes a la concertación social, que lo que revela, lo que pone de manifiesto, es su profundo desprecio a la democracia. Porque ustedes lo que están haciendo es conculcar la Constitución Española, es vulnerar nuestro Estatuto de Autonomía, es infringir nuestra propia legislación y, también, quebrantar el Estatuto de los Trabajadores. Y las consecuencias que se dimanan de este... de esta ofensiva, de esta agresión, al diálogo social ya se están notando. De hecho, el pasado mes de enero el desempleo se incrementa en Castilla y León por encima de la media nacional: en Castilla y León crece un 2,98 %, cuando la media de España es 2,49 %. Y fíjense que esto es difícil, porque cada vez queda menos gente para emplear en esta tierra, pues 3.635 desempleados más en el pasado mes de enero. También en enero se firman en Castilla y León 2.405 contratos menos que en el mes anterior; una minoración del 5,21 %, frente al alza en la contratación en el conjunto de España del 0,91 %.

Precisamente por todo esto, porque esa destrucción del diálogo social ya está teniendo consecuencias prácticas en el deterioro del empleo y de los derechos laborales, lo que se pide en esta iniciativa es el restablecimiento inmediato del diálogo social, la restitución *ipso facto* de las... de los programas de orientación y formación laboral tanto para las personas ocupadas como para las personas desempleadas. Se pide también restituir de forma... a la mayor brevedad posible aquellos programas de prevención de riesgos laborales fruto del diálogo social; fortalecer y robustecer las políticas activas de empleo, garantizando que no se van a eliminar aquellas que se destinan a los más vulnerables. También se solicita el mantenimiento del Servicio de Relaciones Laborales, dotado de los medios materiales y personales necesarios para acometer, para llevar a cabo, su labor.

Pero, señorías del Partido Popular y de Vox, no albergó ninguna duda de que ustedes van a votar en contra de esta iniciativa, y, haciéndolo, ustedes van a plasmar su desdén y su rechazo a los trabajadores y trabajadoras, a los sindicatos, también a los empresarios y al diálogo en esta Comunidad. Es una vergüenza lo que están perpetrando Partido Popular y Vox.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Fernández. Para fijar posición, en representación de Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.



### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El diálogo y la paz social han caracterizado a Castilla y León en sus cuarenta años de Autonomía, tanto organizaciones empresariales como sindicales han sabido mantener la capacidad de negociación dentro de las discrepancias lógicas. Este entendimiento ha sido bueno tanto para los trabajadores como para los empresarios, ambos imprescindibles para el buen funcionamiento de esta Comunidad Autónoma, su desarrollo económico y su bienestar social.

Acuerdo, negociación, mediación, diálogo, colaboración; creo que todos sabemos que estas palabras son signo de progreso. Parece que desde el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León están empeñados en demoler el diálogo y la paz social. Durante la presente legislatura las palabras... las palabras anteriores se están reemplazando por otras tan negativas como ruido, bronca, crispación, conflictos y discordia.

El pasado trece de enero, el Gobierno presidido por Fernández Mañueco, de la mano del vicepresidente García-Gallardo, forzó la decisión de iniciar una disolución encubierta de la Fundación SERLA -todo por un capricho político de sus socios forzosos que se ha buscado el Partido Popular-, y que la propia Consejería de Industria, Comercio y Empleo haya decidido eliminar el órgano responsable de la solución extrajudicial de conflictos laborales en Castilla y León, que va a tener un impacto directo en las relaciones entre las empresas de nuestra Comunidad y los trabajadores: aumento de la conflictividad laboral e inseguridad jurídica, con la consiguiente pérdida de competitividad y vacío jurídico sobre cómo se resolverán estos conflictos laborales cuando el SERLA deje de existir.

Para las empresas esto va a suponer un lastre añadido a su competitividad en el caso de que surja un conflicto colectivo, y algo similar ocurrirá del lado de los trabajadores, que pueden ver menoscabados sus derechos. Porque la eliminación del SERLA afecta directamente al diálogo social y a la paz social, que hasta este poco tiempo eran señas de identidad de esta Junta de Castilla y León, ensalzadas por anteriores Ejecutivos autonómicos, pero también por el actual presidente, Fernández Mañueco, que en junio de dos mil veintiuno dijo: mi compromiso con el diálogo social es absoluto, mientras yo sea presidente, será bandera de Castilla y León.

¿Qué empresas van a querer instalarse en Castilla y León con estos ataques a los pilares básicos de entendimiento en trabajadores y empresa? Porque esta decisión solo se da en Castilla y León, ya que, cuando ustedes cierren *de facto* el SERLA, seremos la única Comunidad Autónoma española que no cuente con este instrumento de solución extrajudicial de conflictos laborales. Sí, señor Veganzones, seremos la única.

Hay que recordar que el SERLA tiene su base en el Artículo 37 de la Constitución -texto con el que ustedes se llenan la boca-, es fruto del acuerdo entre CEOE, CEPYME, UGT y Comisiones Obreras, y ha trabajado como organismo independiente para solucionar conflictos laborales, bien mediación, conciliación, evitando así el coste económico y de tiempo que implica acudir a la vía judicial.

Parece que el señor Veganzones no ha tenido en cuenta la legalidad vigente, acudir a la mediación está establecido como requisito previo obligatorio al proceso judicial laboral.



Unos datos para demostrar la utilidad pública de este servicio: durante los últimos diez años el SERLA en Soria ha mediado en conflictos que han afectado a más de 300 empresas y a más de 17.000 trabajadores; es decir, ha ayudado a resolver disputas en el 6 % de nuestras empresas sorianas, afectando a más del 50 % de los trabajadores afiliados al régimen general de la Seguridad Social; solo en dos mil veinte... en dos mil veintiuno el SERLA recibió en Soria 23 expedientes, que afectaron a 23 empresas y a 3.539 trabajadores. Ahora imaginemos lo que podría haber supuesto que cada uno de estos casos hubiera acabado en los juzgados de lo Social de Soria o, peor todavía, en huelgas, con las correspondientes afecciones a los servicios que dejan de prestarse, a la conflictividad, a la productividad, a los sueldos de los trabajadores y a la economía provincial en general.

También una institución tan poco sospechosa como el Consejo Económico y Social de Castilla y León se ha reclamado la continuidad, con financiación pública suficiente, de la Fundación SERLA. Están solos en una decisión tomada por motivos que no son laborales ni económicos, señor Veganzones. No piensan en el bien de los trabajadores y empresarios, no piensan en la competitividad de las empresas ni en el bien de la economía; como casi siempre, solo piensan en sus intereses políticos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Veintiocho de marzo de dos mil veintidós, Comisión de Seguimiento de Convenios Colectivos; veintiuno de junio, Comisión de Seguimiento de Convenios Colectivos; once de julio, Consejo del Diálogo Social; catorce de julio, encuentro de empleo y el mismo día Mesa del Diálogo Social; veintiuno de julio, Comisión Permanente de Empleo; veintisiete de julio, Consejo Regional del Trabajo de Castilla y León, y el mismo día se reúne el Patronato de la Fundación SERLA; veintiocho de julio, Comisión Permanente de Empleo; veintinueve de julio, Comisión Permanente del Diálogo Social; veinticuatro de agosto, Consejo Regional de Trabajo de Castilla y León; nueve de septiembre, Consejo Regional de Trabajo de Castilla y León, que se vuelve a reunir el día quince; veintisiete de septiembre, Comisión de Seguimiento de Convenios Colectivos; seis de octubre, reunión de consultas sobre Estrategia de Seguridad, Salud y Bienestar Laboral; diez de octubre, Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León; veintiséis de octubre, Patronato de la Fundación SERLA. Y así podría seguir, señorías, hasta veintitrés convocatorias. ¿Me quieren explicar, señorías del Partido Socialista en qué momento se ha interrumpido el diálogo social en Castilla y León? *[Aplausos]*.

Porque, mira, entiendo que son ustedes lo suficientemente capaces de intuir que lo que les acabo de enumerar son las diferentes convocatorias que han sido convocadas desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra Comunidad; no pensarán ustedes que esto es un listado de efemérides, aunque bien podrían ser las efemérides del diálogo social en Castilla y León. Y además con más de un hecho notable por día, señorías.



Miren, quienes no han participado en muchas ocasiones en el diálogo social han sido estas organizaciones, las cuales, o bien no han acudido a alguna de las convocatorias, o bien no han hecho absolutamente ninguna aportación. ¿Y saben por qué? Porque ya no se debatía sobre lo único que les interesaba, que son las subvenciones para su propio beneficio, señorías. *[Aplausos]*. Así que dejen ustedes de hacer afirmaciones falaces –que últimamente este término les gusta mucho–, y pónganse a trabajar un poquito más en serio.

Bien, igualmente, desde esta Consejería se han concedido las subvenciones de participación institucional en el año dos mil veintidós en las mismas condiciones que otros años, prácticamente 4.000.000 de euros a repartir entre la CEOE, Comisiones Obreras y UGT. En el año dos mil veintitrés, la Consejería de Industria ha convocado una ayuda para participación institucional de prácticamente 2.000.000 de euros; eso sí, les debe de molestar que es la mitad, señorías, y sobre todo les debe de molestar más que esta vez no tienen carácter nominativo.

En cuanto a los servicios de orientación y formación les vuelvo a recordar que son servicios públicos, por lo que la labor de fomento de esta actividad con terceros, les recuerdo, exige que se haga conforme a dos criterios: la transparencia y la eficacia; y comprenderán que el otorgamiento de subvenciones directas a los sindicatos con tal fin, señorías, no aporta ni lo uno ni lo otro. Por lo que, desde luego, no existe necesidad de externalizar un servicio que les vuelvo a recordar es un servicio público y que se presta desde las cincuenta y dos oficinas de empleo del ECYL.

En cuanto a siniestralidad laboral, pues miren, señorías, en el año dos mil veintidós, período, además, en el que este programa fue gestionado por los agentes sociales por dos millones y medio de euros, señorías –dos millones y medio de euros–, mientras, contemplamos atónitos como las cifras, en lugar de disminuir o, en el peor de los casos, de mantenerse, resulta que son más altas. Así que dejen ustedes de mentir, señorías del Partido Socialista, porque llegados a este punto ya me está llegando a preocupar en qué realidad paralela viven ustedes. *[Aplausos]*. Miren, esto lo que apoya, sin duda, es la búsqueda de otras vías más eficaces y eficientes en la lucha contra este grave problema.

Y en cuanto a políticas activas de empleo, se acaban de poner en marcha, señorías del Partido Socialista, trece líneas de subvención para colectivos vulnerables por un montante total de 51.706.500 euros, y diez líneas de ayudas más para empleo local por un total de 41.330.000 euros. Así que las políticas de empleo están en marcha. Una mentira más, señorías.

Agentes de igualdad. Desde luego que la igualdad es uno de los puntos y es una de las prioridades de este Pacto de Gobierno; pero, desde luego, consideramos que debe tratarse sin los condicionamientos ideológicos de la izquierda. Una izquierda que, por otro lado, está apoyando leyes como la del “sí es sí”, excarcelando, día sí, día también, a violadores y pederastas, y creo que ya vamos por 600 –como ayer indicó aquí muy bien el señor Mañueco–.

Miren, y para concluir, señora Palomo, el mantenimiento del acuerdo privado entre sindicatos y patronal conocido como ASAC, que sustenta el sistema de solución autónoma de conflictos, es responsabilidad exclusiva de las partes firmantes, por lo cual esta Administración no es responsable de que las partes cumplan dicho acuerdo. El sistema de mediación y conciliación está garantizado para conflictos individuales en todas las provincias de esta Comunidad, excepto en Valladolid, donde tenemos un SERLA que nos cuesta 1.000.000 de euros.



Desde luego que les volvemos a repetir que no estamos a favor de externalizar un servicio a costa del erario público y a costa del dinero de todos los castellanos y leoneses; otros quizá deberían ir pensando en devolver lo robado, señorías socialistas. *[Aplausos]*.

Miren, nosotros, mientras seguiremos trabajando por aumentar la productividad y la competitividad de nuestras empresas y por lograr un empleo estable, un empleo de calidad, un empleo de inclusión para que todos los castellanos y leoneses puedan tener un futuro en nuestra tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pinacho. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Merino.

#### EL SEÑOR SANZ MERINO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La moción que se nos ha presentado para debate y consideración contiene diferentes propuestas que dan por hecho la ruptura del diálogo social, la premisa para mocionar ante la Junta de Castilla y León puede resumirse, por tanto, en el hecho de que el diálogo social está interrumpido en nuestra Comunidad.

El grupo proponente, partiendo de la, a nuestro juicio, falsa premisa de que es necesario restablecer inmediatamente el diálogo social, concluye con ello que el Gobierno de Castilla y León está vulnerando la Constitución, el Estatuto de Autonomía, la Ley de creación del Consejo del Diálogo Social, la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores. No es cierto. Para nada se pueden compartir los funestos augurios con que se ha pontificado en la presentación de la moción, señorías. Y aunque no le voy a negar que nuestro grupo parlamentario tiene algunas diferencias de percepción sobre este tema con nuestros socios de Gobierno, está muy lejos de compartir la tesis esgrimida por el Grupo Socialista.

El pacto público de estabilidad que el Partido Popular de Castilla y León firmó con Vox no contempla en ningún punto la modificación del Artículo 16 del... del Estatuto de Autonomía y menos aún la derogación de la Ley de creación del Consejo del Diálogo Social, y, por supuesto, no contempla el incumplimiento del resto de las leyes que he citado.

El presidente Mañueco en su Discurso de Investidura planteó el diálogo como forma básica de entender la política y, en consecuencia, y cito literalmente, también el diálogo social con empresarios y sindicatos: "... seguiré trabajando para alcanzar nuevos acuerdos -dijo el presidente-, porque creo en el diálogo social como fórmula para avanzar con estabilidad y confianza en el ámbito económico, laboral y social".

Pese al pretendido empeño en negar la realidad con que algún interviniente nos ha querido embaucar, ese compromiso tuvo concreción en la reunión del Pleno del Consejo del Diálogo Social del once de julio del dos mil veintidós, con la asistencia de todos sus integrantes, y con el encargo de reunir las mesas de seguimiento de los acuerdos vigentes, a fin de analizar la actualidad presente y futuro de los acuerdos vigentes al inicio de esta legislatura.



Permítanme, señorías, ponerles algunos ejemplos ilustrativos de cómo se concretó ese mandato, amén de los ya relatados por quien me ha precedido en el uso de la palabra. El diez de junio se reunió el Comité de Seguimiento del IV Acuerdo marco para la Competitividad e Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027. El trece de julio, la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo del Diálogo Social en Materia de Educación para los cursos 2021 a 2024. El veintisiete de julio se celebró la reunión de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para Promover una Transición Justa frente al Cambio Climático 2021-2023. El veintiocho de julio, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para el desarrollo de la Política de Vivienda. El veintiuno de octubre, la Comisión de Seguimiento del Acuerdo del Diálogo Social en Materia de Personas... de Situaciones de Dependencia. El veinticinco de octubre, la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de Género, Corresponsabilidad y Juventud.

Dejo para el final una fecha realmente importante, el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, día en el que, al amparo del Acuerdo de dos mil quince sobre el Sector Forestal, oportunidad para la generación de actividad económica y el empleo en el medio rural, la Comisión de Seguimiento del mismo concluyó un Acuerdo para la Mejora del Operativo de la Junta de Castilla y León de la Lucha Contra Incendios Forestales 2023-2025. Este acuerdo, que está firmado por todos los integrantes del diálogo social. Este acuerdo tiene ya incluso reflejo presupuestario en el Presupuesto vigente, por importe de 22 millones de euros, con un incremento del 33 %. Supondrá una inversión al final del período de 127 millones de euros más, así como una sustancial mejora de medios materiales y personales al servicio de este operativo, especialmente en el tiempo de contratación media de los efectivos que prestan servicio en el INFOCAL.

El diálogo social en Castilla y León, señorías, no se ha roto; y, por tanto, no ha lugar a restablecerlo. Albergamos dudas sobre su existencia a nivel nacional, así como si... sobre si postulan las mismas posiciones vindicantes sobre este hecho algunos interlocutores sociales y grupos políticos que la exigen con tanta vehemencia en esta Cámara. Y también albergamos dudas sobre la actitud del Gobierno del señor Sánchez hacia la concertación social, pues esta requiere de un clima de serenidad y respeto hacia los agentes sociales y económicos intervinientes; pero últimamente estamos escuchando pronunciamientos preocupantes por parte de miembros del Gobierno de España y de algún grupo político que lo sustenta -unos rayanos en el insulto, y otros directamente insultantes- hacia alguno de los interlocutores necesarios en el diálogo social, como son los empresarios.

En definitiva, y para concluir: la moción traída a debate, más allá de las concretas propuestas, resulta inasumible para el Grupo Parlamentario Popular en conjunto, pues las dificultades que pudieran estar concurriendo en algún apartado concreto de la concertación social, que confiamos puedan superarse con el tiempo, no puedan empañar ni ocultar el hecho de que una parte muy sustancial del diálogo social, reconocible en la voluntad de seguir hablando, en la voluntad del Gobierno autonómico de seguir acordando, en la voluntad de cumplir lo pactado, tiene hitos concretos respecto a los acuerdos en vigor concluidos en el seno del Consejo del Diálogo Social, que demuestran la pervivencia y la permanencia de esta herramienta de concertación en nuestros días. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sanz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Lo primero, agradecer al apoyo a esta moción, que, como decía, solamente pretende cumplir con la ley y cumplir con el Estatuto de Autonomía, a aquellos grupos que han manifestado su sentido favorable.

Con respecto a los dos grupos que sustentan a este Gobierno del circo de Mañueco y la ultraderecha, pues nada nuevo. Sí que nos sorprende, nos sorprende mucho la actitud del Partido Popular, que dice que hay algunas diferencias con sus socios. Yo creo que no, que están absolutamente rendidos a la ultraderecha y rendidos a estos extremistas de Vox, que sí que están destruyendo todo tipo de consenso, todo tipo de acuerdo en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, señora Pinacho, nos ha hecho aquí una relación, ha gastado un montón de minutos en hacernos una relación del montón de convocatorias en materia de empleo. Lo que no ha venido a decir aquí es que en todas esas convocatorias, lejos de haber acuerdo, lo que había era monólogo e imposición por el partido de la ultraderecha al que usted representa, señora Pinacho. *[Aplausos]*. Una cosa es el diálogo, una cosa es el diálogo en esas reuniones de trabajo, y otra cosa es la imposición y la destrucción, que es lo que ustedes han venido a hacer en materia de empleo y diálogo social en esta Comunidad.

Mire, ¿sabe cuándo -que hacía usted la pregunta- se ha roto el diálogo social en esta Comunidad Autónoma? Desde que el señor Mañueco les metió a ustedes en el Gobierno autonómico de Castilla y León; en ese momento se destruyó el diálogo social en Castilla y León. *[Aplausos]*. Algo que había sido una seña de identidad, algo que había sido una bandera y un modelo para toda España, y que ustedes han destruido y están ultrajando.

Mire, continúan en esa cruzada de demonizar a los representantes y a los agentes sociales y a los sindicatos, y es que se les olvida que son legítimos representantes no solamente de sus afiliados, sino también de los procesos electorales en... en las empresas. Es que ustedes no respetan ni a los legítimos representantes que son esos sindicatos y esos agentes empresariales.

Nos hablaba de prevención de riesgos laborales. Pero, señora Pinacho, si se lo dije también al consejero el otro día en la interpelación: si desde dos mil tres hasta dos mil veintiuno, desde dos mil tres que empezaron los programas que desarrollan los visitadores en materia de prevención de riesgos laborales, se ha disminuido, se ha disminuido la siniestralidad laboral un 40 % en esta Comunidad. Igual en los últimos tiempos ya tienen alguna responsabilidad ustedes, que ya se estaban encargando de dinamitar estos programas de prevención.

Mire, ustedes sí que viven en una realidad paralela, una realidad paralela a la que se ha sumado el Partido Popular, porque, hasta no hace demasiado, sí que entendían el diálogo social como la misma realidad que entendíamos estos sinvergüenzas que somos los socialistas en esta Comunidad Autónoma. ¿Qué les ha hecho cambiar de opinión? Posiblemente el mantenimiento del... del sillón del señor Mañueco.



Y mire, señora Pinacho, nos hablaba de robar. Yo no sé si usted se refiere a los 4,9 millones de euros que desde su partido se transfieren a la fundación del señor Abascal. ¿A quiénes están robando ustedes, señora Pinacho? *[Aplausos]*.

Y mire, el papelón del señor Sanz Merino ha sido tremendo hoy aquí, porque, claro, venir a defender justo lo contrario que defendían antes del Gobierno de la extrema derecha con el señor Mañueco en esta Comunidad pues es complicado. Nos habla de diferencias con Vox; ya le digo: no; a mí me da la sensación de que están ustedes absolutamente plegados a los dictados de la ultraderecha.

Mire, la totalidad de los conflictos... de los colectivos, de las plataformas, de las academias, de las OPA, no solamente el diálogo social, han sido precarizados por el Gobierno del señor Mañueco. Ustedes pueden revisar la hemeroteca. ¿Y dice que no hay... que no hay ruptura? Si lo único que hay es ruptura y crispación desde el Gobierno de la extrema derecha en esta Comunidad Autónoma.

Mire, señor Sanz Merino, el diálogo social era una seña de identidad, una seña de identidad que hasta hace bien poquito ustedes respetaban. Hoy la están ultrajando. Hoy no va de definir aquí realidades paralelas; hoy esto va de algo muy sencillito:

¿El Partido Popular apuesta por el diálogo social?; apoyen la moción. ¿Quieren cumplir con el Estatuto de Autonomía y con la ley, que, sí, lo están vulnerando -se lo he dicho- con unos presupuestos ilegales y antiestatutarios?; apoyen la moción. ¿Van a promover los programas de formación y orientación con los fondos, además, que les proceden del Gobierno central, y que no han sido capaces de sacar las convocatorias, apostando por los colectivos más vulnerables?; lo tienen fácil, apoyen la moción.

Por cierto, con respecto a las políticas activas de empleo, ¿qué fue del PAPECYL, señorías del Partido Popular? ¿Qué fue del PAPECYL, aquello que ponía y sentaba las bases de esas necesidades que tenía la sociedad castellano y leonesa? Pues ya también se han olvidado de eso.

Y con respecto al SERLA y la disolución del SERLA, yo creo que está todo absolutamente dicho. Lo que hoy tienen que hacer aquí es definir claramente. *[La oradora muestra un documento]*. Mañueco...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

(Termino, presidente). ... Mañueco afirma que el servicio del SERLA se va a garantizar por la Junta. Señorías del Partido Popular, si es verdad que el mantenimiento del SERLA va a continuar con fondos públicos de la Junta de Castilla y León, hoy tienen que apoyar esta moción.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Si no, lo que están haciendo aquí es una pantomima. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.



## Votación mociones

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Palomo. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

### M/000018

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 18, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del siete de febrero del veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

En primer lugar, votamos el punto 15. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobado el punto 15 de la moción.

Procedemos a votar el resto de los puntos de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: dos. Quedan rechazados el resto de puntos de la moción.

### M/000041

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 41, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del siete de febrero del dos mil veintitrés y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

## Proposiciones no de ley

### EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley. Debate de las proposiciones no de ley.**

### PNL/000392

**Proposición no de ley número 392, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la no declaración como**



**bienes de interés cultural de símbolos franquistas existentes en Castilla y León y al cumplimiento de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Buenos días, señorías. Pretende Abascal y su comparsa / ensalzar los vestigios del franquismo / rescatando la memoria del abismo / aunque saben que todo es una farsa. Son los primeros versos de un soneto que está en ciernes, señorías. *[Aplausos]*.

Vamos al grano. El pasado mes de enero varios procuradores de Vox registraron una solicitud en la Consejería de Cultura para que 190 vestigios franquistas, mayoritariamente placas e inscripciones, adquirieran la categoría de Bien de Interés Cultural. Según un estudio de la Fundación Jesús Pereda, de Comisiones, hay cerca de 400 vestigios en nuestra Comunidad, la mayoría placas e inscripciones, y unos 197 topónimos de calles dedicados y/o relacionados con el golpe de Estado de mil novecientos treinta y seis, la mayoría dedicada a generales que participaron en la sublevación contra el Estado democrático.

Como recoge el preámbulo de la Ley de Memoria Democrática: “El régimen franquista –leo literalmente– impuso desde sus inicios una poderosa política de memoria que excluía, criminalizaba, estigmatizaba e invisibilizaba radicalmente a las víctimas vencidas tras el triunfo del golpe militar contra la República legalmente constituida”. Y en el marco de este relato totalitario, se erigieron monumentos y panteones por todo el país, se inscribieron los nombres de los caídos en placas en las iglesias, se establecieron fechas conmemorativas, se nombraron y rotularon calles, se dieron... se dio nombre a municipios... En fin, todo ello para mayor gloria del nuevo régimen surgido del golpe de mil novecientos treinta y seis.

El pasado... –y esto es lo que nos preocupó, señor consejero–, el pasado... –por eso traemos esta proposición no de ley hoy aquí–, después de haber oído el siete de febrero al señor consejero de Cultura en el Pleno, cuando se nos afirmó que estaba en fase de documentar las placas y las lápidas de la dictadura franquista. Nos tememos que esta petición no solamente no... no solo no ha sido atendida, sino que también el Gobierno del señor Mañueco se presta a la petición de declarar... –porque forma parte, lógicamente, del Gobierno–, de declarar BIC o de iniciar ese procedimiento de... en los vestigios de la dictadura franquista, con lo que se promueve, señorías, el mantenimiento de la memoria totalitaria en lugar de la memoria democrática.

Hablaba el señor Santonja de... –para justificar esto– de si se deben “destrozar” –este fue el término que utilizó y que a mí me llegó al alma– determinados escudos que datan de la Inquisición. Sin embargo, tanto el Grupo de Vox como el señor consejero y como el señor consejero y el resto de ustedes saben muy bien que la Ley de Memoria Democrática no habla de destrozar en ningún momento; lo que dice, y de lo que habla, es de la retirada y depósito y de crear un registro. No se van a destrozar, aquí nadie va a coger la piqueta y a destrozar: se van a retirar y a crear un depósito con un registro de los mismos.



Resulta, por tanto, que detrás del intento de la declaración BIC de los símbolos franquistas lo único que hay es un intento por parte de los procuradores de Vox de saltar la memoria y el pasado totalitario de España. Que están en su derecho, que nosotros no compartimos; pero como somos demócratas, reconocemos que cada uno puede tener la ideología que quiera y llevarla a la práctica. Los socialistas somos profundamente democráticos, respetamos cualquier opinión, aunque estemos en las antípodas o estén en las antípodas de nuestro pensamiento. Pero, eso sí, lucharemos democrática y pacíficamente cuando con artimañas se trate de restaurar la memoria totalitaria.

Por eso esta cuestión no es baladí, señorías. No es baladí que el Gobierno del señor Mañueco comparta las actuaciones de la Consejería de Cultura, teniendo en cuenta, además, que aquí, muy recientemente, no hace más de dos legislaturas, el propio Partido Popular del señor Juan Vicente Herrera ponía en marcha un grupo de trabajo con su vicepresidente para impulsar la memoria democrática. Por eso ahora sorprende tanto esto a lo que estamos asistiendo. Tal vez eran otros tiempos. Tal vez el Partido Popular no tenía deudas que saldar, como tiene ahora con la ultraderecha.

Por eso nosotros hacemos esta proposición no de ley -y con esto termino esta primera intervención-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no declarar Bienes de Interés Cultural las placas y otros símbolos franquistas existentes en Castilla y León, así como al cumplimiento de la Ley 20/2022, de diecinueve de octubre, de Memoria Democrática". Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, estamos hoy aquí en un principio de acción y reacción, contestando a una iniciativa individual de los procuradores de Vox.

Miren, voy a contarles una pequeña anécdota. Una de las primeras placas que se retiraron en la provincia de Valladolid, por la fuerza, en finales de los setenta, contenía el nombre de mis dos tíos. Muchos años después yo acudí, como vicepresidente responsable de Memoria Histórica, a un pozo a las afueras de Medina del Campo, donde vi cómo se extraían casi 40 cadáveres, entre ellos los de un hijo abrazado a su padre. Se les llevaba en camiones, se les pegaba un tiro a los pies del pozo y se les tiraba al pozo. Lo que voy a decir igual les sorprende, pero yo agradecí mucho que mis tíos estuvieran entre los muertos. Que no hubieran participado de esa masacre -podían haber participado de otras-.

Ustedes no vienen aquí a preservar la memoria de nadie ni el bien ni el interés cultural de nadie: vienen a exacerbar nuestras peores pesadillas, vienen aquí a buscar el enfrentamiento día tras día, día tras día.

Esta Comunidad tenía este debate cerrado con un decreto que surgió por consenso, y unas políticas que surgieron por consenso, hasta que ustedes llegaron aquí a convertir estas Cortes en un estercolero, en un auténtico estercolero. Pero solo les pido una cosa: no lo hagan, no lo hagan, desde luego, en la memoria de los míos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido de fijación, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, anunciar todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Creemos que todo demócrata, independientemente del partido en el que milita, debería apoyar esta iniciativa. Porque, señorías del Partido Popular y de Vox, es abominable, es execrable, es inaudito que tengamos que debatir esta iniciativa en un Parlamento democrático.

Esta proposición pretende que se cumpla la legislación, que se cumpla la Ley de la Memoria Democrática, para impedir la tropelía, la trapacería, la barbarie, la ignominia, la indecencia, la infamia, la vileza que pretende perpetrar Vox, con la aquiescencia y con la anuencia del Partido Popular. Porque en el *summum* de la indecencia Vox quiere declarar Bienes de Interés Cultural los símbolos franquistas. Y esto es una ofensa para todas las víctimas del franquismo y sus familiares. Esto es un oprobio para todos los represaliados, para todos los asesinados por esa rata miserable, por esa alimaña vil, por ese genocida, por ese asesino que fue Francisco Franco y su miserable régimen fascista. Esto es un insulto para todos los demócratas de este país.

Y es vomitivo escuchar al consejero de Cultura de Vox equiparar a los símbolos franquistas con monumentos romanos o con vestigios del siglo XVI. ¿Ustedes se imaginan a alguien en Alemania pretender declarar Bienes de Interés Cultural a símbolos nazis? Pues eso es lo que están intentando hacer aquí en Castilla y León. Hace falta ser franquista redomado para pretender la puta basura, la redomada mierda, de declarar Bien de Interés Cultural...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señoría. Señoría, perdón.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... símbolos franquistas.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señoría.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

No lo vamos a consentir.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señoría.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

No lo vamos a permitir.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Porque los demócratas en este país somos más que los fascistas, y lo digo alto y claro: porque fueron...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría. *[El presidente retira la palabra al orador]. [Murmullos. Aplausos].* Señor Santos... Fernández Santos, le llamo al orden por primera vez.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Ayer, ayer, yo, en la pregunta que le hacía al señor Fernández Mañueco, le decía, o le transmitía, aparte de nuestra incomodidad de estar en esta Comunidad Autónoma, lo que ha degenerado esta Comunidad Autónoma, lo que ha degenerado en esta legislatura todos los debates de esta Cámara; probablemente también los temas, sobre todo.

Porque, miren, yo en esta proposición que presenta hoy el Partido Socialista no creo que agote tampoco el tiempo, porque creo que está tan claro que tampoco merece la pena abundar en... en las cosas que prácticamente toda la ciudadanía tiene... tiene muy claro. Pero creo que hay que hablar de este debate desde dos puntos de... de vista:

Uno, el ideológico, en el que puede existir un debate -como decía el señor Martín Benito-, que podemos ser demócratas y de alguna forma respetar lo que cada uno piense, pero que por lo menos a mí me resulta difícil en pleno siglo XXI venir aquí a debatir, o a defender, cuestiones nostálgicas de una dictadura. No puedo entenderlo, permítanme que lo diga. Es decir, no... no puedo entender que a estas alturas, en pleno siglo XXI, intentemos sortear las leyes, sobre todo para recordar lo que fue, lo triste que fue, una dictadura que duró -fijese, entre la dictadura y... y la guerra civil- casi casi 39 años; casi casi como los 40 años... no estoy intentando compararlo, pero casi los 40 años de esta Comunidad Autónoma.

Pero, fijese, qué difícil es venir aquí a defenderlo. Pero hasta puedo entenderlo, desde el punto de vista ideológico. Puedo entenderlo que ustedes los defiendan y hasta puedo respetarlo, aunque no lo comprenda; puedo respetarlo. Lo que ya no puedo entender, lo que ya no puedo entender es que el Partido Popular sea equidistante en este debate. No puedo entender porque igual nos pasa como en la... la anterior proposición no de ley, que sale el portavoz del Partido Popular a decir que no está de acuerdo con ustedes, pero que, al final, les va a votar a favor, o que por lo menos va a sostener su posición. Porque eso sí que no lo puedo entender.

Porque, como decía el señor Igea, y esto es cierto, hay debates que ya estaban cerrados en esta Comunidad; hay debates que ya estaban cerrados. Y en este, en concreto, había unanimidad, sobre todo respetando esa ley de la memoria histórica y, sobre todo, respetando también el decreto que se había planteado en esta Comunidad Autónoma.



Por lo tanto, venir ahora a debatir me parece extemporáneo y, desde luego, fuera de lugar. No voy a contar porque probablemente todos tengamos historias de esa... de esa dictadura franquista. No entiendo tampoco a quien defiende las dictaduras. Es algo que puedo comprender. No puede comprender sobre todo cuando se sienta en una Cámara democrática, porque viendo una Cámara democrática, en la que todos podemos decir todo aquello que nos parezca y se respeta, no puedo entender que alguien defienda una dictadura cuando es todo lo contrario a lo que él está defendiendo.

Pero, miren, la segunda parte del debate, y con esto finalizo, señorías... Yo no sé qué le pasa a usted, señor... no sé, ¿tiene algún problema o algo? Hace gestos. Usted, sí, sí. Nada, hacía... Perfecto.

Mire, la segunda parte de... de la proposición no de ley, en la que también podemos entrar directamente, es en sortear la ley. Ustedes, que siempre han sido defensores de la Constitución -aquí... a mí me hace mucha gracia-, siempre han estado defendiendo la Constitución, la ley y el imperio de la ley, oiga, ¿y ustedes intentan ahora sortear la ley? Mire, solamente con la resolución que plantea el Partido Socialista, que además es muy... muy coherente, es decir, apoyar la ley, es decir, cumplir la ley, yo creo que esto no... no debería ni siquiera... ni siquiera ser fruto de debate. Probablemente no tendríamos que debatir ahora mismo aquí que cumpliéramos la ley, sobre todo nosotros que somos legisladores. Es que parece... parece incongruente que los propios legisladores intentemos sortear la ley.

Fíjense, yo soy el primero al que no le gusta este Estatuto de Autonomía; soy el primero que si pudiera, y lo estoy intentando desde dentro, intentaré cambiar hasta el último momento la composición de esta Comunidad Autónoma, pero lo tengo que hacer desde el respeto a la ley, y tengo que intentar cambiarla si puedo y, sobre todo, desde luego no sortearla, señoría, no sortearla.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

#### EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Señor Igea, señor Santos, este debate quedó cerrado en mil novecientos setenta y ocho cuando nuestros padres se dieron un abrazo por la guerra fratricida que habían tenido que luchar nuestros abuelos. Fue el señor Zapatero el que en dos mil siete decidió volver a abrir esas heridas para que hoy volvamos a enfrentarnos por una cuestión histórica. *[Aplausos]*.

Miren, señorías del Partido Socialista...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

#### EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... los testimonios del pasado forman parte del pasado. En Oviedo, en mil novecientos treinta y cuatro, tras el golpe de Estado contra la República, promovido por el dirigente



del Partido Socialista Largo Caballero, milicianos del PSOE -su partido- y de la UGT -su sindicato- queman la biblioteca de la Universidad de Oviedo y dinamitan la Cámara Santa de la catedral. Estas destrucciones se reproducirán en toda España en mil novecientos treinta y seis por parte de los milicianos de su partido, del Partido Socialista.

Miles de obras de arte, patrimonio histórico destruido, vandalizado, expoliado, prácticamente las colecciones enteras de Pedro Montañés o de Salzillo son pasto de las llamas. Razón: todas esas manifestaciones artísticas del patrimonio histórico eran contrarias a su ideología, a la revolución socialista; representaban un peligro para la instalación de su verdad, por lo que requería de la eliminación sistemática.

Estos hechos lejanos sí fueron protagonizados por la organización que hoy representan. Sus siglas, el Partido Socialista, son las mismas que en mil novecientos nueve, en mil novecientos treinta y uno, en mil novecientos treinta y cuatro o treinta y seis, destruyeron buena parte del patrimonio histórico español. Por cierto, que esas siglas son también las que hace unos días impedían que la Guardia Civil recibiera la Medalla de las Cortes de Castilla y León en esta Cámara. *[Aplausos]*.

La cuestión es que ustedes hoy mantienen esa furia iconoclasta: busca la eliminación de cualquier elemento del pasado que contradiga su versión de la historia. Y también ustedes, hoy, su partido busca la implantación de su verdad y poner su interpretación de la historia. ¿Y cómo lo imponen? Pues legislando la historia, intentando implantar una memoria colectiva que no ponga en cuestión su verdad. ¿Y cómo lo hacen? Pues con la llamada "Memoria democrática". ¿Y qué mejor manera de borrar el pasado que borrar los testimonios escritos que necesita el historiador para escribir la historia? Pues privándole del testimonio que necesita: el documento.

Mire, para privarle de ese documento, ustedes deciden poner epítetos de franquistas a aquellas placas que, según Hübner, Cagnat o Ramírez, los más notables estudiosos de la epigrafía, recuerdan que debemos defender el concepto de epigrafía... de epigrafía por su valor documental, sin epítetos, sin restringir su ámbito de estudio en determinado marco espacial o cronológico. Porque eso es lo que son las placas a las que ustedes hoy determinan como franquistas, y que su ley amenaza a la vez que impide, con esta iniciativa, que la Ley de Patrimonio de Castilla y León entre en su protección.

Son documentos epigráficos que aportan datos... *[Murmillos]*. Sí, sí, son datos; en concreto, los nombres...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Guarden silencio, por favor.

**EL SEÑOR HIERRO SANTOS:**

... y apellidos, nombres y apellidos de personas que vivieron en los pueblos de Castilla y León y que cayeron muertos por tener que luchar en una guerra fratricida de la que su partido fue parte y de cuyo modo de participación no debe de ser determinado por su verdad...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.



### EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

... sino por la historia, que deben escribir libremente los historiadores. *[Aplausos]*. Y esto ya nos lo decía Orwell, porque su intención no es otra... y Orwell lo recordaba o lo relataba en 1984, cuando decía: el partido podía alargar la mano hacía tal o cual acontecimiento y decir que nunca había ocurrido esto o lo otro. Y eso resultaba peor que la muerte.

Y para que su partido alargue la mano al pasado, han creado ustedes la memoria democrática; y esa es su única razón. Porque no hay nada más antidemocrático, no hay nada más totalitario que la anulación de la memoria del individuo mediante la eliminación y ocultación de los testimonios del pasado, con el fin de implantar una memoria oficial proveniente del sesgo y de la ideología más sectaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Señor Hierro Santos, perdón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ortega Gómez.

### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Señorías, el patrimonio cultural de Castilla y León es, debido a su singularidad y riqueza, un valor esencial de la identidad de la Comunidad Autónoma, cuya salvaguarda, enriquecimiento y difusión son deberes encomendados a los poderes públicos.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 149.1 de la Constitución Española, la Comunidad de Castilla y León es titular, con carácter exclusivo, en los términos de su Estatuto de Autonomía, de las competencias en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico. La ley tiene como finalidad la protección, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de Castilla y León; contiene, para ello, ¿eh?, un conjunto de normas rectoras de la acción administrativa, dirigida a la protección y acrecentamiento del patrimonio cultural. Hoy apelan ustedes a no declarar como Bienes de Interés Cultural las placas, inscripciones y otros símbolos franquistas existentes en Castilla y León.

Pues bien, la Ley 12/2002, del once de julio, de Patrimonio de Castilla y León -la ley, que debemos cumplir todos-, establece que la declaración de Bien de Interés Cultural requerirá la previa incoación y tramitación del expediente administrativo. La incoación puede ser de parte, ¿eh?, por parte de una persona física o jurídica. En caso de promoverse la incoación del procedimiento, se instará, ¿eh?, de parte, y la denegación la... de la incoación será motivada. Norma, señores; norma, no ideología.

Señorías, no se trata de hacer a nuestro gusto la ley; esta y todas -autonómicas o estatales- están por encima de lo que compartimos o detestamos, y por encima de los que las debemos servir; aunque haya quienes quieran modificarlas y adaptarlas a su gusto, eso es problema de ellos.

Para la declaración de Bien de Interés Cultural, ¿eh?, habrá de constar informe favorable de al menos dos de las instituciones consultivas a que se refiere el Artículo 6 de la ley: las reales academias, las universidades de Castilla y León y aquellas otras que reglamentariamente se determinen. Confío en que ninguno en esta Cámara menospreciará ese informe favorable necesario.



El Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. En su Artículo 39.3 dice que, con anterioridad al acuerdo de incoación o no incoación, se podrá recabar toda aquella información precisa cuya declaración... -sobre el bien- cuya declaración se pretende, y realizará las gestiones y actividades de investigación e inspección necesarias para alcanzar una adecuada valoración del mismo. Insiste, en el Artículo 42, en que se recabará el informe favorable de al menos dos instituciones consultivas. Insiste, en su Artículo 43, que el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que tenga por objeto un bien inmueble deberá abrirse un período de información pública por un plazo mínimo de un mes.

¿De verdad creen ustedes que es preciso enarbolar ahora esta bandera, eh, para contradecir lo que recoge, pauta claramente la normativa, y en este caso la ley de patrimonio y el reglamento? ¿Están reclamando ustedes el incumplimiento de la norma? ¿De las leyes? ¿Quieren llevarla a la Junta de Castilla y León a la prevaricación? Ustedes no sé lo que buscan; el Partido Popular y el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco lo tienen meridianamente claro: el cumplimiento estricto y riguroso de la ley. *[Aplausos]*.

Serán otros, otros, los que pasen a la historia por modelarla o modificarla a sus intereses; este grupo, este Gobierno de la Junta, solo quiere que la ley se cumpla, en el escrupuloso cumplimiento que marca, ¿eh?, ahora y siempre. Y para ello les propongo una enmienda; estoy segura de que no pueden rechazarla porque lo que pide es que se cumpla estrictamente la ley. Paso a leerse la:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento escrupuloso de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León en relación con el procedimiento de declaración de Bienes de Interés Cultural en nuestra Comunidad; y, en concreto, se insta a que no incurra en ningún tipo de prevaricación administrativa declarando Bienes de Interés Cultural a aquellos que no reúnan los requisitos establecidos en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, tras la oportuna tramitación del correspondiente expediente, en el que necesariamente habrá de constar el informe favorable de al menos dos de las instituciones consultivas a que se refiere el Artículo 6 de la ley (reales academias y universidades de Castilla y León), o no haciéndolo sobre aquellos que sí reúnan los requisitos establecidos en la ley para que así sea tras la tramitación del... de idéntico expediente”.

Así que a quienes han apelado al cumplimiento de la ley, que es nuestra obligación, espero cambien de postura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ortega. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidente. Gracias también a los grupos que han manifestado el apoyo a esta proposición no de ley.

Señor Hierro Santos, pues menos mal que no quería hablar del pasado, porque si quiere hablar... Mire, yo no voy a hablar del pasado, ni siquiera de las bombas que arrojó Franco contra el Museo del Prado; ni siquiera contra eso, ¿eh?, no voy a hablar del pasado. *[Aplausos]*.



Pero sí quiero... quiero decir aquí que yo me siento muy orgulloso de las siglas de mi partido, el partido que trajo la Ley de Patrimonio Histórico Español del año mil novecientos ochenta y cinco, el partido que trajo la Colección Thyssen a España, el partido que puso en marcha en el año mil novecientos noventa y dos el Reina Sofía y el retorno del *Guernica*. Podíamos hablar, ¿eh?, pero me siento orgulloso de la gestión del patrimonio. *[Aplausos]*.

Y en cuanto a la propuesta, pues bueno, ustedes lo entenderán, no deja de ser una provocación, una farsa y un intento de no poner en marcha o al menos de frenar la entrada en vigor en su totalidad de la ley de patrimonio. Pero eso allá ustedes.

Señora Ortega, señora Ortega, ¡qué tragaderas!, ¡qué tragaderas! *[Aplausos]*. Lo que se oyó aquí al Partido Popular con el señor Fernández de Santiago y el señor Herrera y lo que hay que oír con la señora Ortega y el señor Mañueco. ¡Cómo ha cambiado el cuento!

Por cierto, señora Ortega, me... me recordaban hace un momento alguno de mis compañeros -me corregirán si no es así- que en su pueblo, en Aguilar de Tera... -perdón- en Aguilar de Campoo, en Aguilar de Campoo... -Aguilar de Tera es un pueblo zamorano- en Aguilar de Campoo, cuando se retiró la placa de los caídos, el Partido Popular no dijo ni esta boca es mía ni invocó ley alguna, ¿no? Por eso digo que qué tragaderas, señora Ortega. *[Aplausos]*.

Y, hombre, señor Hierro y señora Ortega, recurrir... recurrir al valor documental para escribir la historia porque son testimonios y documentos de la historia, les voy a decir una cosa: miren, yo creo que esto no se puede argumentar de esta manera porque, si eso fuera así, estoy esperando, a lo mejor lo harán, a lo mejor lo harán, siguiendo esa lógica, ¿eh?, porque esto es una trampa saducea en todos los sentidos lo que han presentado ustedes, ¿eh? Ya saben ustedes que los saduceos fue un partido político religioso del antiguo reino de Israel que, cuando la ocupación romana, se convirtió en el partido defensor del gobierno y favorable al gobierno. Pues son ustedes, *mutatis mutandis*, los saduceos de ahora, de turno, ¿verdad? Pero bueno, dejemos también la... aquello. *[Aplausos]*.

Siguiendo esa lógica de la documentación, señorías, por esa regla de tres, había que declarar Bien de Interés Cultural los cientos de miles o millones de lápidas funerarias que hay en todos los camposantos de toda Castilla y León y de toda España, porque tienen valor documental, ¿no? *[Aplausos]*. Por esa regla de tres, habría también que declarar los cientos de miles de protocolos notariales que están en los archivos provinciales de Castilla y León desde el siglo XV hasta el siglo XX, porque tienen valor documental, ¿verdad? Por esa regla de tres, también habría declarar las fotografías y los daguerrotipos que hay en todas y cada una de las colecciones privadas de Castilla y León y familiares, porque tiene valor documental, ¿verdad? Por esa regla de tres, habría que declarar también Bien de Interés Cultural los cientos de miles de cartas de amor de novios, de soldados, de familiares; los recordatorios de defunción, de comunión... *[aplausos]* ... las invitaciones de boda -ya están tardando, ya está tardando, señor consejero-; incluso todos los cuentos y leyendas existentes en Castilla y León que hay y que escriben los niños, y las cartas de los... a los Magos Reyes -como decía mi hijo-, a los Magos Reyes, también habrá, porque tiene un valor documental, declárenlas Bienes de Interés Cultural. Ya están tardando, señorías. *[Aplausos]*.



Miren, no nos engañan. No nos engañan, no. El objetivo de Vox no es ese; el objetivo de Vox nada tiene que ver con salvaguardar, proteger y declarar todo tipo de documentos, porque entre millones y millones y millones y millones de documentos se han fijado ustedes en 190. ¡Qué casualidad! Vestigios...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... franquistas del antiguo régimen. No digo del *Ancien Régime* del siglo XVI al XVIII, del antiguo régimen franquista.

Su objetivo es sencillamente... sencillamente es ese, es recuperar la memoria totalitaria frente a la memoria democrática. No se engañen, señores del Partido Popular: o están con la memoria democrática, o están con la memoria totalitaria. Ese, señora Ortega, es el quid de la cuestión: o están con Vox, o están con el cumplimiento de la ley. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

### **PNL/000393**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Proposición no de ley número 393, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, y un sistema de ayudas con la misma finalidad para los niveles educativos no obligatorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor presidente. Señorías, esta es una iniciativa para las familias de Castilla y León; esta es una iniciativa para la gente de bien de Castilla y León. Y quiero empezar defendiéndola recordando que el veinte de octubre de dos mil veintiuno este Pleno acordó instar al Gobierno autonómico a impulsar esta gratuidad. Lo hizo votando a favor del noveno punto de una moción, la número 151, de la décima legislatura, presentada por el Grupo Socialista, que textualmente decía: "Promover la garantía por ley de la gratuidad universal de los libros de texto y el material curricular necesario en las etapas obligatorias y planificar su extensión al resto de las enseñanzas".



Miren, hoy estamos aquí por sexta vez, en los últimos años, debatiendo esta iniciativa; y lo estamos porque se ha incumplido este acuerdo plenario. Cuando uno analiza los debates que hemos tenido al respecto en este tiempo, la principal conclusión es la siguiente: el Partido Popular -suponemos también sus socios actuales- están muy orgullosos de que la gratuidad del libro de texto llegue a menos de la mitad de los estudiantes de Castilla y León. Porque esta es la realidad: más de la mitad no tienen en estos momentos algo que sí ocurre en otras Comunidades Autónomas. Bueno, salvo que vivan en algunos ayuntamientos. Si viven en el Valle de Mena, con un ayuntamiento socialista, tienen gratuidad del libro de texto desde el año mil novecientos noventa. Y eso es algo que es bueno recordarlo. *[Aplausos]*. En total, este curso, 431 estudiantes, todos tienen la gratuidad financiada por su ayuntamiento. Programas similares hay en otros sitios, permítame que recuerde ayuntamientos como Hospital de Órbigo, Peñaranda de Bracamonte o Venta de Baños, donde hay programas de gratuidad.

Pero, miren, señorías, esto es un Parlamento, nosotros somos rigurosos, voy a reiterar la forma en la que defendimos esta iniciativa en otras ocasiones, porque eso no ha cambiado.

Primera cuestión: Artículo 27.4 de la Constitución Española. Dice textualmente: “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita”. A favor de incluir estos materiales curriculares obligatorios en los libros de texto ha habido diferentes instituciones: Defensor del Pueblo, Informe Anual del año 1995, y otro en dos mil trece, sobre gratuidad de libro de texto. Dice textualmente: “... el carácter gratuito de la enseñanza en los niveles educativos obligatorios constituye un instrumento dirigido a garantizar el acceso de todos a tales estudios, y considera por ello que dicho carácter gratuito debería hacerse extensivo a los libros de texto o material didáctico utilizado para cursar los referidos niveles, lo que exige medidas que hagan posible el acceso de los alumnos a los mismos sin coste alguno”. (Defensor del Pueblo).

Consejo Escolar del Estado. Informe ya del año ochenta... noventa y ocho-noventa y nueve, dice textualmente: “La Constitución española es taxativa: ‘La Educación básica es obligatoria y gratuita’. El libro de texto o material didáctico que sea preciso para impartir la educación básica y, por tanto, para garantizar el derecho fundamental de la Educación, ha de ser gratuito.

El Consejo Escolar insta a las Administrativas Educativas para que arbitren las medidas necesarias, en la forma que considere más efectiva, a fin de garantizar este derecho en todos los centros sostenidos con fondos públicos”. Señorías, Consejo Escolar del Estado.

Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos. Ya en mil novecientos noventa y ocho. Ese año elevó al Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa popular. Tenía el respaldo de más de 600.000 firmas. Y la misma planteaba que las diferentes Administraciones se hicieran cargo del coste de los libros de texto y demás materiales curriculares en las enseñanzas obligatorias. Esta iniciativa, señorías, no fue aprobada porque votaron en contra -¡qué casualidades tiene la vida!- el Partido Popular, el PNV y Convergencia y Unión. Esos fueron los que rechazaron en el Parlamento en aquel momento esta iniciativa de la CEAPA. No obstante, se creó una subcomisión, estudió el asunto la Comisión de Educación del Congreso, y el Dictamen recomendó a las Administraciones que impulsasen esta gratuidad.



Las familias de la educación concertada también lo han planteado, a través de la CONCAPA, que es la confederación correspondiente a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Y algo similar vienen haciendo desde hace tiempo los sindicatos docentes.

Señorías, igual que hacíamos en dos mil diecinueve y dos mil veintiuno, en la legislatura anterior, como hicimos en la previa, en la novena, creemos que es bueno hoy reconocer que la gratuidad de los libros de texto y el material curricular es una demanda histórica y justa de esta Comunidad Autónoma. Una demanda que ya ha sido atendida en diferentes maneras por otras muchas Comunidades Autónomas de España. Y que quienes presumen de tener la mejor educación, en esto están muy por detrás de lo que pasa en esas Comunidades Autónomas y, por tanto, de los derechos que sí tienen las familias.

Por ello, pedimos al conjunto de los grupos que respalden esta iniciativa. Nos parece que es una iniciativa justa y que, como tal, no debe haber agravio ni entre nuestros vecinos –depende del ayuntamiento, si lo financia o no– y menos con otras Comunidades Autónomas. Eso sí, estaremos atentos a ver qué argumentan en este caso tanto el Partido Popular como Vox. Y el Grupo Socialista, hagamos lo que hagamos hoy, seguiremos trabajando por la gratuidad de estos libros de texto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Pablos, ya le adelanto nuestro voto a favor, y... y le agradezco haber aceptado la enmienda que ahora voy a tratar de relatarles.

Efectivamente, la gratuidad de los materiales, de los libros de texto es una herramienta de... de igualdad, que se destina, principalmente, a... a favorecer a quienes más lo necesitan.

En esta Comunidad, en el pasado debate de Presupuestos, nosotros presentamos, entre otras muchas enmiendas, una enmienda para que el Programa Releo Plus llegara a todos, incluidos los hijos de los migrantes, independientemente de la situación de regularización en la que estuviesen. En el debate de esa enmienda se me argumentó de manera reiterada que esto ya era así. Esto ocurre con cierta frecuencia en los debates con ustedes.

Bueno, ha llegado el día, y, sorprendentemente, gente como los responsables de R 5, la que creo que les habrán mandado un correo a todos ustedes, lo mismo que hicieron conmigo, vuelven a constatar que no es así. ¿Por qué? Porque tienen problemas: cuando no tienen un pasaporte en regla, porque tienen problemas porque no tienen acceso a los datos tributarios. Y resulta que estos chicos, que estos menores –que son menores y que tienen, por tanto, que ser protegidos por nosotros, independientemente de la situación de sus padres– no tienen acceso a la gratuidad de los libros de texto.



Por eso proponemos una enmienda a esta proposición no de ley para simplificar el acceso al Programa Releo Plus durante este curso, en lo que se toman otras medidas, el que haga que sea suficiente un informe de vulnerabilidad por parte del... del Ceas sobre el menor, para que tengan acceso al Programa Releo Plus, al cual no están teniendo acceso, no porque lo diga yo, sino porque lo constatan las asociaciones que se dedican a atender a estos menores.

Es un gesto de mínima humanidad y una obligación de un Gobierno democrático, que espero que ustedes puedan votar a favor, porque voy a solicitar la votación por separado; con lo que yo creo que estamos de acuerdo.

No sé qué argumentaremos hoy para votar en contra de esto, si es que vamos a votar en contra de esto -no lo sé-. Sé lo que opinan sus socios y sé con qué facilidad ustedes se dejan...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que terminar, señoría.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... arrastrar por sus socios. Veremos qué es lo que nos dicen ahora.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar con el turno de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, manifestamos todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que, como bien, además, se ha señalado por parte del señor Pablos, es una reivindicación y es una demanda histórica en esta... en esta Comunidad.

Y es que, señorías del Partido Popular, señorías de Vox, lo único que se pretende con esta iniciativa es algo tan sensato, tan razonable y tan de sentido común en una Comunidad Autónoma en la que su Gobierno se debería preocupar por que todo el mundo, por que todos los niños y niñas pudiesen estudiar en igualdad de condiciones, es esa gratuidad de los libros de texto y del material curricular obligatorio en la Educación Primaria, en la Educación Secundaria Obligatoria y en la Formación Profesional Básica. Y también que se implemente, que se desarrolle, que se establezca un sistema de ayudas para esos libros de texto y ese material curricular obligatorio en los niveles educativos no obligatorios.

Para eso debe servir un Gobierno, y para eso debe estar lo público: para garantizar que todo el mundo, que todos los niños y niñas tengan acceso a esos libros de texto, independientemente de su capacidad adquisitiva; para que todos puedan tener las mismas oportunidades, para que pueda haber una igualdad real y efectiva entre todos y todas. Y, como se ha explicado aquí, no puede ser que se dificulte o que se pongan trabas a esa... a ese acceso a los libros de texto o a ese acceso al material curricular a niños y niñas migrantes, por la condición, regular o irregular, de sus padres. No puede ser, no puede ser.



Con lo cual, señorías del Partido Popular –ya no me dirijo a las señorías de Vox porque sé lo que van a pensar–, yo les ruego y les pido que reflexionen, que recapaciten y que acepten esta iniciativa, asegurando esa gratuidad de los libros de texto para todos los niños y para todas las niñas de Castilla y León.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

#### EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Todos tienen derecho a la educación, esto es lo que dice el Artículo 27 de la muchas veces manoseada en esta Cámara Constitución Española; y, además, sigue el punto 4 del Artículo 27, como ha dicho el señor Pablos Romo, la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Por supuesto, los encargados de garantizar estos derechos son los poderes públicos, es decir, nosotros.

Estos derechos constitucionales se trasladan a la Ley Orgánica de Educación, y en el Artículo 4.1 dice: la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas. Y el Artículo 3.3 precisa que la educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica.

Por su parte, el Artículo 3.10 de la misma ley orgánica dice: los ciclos de formación profesional básica serán de oferta obligatoria y de carácter gratuito.

Finalmente, el Artículo 88.2 de esta ley señala que las Administraciones educativas –es decir, la Consejería de Educación–, las Administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito.

Así que el camino está claro: la Constitución y la ley orgánica. Poco se puede discutir sobre la procedencia de la proposición no de ley.

Sentada esta premisa, es claro que tenemos que actuar encaminados a la constitución de estas obligaciones constitucionales y legales. Existen ya Comunidades Autónomas que lo han establecido, de todos los colores.

Por ello pensamos: todo el material cuya finalidad sea la de ser utilizado por el alumnado para desarrollar su currículo debe ser gratuito. También los... los materiales de uso compartido por el alumnado y el profesorado que persigan la consecución de los objetivos pedagógicos deben tener carácter gratuito.

¿Y qué nos encontramos en Castilla y León? Con la Orden de Educación 116/2023, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto Releo Plus, para el curso escolar dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Y aquí tiene un objetivo loable esta ley, pero se encuentra muy limitada en cuanto a beneficiarios se refiere. El... en este sentido, se limitan estas ayudas siempre que la renta de la unidad familiar en el año dos mil veintiuno no supere el 2,80 veces el IPREM establecido para el año dos mil veintidós. Es decir, estamos hablando de una ayuda limitada, porque solo se establece el carácter gratuito para aquellas familias que se encuentren debajo del umbral. Y traducido esto a cifras, ¿qué significa? Que solo se pueden beneficiar los... las familias que tienen rentas inferiores a 22.697,58 euros, cuando la media de la renta de los hogares de Castilla y León es 28.890.



Vamos, una medida que, aunque sea positiva para ayudar a las familias con menores ingresos, dista mucho de responder a los principios constitucionales que he mencionado. Se debe y se puede hacer mucho más en este aspecto. Se quedan fuera por cuestiones de renta más de la mitad de las familias que ustedes dicen tanto ayudar y tener como objetivo prioritario de su acción de gobierno.

La concesión gratuita de libros se limita a las existencias en sus centros procedentes de bancos de libros de texto y material curricular cuando se supera esta renta.

Esos anuncios que hacen constantemente sobre su voluntad de proteger a las familias de Castilla y León es por lo que yo creo que toda esta Cámara, Partido Popular y Vox aprobarán esta PNL, porque esto es apoyar a las familias realmente.

La Orden de convocatoria supone entrega directa, si no se dispone del material, de su valor económico –esto lo regula la Orden citada-. Y, bueno, los que no cumplan los requisitos económicos contenidos en esta Orden, pues solo se les entrega el material sobrante, material que casi nunca sobra.

Es obvio que existe un agravio comparativo en función de las capacidades de cada familia; un agravio que no debería existir porque estamos hablando de un derecho reflejado en la Constitución, que establece... que lo establece con un carácter gratuito inexcusable. La Junta debe adoptar un compromiso activo en este ámbito, ya que tiene un indudable valor social y supone un apoyo real a las familias, muy necesario, sobre todo en los tiempos que corren.

Con esta medida además se educa al alumnado desde el ámbito escolar y familiar en la importancia de cuidar el material escolar y valorar la inversión realizada en su educación; y, al establecerlo a favor de todas las familias sin limitaciones, se fomentaría la práctica de la equidad y valores de corresponsabilidad, solidaridad y desarrollo sostenible.

Y, por supuesto, pues compartimos lo que ha dicho el señor Igea sobre el acceso a estas... a estas ayudas, a estos libros, de las familias de los migrantes.

Por todos estos motivos, desde nuestra formación política consideramos que esta proposición no de ley persigue un objetivo que debería ser común para todos los aquí presentes, de modo que va a contar con nuestro apoyo y espero que coincidan con nosotros. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Ceña. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, señorías del PSOE, de la izquierda del más allá, de esa ultraizquierda, vienen ahora y nos presentan una PNL por cuarta vez, la misma; la misma PNL por cuarta vez, y se quedan tan tranquilos... *[murmullos]*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.



### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

... con el mismo texto y la misma argumentación, señorías. Lo que pasa que parece que están en campaña constante ustedes, no les vale con tener un mes de campaña, tienen que estar media vida de campaña.

Piden gratuidad de textos para todos los alumnos de Castilla y León y también gratuidad del material curricular obligatorio, tranquilamente. Están pidiendo algo que ya se está haciendo y que se está dando desde aquí, desde este Gobierno, desde la... desde Castilla y León. *[Aplausos]*. Pero ustedes siguen y siguen insistiendo.

Miren -abro comillas-, piden: "Y a tal fin la Consejería debe presentar un proyecto de ley en las Cortes de Castilla y León para que entre en vigor en el curso 23-24". "... debe consensuarse con el conjunto de la Comunidad Educativa, del gremio de editores, de librerías y distribuidores de la Comunidad".

Miren, señorías, es muy oportunista pedir y esperar la respuesta cuando ya se sabe. Pero ya no engañan a nadie, no engañan a nadie. Miren, me alegra que ustedes esta vez, por una vez, me alegra que ustedes quieran dar dinero y no quitar, que es a lo que están acostumbrados. La misma historia de siempre. *[Aplausos]*. La misma historia de siempre. Queda muy bonito colgarse la medalla de presentar las cosas.

Miren, les voy a resumir la vergüenza de educación que ustedes han creado en este país. Desde mil novecientos ochenta se ha cambiado ocho veces las leyes educativas, ocho veces: mil novecientos ochenta y cinco, LODE -PSOE-; y a los cinco años, mil novecientos noventa, LOGSE -PSOE-; y a los cinco años, mil novecientos noventa y cinco, LOPEG -PSOE-; y a los siete años, dos mil dos, LOCE. Pero llega Zapatero en el dos mil cuatro y paraliza la mayoría de las medidas porque no eran de él; y en dos años, dos mil seis, LOE -PSOE-; y a los siete años, dos mil trece, LOMCE; y a los siete años, dos mil veinte, LOMLOE.

No se puede caer más bajo, señorías. Esta es la prueba, esta es la prueba de cómo el PSOE, sí, su partido de... de ultr Izquierda, lleva muchos años jugando con editoriales, con familias, con docentes, y si les parecía poco ahora también juegan... -porque como estamos en Vox, aquí, ahora, en las Cortes- no se da la medalla este año porque a ustedes no les ha venido en gana... *[aplausos]* ... a la Guardia Civil. Esa es la vergüenza de... que tienen que pasar ustedes.

Miren, miren, aquí tienen *[la oradora muestra un documento]*: "Ley Celaá: -última ley de su partido de ultr Izquierda- ley Celaá provoca la vuelta al cole más cara: los libros costarán 200 euros por niño. Pero vienen aquí a pedir que sean gratis. Venga, hombre... *[aplausos]*... pero con quién juegan. Miren, miren, miren, miren, provoca un gasto medio de estudiante 800 euros en este curso. Sí, a mí también me daría vergüenza.

El Programa Releo y Releo Plus... *[aplausos]* ... no solo ha dado, sino que da respuesta a las familias de Castilla y León que cumplen el nivel de renta, un 7,44 % más que el curso anterior. Y... y no es poco, es que además también se atiende a aquellas familias con rentas más altas, porque también hay banco de libros, señorías; cosa que con la ley Celaá desaparecieron los libros, que tienen que ser nuevos. Y así seguimos. *[Aplausos]*.



Miren, por lo tanto, este Gobierno de coalición les tengo que dejar muy claro que seguirá garantizando, con este Programa Releo Plus, que ni un solo niño de esta Comunidad se quede sin estudiar y sin libros por falta de dinero, y ayudando a quienes menos recursos tienen, como siempre lo llevamos haciendo. Pero, eso sí, señorías del PSOE, actualicen la información... *[murmullos]*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

... y sus argumentos también, porque, ya de una vez por todas, porque desde el Pleno de veinte de septiembre de dos mil diecisiete que presentaron por primera vez esta PNL ha llovido y no han movido ni una sola coma de su texto. *[Aplausos]*.

Miren, recuerden esto, recuerden, para aquellos que todavía se creen lo que dice el PSOE de "Ay, qué miedo, que está aquí Vox", recuerden todos aquellos, ¿eh?, decirles que siempre, desde Vox, por supuesto en este Gobierno de coalición, apostaremos y apostamos por la familia, por supuesto, y los beneficiarios... -duele, ¿verdad?- y los beneficiarios...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Guarden silencio, por favor.

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

-sí, sí-, ... y los beneficiarios, repito, para nosotros siempre serán los niños, porque el futuro de nuestro país está aquí en España y en esos niños. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Hernando. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señores del Partido Socialista, locura es hacer siempre la misma cosa una y otra vez esperando obtener resultados diferentes. "Si busca resultados distintos no haga siempre lo mismo". Esta frase atribuida a Albert Einstein se puede aplicar perfectamente al Partido Socialista, porque hace cíclicamente siempre lo mismo: presentar la misma iniciativa una y otra vez, obteniendo siempre la misma respuesta; en este caso, el Programa Releo brinda una atención y protección personalizada, adaptada a las necesidades y a las situaciones de las familias.

Miren, en primer lugar, sería bueno que realizaran un esfuerzo en actualizar la información y sus argumentos. Señor Pablos, mientras usted nos da una y otra vez las mismas explicaciones, la Junta de Castilla y León sigue trabajando para avanzar en el desarrollo de este programa, el Programa Releo Plus, incrementando el apoyo a los alumnos castellanos y leoneses y a sus familias.



Con este apoyo, la Consejería de Educación ha puesto en marcha durante años distintas líneas de ayudas y programas destinados a facilitar la adquisición y el uso gratuito de libros de texto en la enseñanza obligatoria. Y esto es una realidad que, además, supone un hito en la idea de ir avanzando de forma progresiva hacia la completa gratuidad en la enseñanza básica y sobre la que se ahonda en cada convocatoria.

Señorías, con los principios en los que se basa nuestro sistema educativo (libertad, igualdad y equidad -de la que hemos hablado muchas veces-) mantenemos los mejores resultados de España y uno de los mejores del mundo. Nadie nos va a dar lecciones sobre esto.

Pero equidad no es universalidad. Ya sabemos que el principal problema del sistema educativo español es que desde mil novecientos noventa ha imperado un modelo socialista que ha resultado fallido en sus dos dimensiones más importantes: calidad y equidad.

En Castilla y León somos garantes de la equidad, de la igualdad y de la libertad de un sistema educativo ejemplar, donde se garantiza, y en este caso con el Programa Releo Plus, el acceso a un modelo que potencia la adquisición y el uso gratuito de libros de texto al alumnado en condiciones socioeconómicas más desfavorables.

La Consejería de Educación ha sido pionera en este modelo, un modelo con el que se optimizan los recursos públicos, se atiende a las familias con menos rentas y se protege la discapacidad, a las víctimas de violencia de género o a las víctimas del terrorismo. Desde su implantación, se ha realizado un gran esfuerzo para avanzar en esta gratuidad de libros; más de 17 millones de euros en un sistema mixto que combina el préstamo con las ayudas económicas a las familias. Con este programa se garantiza además el derecho fundamental a la educación, se promueven las condiciones de igualdad en el ejercicio de este derecho y se atiende al alumnado en condiciones socioeconómicas más desfavorecidas, además de promover el espíritu solidario de todos los miembros de la comunidad educativa.

Señorías, nuestro grupo parlamentario seguirá trabajando para que esta equidad sea cada vez mayor, pero no con anuncios electoralistas, no con anuncios intencionados para desviar la atención de leyes que están provocando efectos absolutamente indeseables, ni con irresponsabilidades y chapuzas en el mayor ejercicio de cinismo de la historia reciente.

Nosotros seguiremos trabajando para las familias de nuestra Comunidad; para que los principios de progresividad, protección a los más vulnerables y calidad de este programa siga evolucionando sin necesidad de acometer una reforma normativa como la que ustedes plantean.

Pues bien, la norma de nuestra Comunidad es clara y se sustenta en un programa que se apoya en hechos y en datos: aumento progresivo y significativo de los niveles de renta; más de 94.000 alumnos beneficiarios; y le doy más detalles, mayor cobertura de materiales curriculares y libros no reutilizables, como las licencias digitales; mayor cuantía económica de las Comunidades Autónomas, que ofrecen ayudas dinerarias tanto en Primaria como en Secundaria.

Y señor Igea, mire, los... los migrantes a los que ustedes... usted ha aludido en su enmienda están todos escolarizados a día de hoy, al margen de la legalidad de sus padres, y estos tienen libros de préstamo gratis. No haga demagogia. *[Aplausos]*.



Como les decía, este programa ha sido pionero en nuestro país, y otras Comunidades Autónomas se han basado en él, en la progresividad por la que apostamos en Castilla y León. Fíjense, qué casualidad, señorías, Asturias, Castilla-La Mancha, Aragón, Comunidades que han seguido la línea, la misma línea, de implantación de este modelo en sus Comunidades Autónomas. Según sus argumentos, ¿estas Comunidades no están comprometidas con las familias?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar, señoría.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

¿Apoyan el mismo postereo que dice el Partido Socialista que apoyamos en nuestra Comunidad?

Y, por favor, analice los datos, porque Extremadura no tiene un programa de gratuidad total. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer al señor Igea, al señor Fernández Santos, al señor Ceña Tutor, su apoyo, compartir sus argumentos. Y decir que aceptamos, señor Igea, la enmienda que nos ha planteado; la aceptamos como una enmienda de adición, por tanto, como un segundo punto de nuestra iniciativa, y aceptamos la votación por separado.

Voy a leer la enmienda para que conste en el Diario de Sesiones. El segundo punto plantearía: “Instar a la Junta de Castilla y León a que para acceder al Programa Releo Plus en el caso de menores descendientes de inmigrantes en situación irregular y para este presente curso sea suficiente un informe de vulnerabilidad del Ceas, evitando así que queden fuera del mismo esos menores en situación de especial vulnerabilidad”. Como la señora Sánchez Bellota ha dicho que le parece bien, esperearemos que voten a favor de este segundo punto del orden del día... de ese segundo punto de nuestra iniciativa.

Bien, y voy a hacer algunas referencias a la señora Hernando, de Vox. Dice que hemos presentado seis iniciativas iguales. Bueno, no son iguales. Está la cuarta que va en el Pleno; hay una PNL que fue a la Comisión de Educación, para ampliar lo que serían en el caso del COVID los beneficiarios de estos programas; y una moción. Le he escuchado decir “ya no engañan a nadie”. Ha hecho usted un buen curso de teatro aquí. “La misma historia de siempre”. “Vienen a pedir que sea gratis”. Mire, señora Hernando, míreme. Míreme, por favor, porque le voy a pedir que mire a mi extrema derecha, que mire a la señora Pinacho, que el veinte de octubre de dos mil veintiuno votó a favor de esta iniciativa. *[Aplausos]*.

Y usted nos ha venido aquí a decir que los beneficiarios son las familias. Mire, ¿sabe cuáles son los beneficiarios de su política? El señor García-Gallardo, los



asesores y los que tienen aquí contratados para intentar imponer sus ideas. *[Aplausos]*. Esos son los beneficiarios de sus políticas. Nada tiene que ver con las familias. Y por eso han cambiado el voto. Han cambiado de votar a favor –que hicieron en el dos mil veintiuno– a votar en contra –como van a hacer hoy–, no si siendo que... el señor García-Gallardo se les remueva y entonces queden un poco más complicados.

Por tanto, a lo mejor a la señora Pinacho le da un ataque de responsabilidad y vota a favor –no sería la primera vez que no votan lo mismo–. Pero bueno, ya veremos a ver qué ocurre dentro de un rato.

Y la señora Sánchez Bellota, ha hecho una referencia respecto a lo que es la locura. Bueno, no sé qué querría decir con eso. Yo sí sé una cuestión muy importante: mientras los socialistas seguimos presentando aquí esta iniciativa, mientras ustedes siguen votando en contra, otras Comunidades Autónomas van haciendo su tarea, y de todos los signos políticos. Mire, Murcia –que no gobierna el Partido Socialista– *[el orador muestra un documento]*, Boletín Oficial de la Región de Murcia, catorce de mayo de dos mil veintidós: “Instrucciones. Primera. Alumnado beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de Texto. De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2/2018, de 26 de marzo, será beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de Texto todo el alumnado que curse enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de grado básico y Educación Especial en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos (...), atendiendo a la implantación con un carácter progresivo”, que quedará terminada en el dos mil veinticinco-dos mil veintiséis. Murcia.

La Rioja –gobernada por el Partido Socialista– *[el orador muestra un documento]*, noticia de junio de dos mil veintidós: “El Gobierno de La Rioja completa la financiación de la gratuidad de los libros de texto para todas las etapas de la Educación Obligatoria”.

Y, por ejemplo, se ha referido a Extremadura. Por poner un ejemplo: en Extremadura todas las familias numerosas, no sé qué les parecerá a los señores de Vox, tienen libros de texto y material curricular gratuito, cosa que no ocurre en Castilla y León.

Pero lo más sorprendente de todo esto es que vienen aquí a votar en contra mientras presentan la misma iniciativa en otros Parlamentos. Septiembre de dos mil veintidós *[el orador muestra un documento]*, Partido Popular y Ciudadanos –que en este caso es coherente– piden la gratuidad de libros de texto y más ayudas a las familias para material escolar. Señora Sánchez Bellota, menos hacer el ridículo, que bastante hace usted ahí cada vez que se sube a esta tribuna. *[Aplausos]*.

Y luego algunas respuestas a lo que nos ha dicho. Tres cuestiones le voy a decir solo ya para acabar:

La primera es que dice que han subido el umbral de renta, es verdad, menos de lo que han subido las pensiones; el hijo de algún pensionista pudo tener derecho el año pasado y este año no. Por cierto, han subido las pensiones en contra de su criterio. *[Aplausos]*.

Segunda cuestión, nos ha argumentado que la educación en Castilla y León está muy bien, nosotros se lo reconocemos a los profesionales, a ustedes menos. Pero mire, es que el argumento es el siguiente: desde mil novecientos noventa han impuesto un modelo socialista que es malísimo, y con ese modelo nosotros somos buenísimos. Viva la coherencia, señora Sánchez Bellota, viva la coherencia. *[Aplausos]*.



Y luego el tercer argumento, desde el Gobierno del señor Feijóo eliminó este programa cuando llegó a Galicia, pero se va a Valencia a una intermunicipal y va y dice que al Partido Popular le parece muy bien la gratuidad de los libros de texto. Hay que tener mucha cara para decir eso, y más para votar en contra hoy de esta iniciativa. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Pablos Romo. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000394**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

**Proposición no de ley 394, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la adopción de determinadas medidas en relación con el anteproyecto de Ley de Familias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto.

**EL SEÑOR GARCÍA NIETO:**

Muchas gracias, señor presidente. Señores socialistas –el señor de Podemos no está–, les pregunto ¿qué les... qué le han hecho a ustedes las familias de Castilla y León? ¿Por qué quieren castigar a las familias numerosas una vez más, que no hacen más que legislar en su contra? ¿Por qué desprotegen a las familias monoparentales? ¿Por qué se empeñan en estropear todo lo que funciona?

Miren, por mucho que se empeñen la familia es la estructura nuclear de la sociedad española y sobre ella se sustenta nuestro sistema de convivencia. Ustedes mismos lo reconocen en la exposición de motivos de esta ley cuando hacen alusión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que define la familia como el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Subrayo este último párrafo: tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Y esta ley que han presentado hace poco hace todo lo contrario, ataca a las familias más necesitadas de ayuda, despojándolas del reconocimiento y de los beneficios reconocidos actualmente en la legislación estatal. Le quitan incluso el nombre y lo cambian por el de “familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza” –tiene tela–. Utilizan este eufemismo como instrumento de manipulación del lenguaje para dulcificar la tropelía que están haciendo y evitar la reprobación pública. A mí me devuelve a la memoria aquella afirmación desafortunada de una ministra de infausto recuerdo por la desastrosa ley de educación que nos dejó, la señora Celaá, cuando dijo aquello de que no podemos pensar de ninguna de las maneras que los hijos pertenecen a los padres, ¿lo recuerdan?



Desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos con rotundidad que no puede ni debe desaparecer la regulación estatal de las familias numerosas, defendemos que deben ser protegidas y ayudadas, si cabe, con mayor contundencia.

Además, no se conforman con atacar a las familias numerosas, sino que también lo hacen a las familias monoparentales, cuando no las reconocen como familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza, como si tuvieran fácil sacar adelante a sus hijos una madre o un padre sin el apoyo del cónyuge.

Señores socialistas, se debe legislar para mejorar, para avanzar, para eliminar desigualdades, no para estropear lo que funciona, no para perjudicar y retroceder en derechos, no para enfrentar a la sociedad española. Esta ley, además de atacar los pilares esenciales de nuestra sociedad, sigue el patrón instalado por este Gobierno totalitarista que padecemos: legislan de espaldas a la ciudadanía, sin escuchar a las Comunidades Autónomas, que son quienes cada día trabajan directamente con las familias; invaden las competencias de promoción y atención a la familia, que son exclusivas de nuestra Comunidad; exigen la puesta en marcha de nuevas políticas públicas de protección y promoción a las familias sin transferir los fondos necesarios para aplicar las medidas que implementa la ley, haciendo bueno, una vez más, eso de yo invito y tú pagas.

Presumen de ser los más democráticos de la historia y este Gobierno ha batido todos los récords de gobernar a base de decretazos, 132 llevan hasta ahora; o por el procedimiento de urgencia para evitar el control parlamentario, sin escuchar a los órganos de consulta y obviando los informes del Consejo de Estado, de los colegios profesionales y de la propia Judicatura. Y con esta ley están repitiendo el patrón, negándose a debatirla en el Consejo Territorial de Servicios Sociales.

Señorías, apelo a todos los procuradores socialistas que formen parte de una familia numerosa o monoparental, por una vez rompan ustedes la disciplina de voto y ayúdenos a para este bodrio de ley que les va a perjudicar. Si no lo hacen, serán cómplices de una nueva defachatez jurídica que va a generar desigualdad, restricción de derechos sociales, invasión de las competencias de nuestra Comunidad, quebranto económico en las arcas autonómicas y, seguramente, un nuevo aluvión de denuncias en los juzgados. Si no lo hacen, serán corresponsables de que las 34.149 familias numerosas que hay en Castilla y León pierdan las ayudas que necesitan por el especial esfuerzo que realizan para sacar a sus hijos adelante. Si no lo hacen, dejarán claro que les importa más el sillón de la Moncloa que el bienestar de nuestros paisanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones que comenzamos ahora, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señores populares -como diría usted-, volvemos a traer a estas Cortes el debate de un proyecto de ley nacional que se ha de debatir, en su momento, en el Congreso para su aprobación. Y esto empieza a ser la costumbre habitual de funcionamiento de estas Cortes, que parece ser que para algunos no hay asuntos de interés que



nos correspondan a nuestras competencias. Y yo comprendo que a ustedes todo les parece bien. Se quejan de que el Gobierno de la Nación gobierna por decreto –hacen bien–, la carrera de quien ha gobernado más por decreto en España entre el Partido Popular y el PSOE se va a resolver a la *photo finish*. Pero, por lo menos, se hace tarea legislativa.

Es que en esta Comunidad, en un año, su única urgencia legislativa ha sido el bingo. Es que estas son sus urgencias legislativas, es que este Gobierno de coalición ha traído a estas Cortes la ley del juego, esa era la urgencia, la suya y la de sus socios, claro. Venían a cambiar las leyes, y aquí la única ley que se va a cambiar es la del juego, mientras seguimos hablando de lo que ocurre en el Parlamento nacional.

Miren, yo soy muy defensor de las familias y de las familias numerosas, qué le voy a contar, soy el sexto de siete, sé bien de qué me habla. Eso no quiere decir que haya familias con más o con menos vulnerabilidad por otras condiciones.

Pero lo que ardo en deseos es de saber qué va a votar su socio, porque en la argumentación, en la exposición de motivos de esta PNL y en su argumentación aquí, ha hecho una loa al Estado de las Autonomías notable; toda la argumentación es las competencias autonómicas y que no invadan nuestras competencias. Y estos señores, que son más de recentralizar, supongo que van a votar con ustedes a favor de la no invasión de las competencias. Son las cosas que tienen, ¿verdad?, la coherencia.

Por otra parte, usted dice –dice bien– que no se puede hacer esto de yo de invito y tú pagas y de declarar más gasto sin aportar la financiación. Pero, claro, esto es poco coherente con la argumentación de que esto desprotege a las familias, porque, claro, si hay más prestaciones y más dinero, pues digo yo que habrá más protección; o no. Pero una de las dos cosas ha de ser cierta: o les exige más gasto y, por tanto, hay más protección; o no se lo exige y desprotege a las familias. Una de las dos, las dos no puede ser, las dos no puede ser.

Mire, nosotros vamos a abstenernos, básicamente por el criterio de yo creo que hay que intentar que estas Cámaras hablen de los asuntos que son de nuestra competencia. Y no me resisto a acabar... usted ha nombrado una frase, que fue famosa en su momento, de una ministra, diciendo que los hijos no nos pertenecen. Yo, que soy padre de dos, puedo asegurarle que es así: no nos pertenecen, nos comprometen, nos obligan, pero no nos pertenecen; en eso estoy muy de acuerdo.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Igea. Siguiendo el turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Para comenzar, y respecto a la postura de Soria ¡Ya! en cuanto a la presente proposición no de ley, voy a hacer una serie de consideraciones al respecto.

Otra vez estamos aquí, en esta Cámara, que es la de representación de los ciudadanos de Castilla y León, tratando temas de política nacional, en este caso un anteproyecto de ley de familias aprobado por el Consejo de Ministros. Y es que



el Grupo Popular, que suscribe esta proposición no de ley, tiene 88 miembros en el Congreso de los Diputados y 104 en el Senado. Creo que es ahí donde podrían hacer esto, para incorporar las ideas inspiradoras de esta proposición no de ley en tramitación parlamentaria de la ley. Vamos, que de eso va el parlamentarismo. Y aquí podíamos estar tratando otras cuestiones que sean de nuestra competencia.

En otro orden de cosas, y entrando en el contenido de su propuesta, que se critique, como hace el punto tercero de esta proposición no de ley, que este anteproyecto de ley de las familias no tenga la correspondiente transferencia de fondos específicos en cuantía necesaria para poder ejecutarlo es algo que nos parece acertado, claro que sí. Es evidente que en el caso del nuevo marco legal que se está dibujando plantea nuevas obligaciones a ejecutar por los Gobierno autonómicos, con el consiguiente aumento económico que va a suponer para las arcas públicas. El propio marco normativo debería determinar entonces de dónde va a salir ese dinero.

Este punto me recuerda el Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, al que no se otorgó dotación presupuestaria real, como ocurrió también con su antecesor, el Plan de Dinamización Demográfica de la Provincia de Soria. Planes que, por cierto, han sido aprobados por la Junta de Castilla y León, no por el Gobierno central, para después no ejecutarlos. Y eso que nosotros propusimos aquí que se integrase con el Programa Operativo FEDER para que se blindaran de una manera efectiva, que cuenta con una dotación suficiente; pero no hubo manera. De modo que no estaría mal empezar a legislar con coherencia jurídica y económica. Por suerte estamos ante un anteproyecto de ley, de modo que todavía pueden realizarse las modificaciones pertinentes.

Dicen ustedes que se ha realizado de forma unilateral, sin la intervención de quienes ayudan a las familias. Y, leyendo el anteproyecto y la documentación adjunta, se ve que sí se han recabado algunos informes, aunque la mayoría de otros Ministerios u órganos del Gobierno y poco más. Esto es algo muy común, al parecer, y muy pernicioso. La elaboración de leyes debe contar con el consenso y la participación de los sectores afectados, en este caso de las Comunidades Autónomas y asociaciones o federaciones de asociaciones de apoyo a las familias. Ahora, también he de decirles a los integrantes del Grupo Popular que no sé de qué se extrañan, ustedes hacen lo mismo cuando gobiernan, no hay que ir muy lejos.

Hace ya tiempo que venimos diciendo desde Soria ¡Ya! que en este país las leyes se hacen desde un despacho del paseo de la Castellana, o desde el Colegio de la Asunción -me da igual-, sin contar verdaderamente con los técnicos que conocen los problemas sobre los que se legisla, ni por supuesto con los afectados por la normativa que se va a imponer, pero hacen lo mismo todos ustedes, ¿eh?, gobiernen donde gobiernen.

Y me dirán que este anteproyecto se ha sometido a consulta pública. Pero es que no es lo mismo una consulta pública del catorce al veintiocho de junio que hablar de verdad con las Comunidades Autónomas -que tienen muchas de las competencias- o con los afectados.

En cuanto al punto primero que plantea esta iniciativa, que no se elimine el concepto de familia numerosa. Tras examinar el anteproyecto en cuestión, debo señalar que tiene por objeto el pleno reconocimiento de la diversidad de modelos familiares que coexisten en nuestra sociedad; es decir, que se dé reconocimiento a



otras formas de concebir la familia no implique que deje desprovista de protección a la familia numerosa, de hecho, se... se establece el trato igualitario de la diversidad familiar y se asienta como principio del sistema educativo. Es evidente que debemos ir adaptándonos a los nuevos tiempos y a las nuevas formas que tiene la sociedad de concebir el concepto de familia; si no, la ley quedaría desajustada a la... a la realidad social. Así se permite equiparar a otros supuestos el concepto de familia numerosa, que realmente necesitan introducirse en esta categoría por las ayudas que precisan para el cuidado de los hijos.

No se elimina la protección de familia numerosa; lo que se elimina es el concepto. Una cuestión puramente terminológica, de carácter lingüístico, de familia numerosa, pasando a una de las categorías existentes, según cada caso, dentro del concepto de "familias con mayores necesidad de apoyo a la crianza". Además, este... este proyecto lo que hace es incorporar una nueva regulación más beneficiosa de las categorías en que se clasifican las familias.

De modo que explíquenme ustedes dónde se elimina la protección a la familia numerosa. Una cosa es que se cambie su terminología -y termino- y que se permita acceder a esta categoría a más familias para beneficiarse de la misma y otra que quede desprovista, como afirman ustedes, de protección alguna. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

#### EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. El Gobierno de España ataca a las familias numerosas. Una vez más, las desastrosas políticas del Ejecutivo de la Nación, modificando el Código Penal, mediante la derogación del delito de sedición, las rebajas del delito de malversación, la ley del "sí es sí", la ley de cambio climático, la ley de bienestar animal, la ley del aborto, la ley trans; y esta vez con un anteproyecto de ley de familias, en las que, como digo, se ataca a las familias numerosas, haciendo referencia únicamente con un artículo, de los 68 que tiene el anteproyecto de ley, en el que se diluye a las familias numerosas bajo la denominación de "familias con mayores necesidad... necesidades de apoyo a la crianza"; junto con la disposición final novena, que modifica la Ley 40/2003, de Protección de las Familias Numerosas.

Y por cierto, una vez más, el Partido Socialista, haciendo un uso partidista y gala de su falta de lealtad institucional, mediante su abstención, los miembros de la Mesa provocan que en el 40 Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León no sea posible el consenso que acostumbra en esta Cámara para que la propuesta del presidente conceda la medalla en favor de la meritoria Unidad Especial de Intervención de la Guardia Civil. *[Aplausos]*. Y así, una vez más, los españoles y los castellanos y leoneses sufriendo al Partido Socialista, exclusivamente movidos y centrados en sus intereses particulares.

Retomando la proposición no de ley que nos ocupa y, por tanto, las familias numerosas, lo que el Ejecutivo de Pedro Sánchez busca es suprimir a las familias numerosas desregularizando el tratamiento legal, al despojarlas del reconocimiento y de los beneficios reconocidos actualmente en la legislación estatal, e incluso vulnerando el derecho de los padres sobre la educación de los hijos, ya que el texto normativo del anteproyecto, según destacan desde el Gobierno, va en esa misma línea.



Miren, señorías, para Vox la familia es la célula básica de la sociedad, y debe aplicarse la perspectiva de familia en todas las políticas públicas. Por eso, es necesario incorporar la perspectiva de familia en la aprobación de toda norma y en la acción pública de todas las Administraciones con capacidad presupuestaria, asegurando que toda Administración pública desarrolle una función promotora, preventiva, protectora y de asistencia a la familia. Y con este anteproyecto de ley de familias esto no se cumple.

Y las familias numerosas, dentro de las diversas realidades familiares, presentan una problemática particular, por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de los hijos y el acceso a una vivienda adecuada, como una más de sus necesidades. Estas circunstancias pueden implicar una diferencia sustancial con el nivel de vida de otras familias que también merecen ser protegidas, en cumplimiento del Artículo 9.2 de la Constitución, que establece el principio de igualdad material; pero también debe llevar al legislador a introducir medidas correctoras necesarias para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja en lo que se refiere al acceso a los bienes económicos, culturales y sociales. Y este anteproyecto no lo hace.

En contraposición, sirva como ejemplo de apoyo a las familias numerosas las medidas sin precedentes propuestas por el Gobierno de coalición de Vox y Partido Popular de la Junta de Castilla y León, como por... el incremento del 20 % de la deducción del tramo autonómico del IRPF para las familias numerosas, convirtiendo a Castilla y León en líder indiscutible en políticas de natalidad y en defensa de las familias de nuestro país; y, entre otras cosas, al margen de la... de la Agenda 2030, como reconoce el Partido Socialista.

Señorías, todos conocen que en Vox tenemos un modelo diferente al sistema actual de las Autonomías, que crea desigualdades entre españoles, y que, en tanto en cuanto no podamos mejorarlo, como garante del ordenamiento jurídico y en respeto al Estatuto de Autonomía, lo utilizamos para garantizar la igualdad de los españoles y la prosperidad de todas nuestras familias y empresas.

Con todo ello, y en base a este posicionamiento, anunciamos que presentamos una enmienda de modificación para la supresión de los puntos segundo y tercero de la propuesta de resolución planteada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Menéndez. Pues para finalizar el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

#### LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Hoy nos presentan una iniciativa que es un delirio. Parece que no haya temas en Castilla y León que tenemos que debatir sobre temas nacionales, como que no hubiera un Parlamento ya para esto. Están ustedes muy empeñados en hacer oposición al Gobierno de España, y queda más que evidenciado que no tienen ni proyecto ni ideas para la gente de nuestra tierra.



El proyecto de ley de familias ha pasado ya el trámite del Ejecutivo y ahora se abrirá un período de enmiendas en el que sus parlamentarios en el Congreso y en el Senado podrán presentar cuantas deseen. Si es que no confían en ellos y en su trabajo, pásenles ustedes las enmiendas ya elaboradas. Yo se lo digo como idea, porque eso es lo realmente útil; lo de hoy aquí es un paripé. *[Aplausos]*.

Pero vayamos al fondo de la cuestión, porque esta iniciativa se sustenta en mentiras. Ustedes aseguran que con la eliminación del término de “familias numerosas” se está perjudicando a las mismas. Mienten: no solo tienen los mismos beneficios, sino que se amplían. Por ejemplo, pasan a ser familia numerosa especial aquellas que están formadas por cuatro hijos; con tres hijos, si es parto múltiple; y con tres hijos y... y bajos ingresos, hasta el 150 % del IPREM. Pero lo que de verdad les molesta a ustedes es que se amplíen esos mismos derechos y ayudas a las familias monoparentales, que se beneficiarán de las mismas reducciones fiscales que hasta ahora lo hacen las familias numerosas, beneficios que conservarán ambas.

Ustedes quieren ayudas solo para las familias que ustedes consideran ejemplares, la hipocresía de siempre. Siempre en contra de todos los derechos y avances, y luego son los primeros en beneficiarse... *[aplausos]* ... como ha pasado a lo largo de la historia de este país, con la llegada del divorcio, con el matrimonio de personas del mismo sexo, con la despenalización del aborto. Dejen ya de tratar de imponer su ideología al resto de la sociedad; hay muchos tipos de familias y... que necesitan el apoyo de las Administraciones y con esta ley quedan todas protegidas.

De hecho, este proyecto de ley incluye nuevos permisos y prestaciones, como el permiso retribuido de 5 días al año para atender a un familiar de segundo grado en caso de hospitalización, accidente, enfermedad grave o intervención quirúrgica. Permiso retribuido de hasta 4 días por causa de fuerza mayor que permite la ausencia cuando hay motivos familiares urgentes e imprevisibles. Permiso no retribuido de 8 semanas para madres y padres con hijos de hasta ocho años. Las parejas de hecho tendrán también 15 días de permiso cuando formalicen su situación, al igual que el matrimonio. Y habrá una renta de crianza de 100 euros al mes por hijo menor de tres años. Y algo muy importante, que les va a gustar, un nuevo marco y reconocimiento para las familias LGTBI, entre otras muchas más medidas que, evidentemente, no tengo tiempo a detallar.

Y enlazo esto último para hablar del punto 2 de su PNL. ¿Cuántas veces ustedes han dicho aquí, en esta tribuna, que no tenemos ley LGTBI en Castilla y León porque no hay un marco estatal? ¿Cuántas? Pero ahora les parece mal que haya una ley estatal que proteja a las familias, y eso entonces es meterse en sus competencias. Aclárense: marco estatal sí, o marco estatal no; o solo cuando les viene a ustedes bien para su demagogia.

Y ustedes, que gobiernan con un partido que niega que haya desigualdad entre hombres y mujeres, que niegan la violencia machista, quieren que esta Comunidad tenga la materia exclusiva en promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Ustedes no están legitimados para pedir eso. Y, hombre, de hablar del cumplimiento del Estatuto de Autonomía, ustedes que se han cargado el diálogo social, pues tampoco. *[Aplausos]*.

Y luego ya, de traca, viene el punto 3. Ustedes no quieren poner fondos propios para nada; ustedes, que pague el Gobierno de España y aquí sin poner un solo euro



para los ciudadanos de Castilla y León, cuando ustedes tienen las competencias. ¿Pero cómo protegen ustedes a las familias, con el bono nacimiento? Y aquí me voy a detener un poco porque vamos a tener que inaugurar una nueva sección los miércoles que se llame “las mentiras de la consejera”.

Mire, les voy a enseñar una simulación que han elaborado los técnicos de Hacienda de cuándo no hay que pedir el bono nacimiento, porque las familias pierden dinero. *[La oradora muestra un documento]*. La nueva ayuda de la Junta, que colisiona con la existente en el IRPF por nacimiento, favorecerá solo a quienes hagan declaración individual, a los que ingresen menos de 15.000 euros y a las rentas más altas. Una pena, la señora consejera, que se preocupa tanto por las familias, que hoy no esté presente cuando se debate su propia iniciativa. *[Aplausos]*. Es lo mucho que trabaja y las chapuzas que hacen aquí.

Se les tenía que caer la cara de vergüenza cuando ayer decía que 600 familias iban a estar muy contentas en 15 días. ¿A ver si lo están también cuando presenten la declaración de la renta? ¿Saben cómo se ayuda a las familias? Con la subida del salario mínimo interprofesional, con la subida de las pensiones conforme al IPC, con el ingreso mínimo vital, con la ampliación de becas, con la excepción ibérica, con la enseñanza gratuita de 0 a 3 años; es decir, con la gestión que está haciendo el Gobierno de España. *[Aplausos]*. Ojalá aquí un Gobierno que se preocupara y se ocupara de la ciudadanía, y no en hacer oposición a otras Administraciones. Pónganse a trabajar, que hay mucha tarea por delante. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

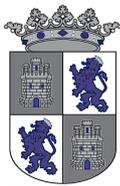
Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto.

#### EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señor Igea y señora García Macarrón, cuando hablamos de una ley que invade nuestras competencias y compromete nuestros presupuestos, creo que es una cuestión que nos importa, y además creo que es una cuestión, una materia, que tenemos que tratar en esta Cámara.

Señora García Macarrón, decía usted que dónde venía, en qué punto de... de la ley venía lo de que perjudica la eliminación del nombre de familia numerosa. Pues mire, en el Artículo 32 y siguientes. Eliminar la denominación de familia numerosa, al hacer eso, se despoja a estas familias del reconocimiento y de los beneficios reconocidos actualmente en la legislación estatal –señora Rubio, que sí existe la legislación estatal, desde el año dos mil tres, es la última ley que tenemos–.

Pero le voy a decir algo más. Mire, señorita, yo soy un progenitor... yo no soy, perdón, un progenitor no gestante, yo soy padre, y además padre de una familia monoparental y numerosa... *[aplausos]* ... como reconoce este carné *[el orador muestra un documento]*, este carné. Fui hijo de mis padres, de mis padres, y miembro de una familia numerosa de ocho hermanos. Y este carné nos ayudó a estudiar, a viajar, y nos dio acceso a ayudas para llegar a fin de mes. Mi caso coincide con el de las 34.000 familias numerosas que tenemos en Castilla y León y con 1.300.000 que existen en España. Aproximadamente, 7.000.000 de personas a las que ustedes con esta ley pretenden quitarles este carné, sí, y privarles de las ayudas que necesitan para salir adelante.



Señores del Grupo Socialista, aunque no lo digan, yo sé que están pensando que esta es una nueva chapuza de las iluminadas ministras de Podemos. Si es que lo están pensando. Pero ustedes serán cómplices de sus consecuencias; son responsables del daño que va a provocar en las economías familiares; son tan culpables como ellas de que muchas personas no puedan acceder a las ayudas que necesitan. Y, si no, lo tienen fácil: sáquenlas del Gobierno, hágannos un favor a todos y pídanle al señor Sánchez que las cese, o al menos que las exija que se estén quietas, porque cada vez que tienen una ocurrencia la lían.

Fíjense qué listado de tropelías, y en todas han utilizado el procedimiento de urgencia, con prisas, alevosía y nocturnidad:

Ley del “solo sí es sí”, factoría Montero, más de 500 agresores han visto reducida su pena y más de 50 han salido a la calle -vaya favor que le ha hecho a las mujeres el Gobierno más feminista de la historia-; agresores como el “violador del ascensor” verá reducida su pena o como el agresor de Castronuño está ya en la calle. Y todo ello por la prepotencia de la ministra. El señor Fernández no está, pero esto sí que es deleznable, abominable, execrable, detestable, despreciable y repugnante. Y se lo debería de explicar a sus víctimas. *[Aplausos]*.

Ley de bienestar animal, factoría Belarra. Considera a los animales de compañía como un miembro más de la familia y sanciona con penas de hasta 18 meses de cárcel por matar a una rata que se meta en casa. Y esto, además, complica soberanamente la vida a las personas del mundo rural.

Ley del aborto, factoría Montero. Mediante la cual una niña de dieciséis años tiene que llevar un permiso firmado de sus padres para ir a la excursión del colegio, pero no necesita ningún permiso para abortar libremente.

Ley trans, factoría también de la señora Montero. Además de borrar a las mujeres -el Gobierno más feminista de la historia-, permite que cualquier persona mayor de dieciséis años pueda cada seis meses, y sin más requisito que solicitarlo, rectificar su mención registral relativa al género. Prepárense, prepárense para otro aluvión de denuncias.

Y ahora, con esta nueva chapuza de la factoría Belarra, nos convierten a los padres en progenitores gestantes o no gestantes, y a las familias numerosas en familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza.

Una cosa, miren, sí es cierto: son expertas en retorcer el lenguaje; y lo peor es que nos obligan a todos a utilizar las mismas expresiones.

En conclusión: esta ley se hace con las anteriores... como las anteriores, de espaldas a la ciudadanía, sin escuchar a nadie, con prisas y oscurantismo, sin los informes necesarios y, por tanto, está predestinada a un mal funcionamiento. Invade y vulnera las competencias autonómicas en materia de Familia, de Sanidad y de Educación, que les corresponde íntegramente a la Comunidad Autónoma. Elimina de forma intencionada la regulación y referencia a las familias numerosas, que deben ser protegidas y promocionadas, despojándolas del reconocimiento y de los beneficios reconocidos actualmente por la legislación estatal. Incurrir en previsiones que generan desigualdad y, aun siendo competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, prevé actuaciones y obligaciones a implementar sin acompañarlas de la necesaria financiación.



Por tanto, señorías, entendemos que esto es necesario pararlo cuanto antes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000395**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Proposición no de ley número 395, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas para incrementar el número de especialistas en medicina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Así aparece recogida en el Título I de nuestra Constitución, De los derechos y deberes fundamentales, concretamente en el Artículo 43. Una prestación tan esencial como imprescindible: la sanidad.

Señorías, afirmar que en todos los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud encuentran dificultades para disponer de especialistas en medicina familiar y comunitaria y que existe una falta de médicos especialistas en varias especialidades, que se verá agravada por la alta tasa de jubilaciones de los próximos años, es un diagnóstico que a estas alturas nadie se atreve a cuestionar. Hipócrates, considerado el padre de la medicina, aseveró: “Declara el pasado, diagnostica el presente, pronostica el futuro, practica estos actos”.

Constatado que, efectivamente, el déficit de médicos de familia y de determinadas especialidades afecta a toda España y parte de Europa, sin duda, lo convierte en un auténtico problema de Estado. Realizado el diagnóstico es obligado buscar el tratamiento más eficaz. Tratamiento que obliga a todas las Administraciones públicas a que, dentro de sus competencias, tomen las medidas necesarias.

Señorías, no creo que nadie sea capaz de negar que, efectivamente, estamos ante un problema de Estado y que es obligatorio, imprescindible, que todas las Administraciones asuman sus competencias. Por eso, en esta proposición no de ley que hoy les presentamos, que no va contra ningún Gobierno, solo a favor de la sanidad, planteamos una serie de medidas que estamos seguros contarán con su respaldo.

Solicitamos a la Junta de Castilla y León que, dentro de sus competencias en formación, para garantizar la máxima disponibilidad de plazas, ofrezca en la próxima convocatoria MIR el 100 % de las plazas de formación sanitaria especializada de las especialidades médicas consideradas como deficitarias.



Requerimos a la Junta de Castilla y León para que desarrolle un plan de fidelización de MIR para garantizar la cobertura de estas especialidades tanto en Atención Primaria como Hospitalaria.

Señorías, insistimos que estamos ante un auténtico problema de Estado. La sanidad es de todos y debemos cuidarla entre todos. Cada Administración debe asumir su competencia, su responsabilidad. El Estado, el Ministerio de Sanidad, es el competente en la formación sanitaria especializada, materia clave para conseguir una solución a corto, medio y largo plazo.

Solicitamos al Ministerio acabar con la bolsa de más 4.000 graduados en Medicina que no pueden optar a una plaza de formación sanitaria especializada mediante la convocatoria extraordinaria en los próximos cuatro años de 1.000 plazas adicionales de medicina familiar y comunitaria cada año. Señorías, 4.000 médicos sin poder ejercer su profesión es un lujo que en España no nos podemos permitir.

Es necesario que el Ministerio elimine la nota de corte en la próxima convocatoria MIR para evitar que queden plazas de formación sanitaria sin ser ocupadas. En modo alguno supone rebajar la calidad. La prueba MIR debe ser una prueba dirigida a ordenar a los participantes a la hora de elegir plaza, pero no una prueba eliminatoria que deje plazas sin cubrir por no llegar a la nota de corte.

Es urgente que el Ministerio convoque un pleno monográfico del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para abordar de forma conjunta soluciones ante la escasez de médicos.

Es vital conseguir un pacto por la sanidad, que convoque a todas las fuerzas políticas, organizaciones profesionales y sindicales, con el objeto de revisar y reforzar el sistema sanitario público, y especialmente la Atención Primaria.

Señorías, no se puede ofrecer calidad en la sanidad si no disponemos de médicos suficientes. En esta proposición no de ley planteamos medidas fácilmente asumibles ante un problema que se ha ido cronificando en el tiempo. Es cierto, no es un problema que haya nacido en este momento, pero me imagino que no negarán que en este momento, desde luego, es acuciante, y como tal hay que abordarlo, como un problema acuciante.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, dado que son los que pueden trasladar estas propuestas a sus compañeros del Gobierno de España, contamos con su coherencia para que apoyen esta proposición no de ley. Si de verdad queremos y creemos en una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad. Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Insistimos, no puede haber calidad en la asistencia sanitaria si no hay el número suficiente de profesionales. Hay que tratar la falta de profesionales en nuestra sanidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo de dos minutos y medio.



### EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Efectivamente, estamos ante un problema de ámbito nacional, pero –como bien dicen ustedes–, dentro de sus competencias, cada región debe poner en marcha de forma urgente todas las medidas que sean necesarias para asegurar que se presta una atención sanitaria de calidad para los pacientes y que, además, los profesionales están bien cuidados, porque –también lo dicen ustedes– no prestar atención sanitaria en las mejores condiciones redundaría en perjuicio de la ciudadanía.

Todos sabemos los problemas que tenemos con la falta de médicos, sobre todo en determinadas especialidades como puede ser la medicina familiar y comunitaria, que es la que se encarga de la Atención Primaria. Saben que los especialistas en medicina familiar y comunitaria son la gran parte de los especialistas de España; que el mayor número de las plazas MIR es para esta especialidad; y que para trabajar en el sistema público se exige esta especialidad; y que la mayoría de nuestros médicos de los centros de salud, de las residencias de ancianos, de las urgencias hospitalarias, de los paliativos y de las emergencias son especialistas en medicina familiar y comunitaria.

Además, seguimos hablando de médicos especialistas exclusivamente cuando hablamos de los médicos que trabajan en los hospitales, cuando todos, señorías, somos especialistas. Hablemos de médicos de Atención Primaria y médicos de Atención Hospitalaria, no de médicos especialistas y de médicos de Atención Primaria.

La medicina de familia en Atención Primaria es tan especialista como el resto de las especialidades hospitalarias. Démosle la valoración que se merece y, a lo mejor, no se quedarían sin cubrir las, año tras año, plazas de medicina familiar y comunitaria.

No podemos seguir permitiendo que graduados en Medicina no tengan acceso a las plazas MIR, que es lo que les permite trabajar en el sistema público; y que médicos sin especialidad, cosa que creo que está investigada –o está siendo investigada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León– sí que puedan acceder al mercado laboral; o que nuestros médicos formados se vayan a otros países europeos. Porque, señorías, ¿cuántos europeos vienen a trabajar aquí? ¿Cuántos franceses, o ingleses, o alemanes, o incluso italianos vienen a trabajar aquí? ¿No será porque nuestras condiciones laborales no son las adecuadas?

Tenemos profesionales formados en esta Comunidad y en otras que no pueden trabajar por no tener el... el Médico Interno Residente (el MIR); pero contratamos a médicos sin especialidad para trabajar como médicos de familia. ¿También vamos a contratar a cardiólogos, anestesiólogos o cirujanos sin especialidad para trabajar?

Hablan ustedes del desarrollo de un plan de fidelización del MIR, con buenas condiciones laborales y de futuro, que frene la inestabilidad y la temporalidad entre los sanitarios de la Comunidad, algo con lo que yo, como saben, estoy totalmente de acuerdo. Es fundamental, y estoy de acuerdo con ustedes, en vincular las plazas de MIR a las plazas que sea necesario cubrir, tanto en Atención Primaria como en el resto de las especialidades. Y, como le dije ayer, pues estoy de acuerdo con usted, señora Vallejo, o empezamos por alcanzar un pacto o, si no, esto no tiene solución. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Pascual. Para finalizar el turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. Naturalmente que vamos a votar a favor. Es más, vamos a presentar una enmienda de adición que se le ha olvidado, que se le ha olvidado. Porque donde pone que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a...” falta un tercer punto -fruto del olvido, seguro-: “a traer a esta Cámara, en este período de sesiones, la prometida ley del presidente Mañueco para blindar los consultorios”. Supongo que votarán a favor y supongo que la admitirán, ¿no? ¿Lo van a admitir?, ¿eh? Porque así demostraremos el grado de cinismo con el que ustedes presentan estas iniciativas. El grado de cinismo en el cual ustedes dicen que hay que dotarnos de 1.000 plazas más adicionales de medicina familiar y comunitaria.

El período dos mil once a dos mil dieciocho-dos mil diecinueve ustedes dejaron sin cubrir 445 plazas de médico de familia, 445 plazas de médico de familia sin cubrir. Ustedes proponen ahora que se formen 1.000 más al año. 1.000 más al año, teniendo en cuenta que nuestra población es el 5 %, cinco y pico por ciento de la población, viene a ser 50 médicos más al año nos corresponderían; que eso en cuatro años vendrían a ser 200, aún no arreglamos el desaguado que han dejado ustedes en esta Comunidad.

Dicen ustedes que a los médicos de familia hay que fidelizarlos. Hombre, conviene respetarlos, conviene respetarlos, ¿eh? Respetar lo que dicen, lo que dicen en las mesas, las propuestas que se hacen; y no ir a una negociación sindical en la cual dicen: “Bueno, como no conseguimos sacar las listas de espera en Atención Primaria con 314 euros, vamos a darles 322”. Oiga, ¿usted cree que 7 euros, 8 euros de diferencia es otra cosa que faltar al respeto a los profesionales? Decirles: “Oiga, es que usted no lo hacía por 314 pero lo va a hacer por 322”. Eso es como tratan ustedes a los médicos de familia y luego dicen que... que es que no se quieren quedar. ¿Pero cómo se van a querer quedar? ¿Pero cómo se van a querer quedar si están viendo aquí, en lo urbano, 50, 60 pacientes al día? Y ustedes les dicen que van a ver 35, pero, eso sí, los tienen que ver en 48 horas. Pues es imposible.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar, por favor.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Y ustedes no hacen más que plantear asuntos imposibles. Por tanto, le dejo esta enmienda de... a traer -insisto- en este período de sesiones la ley comprometida por el señor Mañueco. Nosotros naturalmente que votaremos a favor, pero...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... su cinismo no conoce límites.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, hoy traemos a estas Cámaras... bueno, trae el Partido Popular, una presentación de una proposición no de ley relativa al incremento de especialistas en medicina familiar y comunitaria sobre todo. Y es que, efectivamente, pues la... la realidad en esta materia es una grave deficiencia, fruto sobre todo de un olvido y una atención necesaria con políticas activas y dinámicas, que hubieran dado lugar a una planificación que suponga un mantenimiento del estado del bienestar, que es un pilar esencial. Es decir, la sanidad tiene que ser pública y de calidad, como siempre ha defendido la Unión del Pueblo Leonés.

Ustedes aquí traen, sin buscar culpables, pero también tendrán que entender que ustedes son los responsables únicos de la gestión de esta competencia que les corresponde, puesto que llevan más de 35 años gobernando esta Comunidad. Y la falta de profesionales pues también les afecta y sobre todo ese reconocimiento profesional y económico que han venido demandando.

El COVID-19 puso de manifiesto, pues, efectivamente, estas carencias, esas carencias laborales y económicas que sufría y, sobre todo, cómo lo han venido repercutiendo la sociedad en su conjunto: malas condiciones laborales que les ha expulsado no solo de esta Comunidad sino también del país.

Y, efectivamente, la sanidad pública pues es un tema fácil para las campañas electorales, pero tenemos que reconocer que lo que falta sobre todo es voluntad, falta de planificación que se lleva acumulando desde hace muchos años.

Simplemente indicar que esos recortes presupuestarios -y son datos objetivos- provienen ya de un tijeretazo que tuvimos en el dos mil doce, con el presidente Rajoy. Se recortó más de 3.896 millones de euros y lo cual supuso pues un debilitamiento claro del sistema público, en el que se incrementó notablemente pues lo que es el sector privado, es decir, que ha supuesto, lógicamente, con todo el devenir del tiempo, un incremento notable en perjuicio -lógico- de nuestros profesionales y de nuestra calidad sanitaria.

Todo esto, además, ha repercutido pues en un aumento de listas de esperas, de la calidad que se presta en la atención sanitaria, frustraciones para nuestros profesionales y un suma y sigue de cosas donde, también es verdad, que esta falta de médicos y todos esos recortes provienen de aquella etapa. Menos plazas MIR -también es verdad que provienen de aquella etapa- que se han ido sumando, lo cual han desencadenado en los problemas que tenemos de presente. Y así lo ha reconocido su propio presidente Feijóo. Es decir, dice que este déficit supone un plazo mínimo, es decir, que no se ha tomado en cuenta desde hace más de seis años, y que, efectivamente, es necesario revertir. En esto no podemos estar sino de acuerdo con todas estas medidas y con todas las soluciones que se deben de buscar.



Pero, oiga, además de la falta de planificación también habrá que tomar medidas en cuanto a la estabilización de plantillas, es decir, en el caso de las plazas MIR llevan aparejadas una serie de obligaciones, es decir, los residentes son médicos, pero están en una etapa formativa, es decir, tienen que ser tutelados por facultativos, que son realmente los responsables de esta actividad asistencial, tanto en el centro de salud como en el hospital. Por lo tanto, hay que aumentar la oferta, pero no hacer... o tiene que haber un correlativo también en las plantillas. Es decir, no son personal y, por lo tanto, tienen que reforzarse las mismas. Incentivar también a los tutores, para que también se haga atractivo esta situación.

Esto ya venía avisado desde el dos mil ocho por la Comisión Europea, es decir, ese necesario cambio en la contratación, en la retención de personal sanitario, que se defendía además con una contratación ética. Todo esto lo que hace es que nuestros especialistas se van buscando mejores condiciones laborales, situación alarmante sobre todo en la Atención Primaria.

Por lo tanto, nosotros, lo que estamos de acuerdo, evidentemente, es con la proposición no de ley que ustedes traen aquí, pero, en particular, y con respecto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es verdad que no es igual que el resto, es decir, hay una distribución geográfica que es desigual, la asistencia es mucho más difícil para el propio profesional y que, además, se... se van a perder en estos diez años pues un total de 4.928 médicos.

¿Qué tenemos que ofrecerles? Estabilidad, condiciones laborales, retributivas totalmente distintas en base a esas circunstancias, sobre todo para cubrir lo que son esas zonas de difícil cobertura.

Nosotros lo que intentemos... lo que entendemos también es que tendremos que primar, bueno, pues que aquellos profesionales que acceden a... a esos sitios donde hay una particular orografía o que están, bueno, pues con... con menos atractivo para poder acudir a los mismos, pues tendremos que premiarles a la hora de los concursos para que puedan ser realmente cubiertas y se dé el servicio sanitario, tales como, por ejemplo, la zona del Bierzo, Babia, Cabrera, Riaño, Cistierna, en donde, además, tienen que acudir con sus vehículos propios. Con lo cual, es necesario también tomar medidas concretas para paliar situaciones particulares que tiene esta Comunidad.

Decir, bueno, pues que, efectivamente, con respecto al punto primero nos parece correcto que se incremente hacia el 100 % debida a las necesidades. ¿Como? La fidelización no puede haberse empezado en el dos mil veintitrés, por lo tanto, consideramos que vamos tarde pero que es necesario, y las bolsas tienen que dar lugar a una estabilidad que evite la precariedad. Más dudas nos genera, efectivamente, el hecho de que, bueno, se pueda ocupar una plaza sin el tema MIR...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar, señoría.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

(Sí. Acabo, presidente). ... pero entendemos que la situación extrema nos lleva a aceptar esta situación.



Por lo tanto, entendemos lógicas las pretensiones y cuenten con el apoyo de la Unión del Pueblo Leonés. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

#### EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Es patente la preocupación de la sociedad española sobre la necesidad de incrementar las plantillas de médicos y personal sanitario para nuestros centros de salud, hospitales, etcétera. Y, desde luego, es recurrente en esta Cámara -gracias- el debate del acceso a la formación sanitaria especializada, porque he visto que hay bastantes, y, además, muy recientemente.

El Ministerio de Sanidad ya hizo oficial el número de plazas MIR para... MIR, bueno, de todas las especialidades para esta convocatoria, el dos mil veintidós-veintitrés, con 11.171, de los cuales, médicos mir son 8.550, siendo las especialidades de Medicina de Familia, Cirugía Torácica, Medicina Nuclear y Neurología, las especialidades con mayor incremento.

Pues, bien, en Vox entendemos que esto es insuficiente, porque en los próximos cinco años en esta Comunidad se van a... a alcanzar la edad de 70 años un montón de médicos y abandonarán las plantillas. Andaremos bastante justitos.

Ya dijo la ministra Darias que aún hay margen para aumentar las plazas de formación sanitaria especializada. Pues hala, a ponerse las pilas.

Por otro lado, es obvio que España tiene un problema en la gestión sanitaria que lastra la calidad de los servicios y la efectividad. Y, por eso, Vox defiende un Sistema Nacional de Salud, con medidas como una tarjeta sanitaria única para todos los españoles, una especial atención a la prevención, una gestión integral de las listas de espera, un plan nacional de compras, un plan nacional de gestión de personal y, desde luego, reforzar las inversiones en los centros de Atención Primaria. La Atención Primaria de la salud es un puente para llegar a la mayor cantidad de gente en el menor tiempo posible.

También Vox constata que estamos de acuerdo con las necesidades de articular todas las medidas necesarias para poder dotar de personal médico y sanitario a nuestra sanidad. Todo lo mal que se haya hecho antes ya solo es útil para el análisis del aprendizaje, pero, desde luego, de nada sirve lamentarse o reprochar los unos a los otros en función de su acción o inacción y en su momento si están gobernando o en la Oposición.

Ahora, y sobre acciones concretas, es el momento de impulsar, como hace Castilla y León, el conjunto de medidas que ayuden a esta reposición e incremento de profesionales. Aquí es necesaria la colaboración del Gobierno de España.

Estoy repasando la PNL. Bien, más plazas MIR -de acuerdo-; suprimir la nota de corte de la próxima convocatoria -les avanzo que pediremos el voto por separado de este punto-; la convocatoria de un Pleno monográfico del Consejo Interterritorial de... de Sistema de Salud -bien-; y convocar a las fuerzas políticas, profesionales y sindicales por un gran pacto por la sanidad -con que se reúnan los que realmente saben y se abstengan de ir los que normalmente estorban tendremos mucho ganado aquí-.



Por otro lado, se insta a la propia Junta de Castilla y León a que cumpla con la oferta total de plazas de FSE y, desde luego, a desarrollar el Plan de Fidelización MIR, necesario para garantizar las coberturas de plazas, en lo que estamos de acuerdo y no sea porque no lo hemos tratado aquí en las Comisiones.

Pero hay cosas que no cambian: el Partido Socialista todo lo que toca lo embarrara, mezclando incapacidad y mala fe en muchos casos (como, por ejemplo, impedir que se otorgue la medalla de las Cortes a la Unidad Especial de Intervención de la Guardia Civil). *[Aplausos]*.

Y seguimos con los mir -sí, se lo vamos a recordar todos los días-. *[Murmullos]*. Y seguimos con los mir. En las... en las pruebas aparecen denuncias de errores...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio.

#### EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... que se comenten cada día por la nefasta gestión pública del Partido Socialista, por ejemplo: *[El orador muestra documentos]*. "Médicos opositores critican irregularidades en el examen MIR dos mil veintitrés, en las que se dan por válidas respuestas erróneas". Lío al canto. Un comentario de los mir, que aparecen a raíz de esa noticia: "Nos... no entraremos en las barbaridades y sinsentidos que se han preguntado, en lugar de discriminar realmente el conocimiento práctico y la clínica diaria". Esto sí es grave. Aparece otro más: "Sanidad ignora de nuevo a los médicos y vuelve a asignar por ordenador las plazas MIR. Se trata del tercer año sin elección en tiempo real". Lío al canto. En fin, esto no sale en el telediario, así que se lo digo ahora, porque así queda grabado y la gente se puede enterar.

Bien, señorías, me gustaría acabar con una reflexión: la Atención Primaria contribuye de manera eficaz al mantenimiento y la mejora de la salud en España, y es, a la larga, una inversión rentable. Pero como toda estructura viva es preciso renovarla, actualizarla e invertir en ella tiempo y dinero para que sea eficaz. Ese reto depende tanto de profesionales sanitarios, de los Gobiernos y del conjunto de la sociedad. Pero, estando el PSOE en el Gobierno de España, que Dios nos coja confesados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

#### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, la Orden de Sanidad 840, de veintiséis de agosto de dos mil veintidós, ha permitido este año que la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso en dos mil veintitrés a plaza de formación sanitaria especializada sea la mayor de la... de la historia de este país: 11.171 plazas. De estas, y en coordinación con las Comunidades Autónomas, se han ofertado 8.550 plazas MIR para el próximo año, el 28,7 % de estas corresponden a medicina de familia.



Los suspensos en el MIR este año se han reducido en un 58 % gracias a la nota de corte, medida solicitada por las Comunidades Autónomas. Solamente el 6,8 % de los opositores MIR han suspendido las pruebas selectivas de dos mil veintitrés; o mejor dicho, y para que se entienda: el 93,2 % han aprobado la prueba y son candidatos a una de las 8.550 plazas MIR ofertadas por el Ministerio de Sanidad.

Si el Ministerio de Sanidad no hubiera aplicado estos cambios en la convocatoria, este año no habrían suspendido solo 785, sino 2.221. El Gobierno de Sánchez responde y ha respondido a las peticiones de las Comunidades Autónomas en la interterritorial... en la Interterritorial, que es donde se coordinan las políticas nacionales de sanidad.

Por su parte, la Comunidad de Castilla y León ha aumentado su oferta esta vez para asegurarnos más médicos, pero todavía dispone de un margen: se ha dejado este año en el cajón 57 plazas. Por eso nos parece muy bien que en su segunda propuesta se nos plantee llegar al 100 % de la oferta total de plazas acreditadas para el próximo año. Ya era hora. Porque, aunque esta vez ha ofertado el 92,2 de las posibles, de las acreditadas, se sigue dejando estas plazas que no se van a cubrir, como si no las necesitáramos. Por ejemplo, 11 plazas en psicología clínica, otras 11 en psiquiatría: ya vamos mal para la nueva Estrategia de Salud Mental. También otras como las... otras especialidades, no solamente estas, como la de digestivo, que no ven desarrolladas todas sus plazas potenciales.

Vamos a apoyar esta medida, es lo que les venimos pidiendo desde hace años. Hay que poner toda la carne en el asador, presupuestariamente, para abordar el 100 % de las plazas tanto en recursos humanos suficientes como los tutores necesarios para atenderlas. Hay que mimar más a los tutores, hay que esforzarse para encontrar el número suficiente de ellos y de ellas para que nuestros especialistas alcancen con plenitud su formación.

Sobre fidelización. Miren, en Castilla y León el año pasado quedaron 45 plazas desiertas, después de las 161 ofertadas, y después de la realización de las pruebas MIR. Hay que preguntarse por qué 45 médicos prefirieron repetir este año el duro examen MIR antes que quedarse a estudiar su especialidad de medicina familiar y comunitaria en nuestra Comunidad Autónoma. Esto no es culpa de Sánchez. Por eso vamos a apoyar su segunda petición pidiéndole a la... al Gobierno de la Junta que se cree una estrategia de fidelización; también es lo que venimos pidiendo desde hace tiempo. La fidelización debe de empezar por atraer a los y las candidatas que aprueban el MIR, que vean que su desarrollo profesional está garantizado en nuestro sistema público de salud, y la fidelización debe de complementarse con propuestas de contrato activas una vez finalizada esta formación.

Sobre el resto de peticiones déjenme que les exponga brevemente por qué estamos como estamos. El problema de esta falta de especialistas tiene muchas causas, pero una de ellas, la más importante, por la que estamos hasta el cuello por la falta de especialistas es la paulatina disminución de plazas MIR ofertadas y realizadas entre dos mil diez y dos mil diecisiete.

Un dato, tomando dos mil diez como año de referencia, podríamos hoy tener 3.500 especialistas más disponibles en el sistema. De estos, 1.200 de Atención Primaria. Si se hubiera mantenido la tendencia de convocatoria de plazas MIR iniciada en dos mil diez, el escenario actual sería menos acuciante. Pero los Gobiernos del



Partido Popular truncaron esta tendencia y en Castilla y León la disminución de plazas MIR durante los Gobiernos populares del Gobierno de la Nación nos ha supuesto a nuestro sistema de salud del Sacyl la pérdida de 530, si incluimos a todos los especialistas. ¡Qué bien nos hubieran venido ahora!

Por lo tanto, esos 4.000 médicos de los que ustedes hablan que se vienen quedando sin opciones de incorporarse al sistema público, se puede afirmar con rotundidad que de haberse mantenido la tendencia iniciada por el Gobierno de Zapatero estaría prácticamente vacía, y los egresados, hoy, tendrían todos la oportunidad de especializarse, todos.

Por otro lado, el Ministerio ha incrementado también los recursos para la homologación de títulos; este año se resolverán el doble que el año anterior, hay en torno a 800 especialistas que podrían incorporarse si las Comunidades Autónomas resuelven las prácticas y una prueba que desde dos mil diecisiete no se hacía.

Sobre fomentar el diálogo y monográficos específicos sobre este tema, nos parece estupendo. El espacio está creado, es el Consejo Interterritorial de Sanidad donde se coordinan las políticas, donde los diecisiete consejeros y consejeras de Sanidad buscan acuerdos. El Gobierno de la Nación solo coordina y aplica lo que se decide en ese espacio. Nuestro consejero debe buscar allí lo que nos pide aquí.

Y sobre el pacto por la sanidad, empiecen ustedes por... con propuestas como estas. Las dos primeras que nos traen aquí son ejemplo de ello, nos van a tener a su lado. Propuesta que traigan aquí para fortalecer la sanidad pública, propuesta que vamos a apoyar. El pacto no debe de plantearse como acto de declaraciones grandilocuentes y fastuosas para diluir responsabilidades autónomas en espacios nacionales. Cambien de estrategia con nosotros. Si quieren pactos, empiecen como hoy...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

#### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

... así, poco a poco, con propuestas concretas que mejoran la sanidad pública, apuesten por mejorar la sanidad pública, y nosotros responderemos como siempre hacemos cuando se trata de mejorar el estado del bienestar.

Y un último apunte, pedimos la votación por separado de las dos primeras propuestas y otro segundo bloque con las últimas tres propuestas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, agradecer el apoyo de Por Ávila y de Ciudadanos, procuradores y médicos, lo cual nos hace ratificarnos en que esta propuesta es coherente, es buena para la sanidad en España y en Castilla y León.



No mostraremos sorpresa por el rechazo de esta proposición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, están dispuestos a que la Junta de Castilla y León asuma sus competencias, pero les da miedo pedir al Gobierno de España que asuma las competencias que le corresponden. Es evidente que los intereses del Grupo Parlamentario Socialista están muy alejados de mejorar la sanidad; cuando perciben que sus votantes se alejan, la izquierda, la extrema izquierda, se afana en promover conflictos y protestas en las Comunidades en las que no gobierna. Es un clásico, desde el Partido Popular lo hemos vivido en numerosas ocasiones.

Señorías, desde la Consejería de Sanidad, ante el grave problema de la falta de profesionales, está impulsando un conjunto de medidas. El compromiso con los profesionales de la sanidad pública es claro: en el Presupuesto de dos mil veintitrés se han incorporado 2.399 millones de euros; el 50,48 % de todo el presupuesto de la sanidad se destina a la retribución de los profesionales, partida que ha aumentado en 244 millones.

La oferta de plazas de formación sanitaria especializada se ha ido incrementando de 436, en el dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, a 735, en el dos mil veintidós-dos mil veintitrés, un incremento superior al 65 %. Somos la Comunidad que más plazas oferta en relación con las acreditadas, casi un 98 %; será fácil llegar a ese 100 % que el compromiso que estamos pidiendo. Es más, las de medicina familiar ya se ha acreditado, ya se ha conseguido, ese 100 %.

Es evidente que no es lo mismo la oferta de plazas que el número de plazas que se cubren, y que es necesario conseguir una fidelización y un respeto a los residentes tras su formación, un objetivo importante planteado en esta proposición. Castilla y León está haciendo sus deberes trabajando en un programa de fidelización y captación, ofrece contratos de 3 años, con posibilidad de realizar estudios de postgrado gratuitos, estancias formativas en centros de prestigio nacionales e internacionales, proyectos de investigación.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, no nos encontramos ante un problema de nuestra Comunidad, no es posible resolverlo unilateralmente desde Castilla y León. Fíjense, cuentan con peores datos de lista de espera Cantabria, Canarias, Extremadura, Aragón, Castilla-La Mancha. En Asturias y Aragón han cerrado ya no solo consultorios, se han visto obligados a cerrar centros de salud. En Valencia han inventado las unidades medicalizadas sin médico. Imagínense que hubiésemos hecho esto en Castilla y León.

Insistimos en la necesidad del que el Gobierno de España abandone la inacción, asuma sus competencias y efectúe una convocatoria extraordinaria en los próximos cuatro años de 1.000 plazas adicionales de medicina familiar y comunitaria cada año. Es inadmisibles una bolsa de 4.000 graduados que no pueden optar a una plaza de formación sanitaria especializada.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ¿cómo pueden negarse a algo tan esencial como es un pacto por la sanidad que concite el acuerdo de fuerzas políticas, sindicales y, por supuesto, de los profesionales sanitarios y de las asociaciones de pacientes para garantizar el Sistema Nacional de Salud? Lógico, lo entendemos, por eso se levantaron del pacto por la sanidad en Castilla y León.

Estas son las propuestas que ha planteado el consejero de Sanidad a la ministra Darías, propuestas compartidas por Comunidades de distinto signo, pero siguen sin respuesta.



El señor Sánchez, en sus 4 años de Gobierno, 4 ministros de Sanidad. Ninguno, ninguno se ha tomado la molestia de incluir en el orden del día del Consejo Interterritorial de Salud uno de los problemas más graves: la falta de profesionales.

Pero, señorías, no nos engañemos, los problemas de la sanidad no están entre las prioridades del señor Sánchez y sus socios de Gobierno, ni siquiera lo estuvieron durante la pandemia. Tras sucesivos estados de alarma, inconstitucionales, 98 días de mando único...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... el Gobierno de Sánchez, Iglesias, Rufián y Otegui, en el peor momento de la pandemia, ante la absoluta incapacidad del Gobierno de España para conseguir mascarillas, respiradores, EPI, inventó el modelo de la cogobernanza, que de inmediato pasó a ser el de la desgobernanza; en lugar de no dejar a nadie atrás, fue el Gobierno el que dio un paso atrás, y dejó a las 17 Comunidades Autónomas al borde del precipicio en un claro sálvese quien pueda. *[Aplausos]*.

El señor Sánchez reivindica ahora la sanidad pública. *[La oradora muestra un documento]*. Eso sí, ellos en cualquier momento acuden a la sanidad privada: la exministra... la exvicepresidenta del Gobierno, la señora Carmen Calvo, el señor Cerdán, secretario de organización. Y, además, el señor Sánchez pretende responsabilizar de la sanidad... de los problemas de la sanidad a las Comunidades donde gobierna el Partido Popular.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar, señoría.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

(Finalizo). Es tan falso este relato, es de trazo tan grueso, que es imposible. Castilla y León y todas las Comunidades... gobernadas por el Partido Popular tienen los mejores presupuestos de sanidad.

Finalizo, presidente. Señorías, nada podemos esperar de un presidente que ha pasado de enrocarse en el "no es no" a someter a todos los españoles a la ley del "sí es sí". Más de 600 agresores sexuales han visto...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

... a las víctimas. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señoría. Señoría, ¿acepta alguna de las propuestas?

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Sí. Presidente, no vamos a aceptar ni la enmienda *in voce* ni la votación por separado. Muchas gracias. [Aplausos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Vallejo. Por el secretario se procederá a dar lectura a la quinta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000312****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

**Proposición no de ley número 312, presentada por el Procurador don Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones normativas necesarias para que los centros educativos de Educación Especial puedan adherirse en el curso escolar 2023-2024 a la oferta gratuita de plazas para los cursos segundo y tercero del primer ciclo de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de un minuto.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Trataré de hacerlo a la velocidad necesaria. Como se argumentó en la Comisión de que esto ya es posible, propongo un cambio de texto que incluya únicamente el segundo punto...-perdón; la velocidad- el segundo punto, en el cual se especifique en el... la oferta del curso 23-24 se especifique que es posible que se adhieran los centros de Educación Especial y que se publicite. Porque el hecho cierto es que, a día de hoy, ningún centro de Educación Especial, hasta donde nosotros sabemos, ha podido acogerse a la gratuidad. Y estamos dejando a los más desfavorecidos fuera de la gratuidad de 0 a 3.

Por tanto, el texto definitivo sería, como le he dicho, a que en la redacción de la Orden que regule la gratuidad del próximo curso se especifique y se publicite la posibilidad de adherirse a los centros de Educación Especial. Creo que con esto no será posible negarse por parte de los grupos del Gobierno.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia durante medio minuto.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Gracias, presidente. La realidad de prestar una educación específica de los escolares que así lo necesitan tiene un carácter esencial, por lo que no se puede



permitir que existan flecos dentro de la normativa que dejen desamparados a quienes precisamente más lo necesitan. Debemos articular todas las herramientas que estén a nuestro alcance para poder dar a estos niños todo el apoyo que precisen. Y por eso espero, esperamos, que esta iniciativa salga adelante. Como ya hicimos en Comisión, apoyaremos esta PNL. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Señor Igea, siento mucho que su esfuerzo no haya conseguido sacar la propuesta de la irrelevancia. La... los centros de Educación Especial ya estaban comprendidos en las Órdenes, y la publicidad es la que se realiza a través de los cauces institucionales. Así que seguiremos manteniendo nuestra postura en contra. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de medio minuto.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias. Bueno, al señor Teira que tenga un poco de coherencia el Grupo de Vox, y que, si su portavoz en la Comisión fijaba una posición favorable, sus dos compañeros votaron en contra; y por eso estamos aquí, por eso estamos aquí. Ahora cambian otra vez la propuesta.

En nuestro caso, apoyaremos siempre la extensión de la Educación Infantil, y además certificamos que no se ha cerrado ningún centro de Educación Especial. *[Aplausos]*. Señora Vallejo, podían pedir perdón por asustar a las familias como hicieron desde hace dos años; no se ha cerrado ningún centro de Educación Especial. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias, presidente. Buenos días, señor Igea. Cuatro cuestiones: primera, mi grupo parlamentario mantiene la postura defendida por mi compañera, la señora Sánchez Bellota, en la pasada Comisión; segunda, en Castilla y León se garantiza que el alumnado con necesidades educativas especiales reciba una respuesta educativa personalizada y adecuada a sus circunstancias; tres, los centros educativos de Educación Especial de Castilla y León pueden adherirse a la oferta educativa de las plazas de segundo y tercer curso de Educación Infantil, nada se lo impide, ninguna Orden, nada las excluye, ninguna Orden, ni las que cita en su PNL ni en ninguna otra; cuarto, el Partido Popular apoya sin fisuras la Educación Especial en Castilla y León y en toda España, lo llevamos demostrando 36 años, los que llevamos gobernando en Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.



## Votaciones PNL

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

#### PNL/000392

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 392, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la no declaración como bienes de interés cultural de símbolos franquistas existentes en Castilla y León y al cumplimiento de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### PNL/000393

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 393, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley para establecer la gratuidad de los libros de texto y de todo el material curricular obligatorio para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, y un sistema de ayudas con la misma finalidad para los niveles educativos no obligatorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

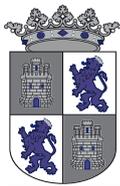
En primer lugar, procedemos a votar el punto número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Queda rechazado el punto primero de la proposición de ley.

Pasamos a votar el punto segundo de la proposición no de ley. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Queda rechazado el punto segundo de la proposición no de ley debatida.

#### PNL/000394

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 394, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la adopción de determinadas medidas en relación con el anteproyecto de ley de familias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000395**

En cuarto lugar, votamos en los términos fijados por su proponente la proposición no de ley, PNL/395, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas para incrementar el número de especialistas en medicina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de veintiuno de febrero de dos mil veintitrés. Comienza la votación. *[Murmullos]*.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta. Abstenciones: treinta. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000312**

Finalmente, en quinto lugar, votamos en los términos fijados por su proponente la proposición no de ley, PNL/312, presentada por el procurador don Francisco Igea Arisqueta, instando a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones normativas necesarias para que los centros educativos de Educación Especial puedan adherirse en el curso escolar 2023-2024 a la oferta gratuita de plazas para los... para los cursos segundo y tercero del primer ciclo de Infantil... de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Señor... señor presidente, de acuerdo al Reglamento, solicito explicación de voto al haber cambiado mi voto sobre lo anunciado en la proposición no de ley sobre las medidas para reforzar el personal médico en la Comunidad.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene un minuto.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Es difícil apoyar una propuesta tan razonable cuando se trata de enmendar pidiendo que ustedes cumplan su palabra, la del presidente que sale huyendo, de traer aquí una ley en este período de sesiones. Si ustedes de verdad tuvieran intención de hacer las cosas, lo primero que tendrían que hacer sería cumplir con sus compromisos, los compromisos anunciados por el presidente. Por esa razón y por esa desconfianza he cambiado mi voto.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

**PPL/000004****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 94, de treinta de diciembre de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor secretario. No habiendo presentación de la proposición de ley por los grupos proponentes, pasamos al debate de las enmiendas. En primer lugar, las Enmiendas números 1 a 87, ambas inclusive, que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Para un turno de defensa, tiene la palabra la señora Rubio Martín, por un tiempo de diez minutos.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Es imposible comenzar esta intervención sin recordar el mayor de los ridículos por los que ha pasado esta Cámara el día veintitrés de diciembre: los Grupos Parlamentarios de Partido Popular y Vox, que sustentan el Gobierno de la Junta de Castilla y León, votan en contra de su propia ley.

Ya lo decía yo el otro día en la Comisión, equivocarse es de humanos y cualquiera puede cometer un error. Ahora bien, lo que sucedió después es lo bochorosamente preocupante: que el Partido Popular tenga un portavoz, el señor De la Hoz, que para intentar enmendar su error culpe a la Oposición, y sobre todo, cómo no, al Partido Socialista -gran acto de parlamentarismo, señor De la Hoz-; que el Partido Popular suba a esta tribuna a su viceportavoz, al señor Ibáñez, a expiar su error pidiendo con la boca chiquita perdón, pero con fotos a todo color para señalar al Partido Socialista con el dedo las veces que alguna vez algún procurador se ha equivocado al votar -gran acto de humildad, señor Ibáñez-... [aplausos]; que Vox, el señor Carrera, culpe al Partido Socialista de no dejarle infringir el Reglamento y no dejarle votar dos veces lo que no se puede votar -gran acto de democracia, señor Carrera-; y que, para rematar la cuadratura del círculo, el presidente de las Cortes, el señor Pollán, interrumpe una votación, se da a la fuga, incumple el Reglamento, y aquí no pasa nada, señorías.

Después de este esperpento hay que dejar bien claro que ninguno de ustedes, ni Partido Popular ni Vox, están a la altura de los castellanos y los leoneses.

Pero vayamos al grano. Bueno, también tengo que decir que a punto ha estado de no llegar al Pleno de hoy esta iniciativa, porque alguna presidenta no sabe ni contar. En fin, que es que vamos de bochorno en bochorno. Pero, como les digo, vayamos al grano. Por cuarta vez, incluidos Plenos y Comisión, debatimos el contenido de la ley de medidas, y por cuarta vez el Grupo Parlamentario Socialista se opone, y, por ello, hemos registrado 87 enmiendas a esta proposición de ley.

¿Y por qué? Pues miren, veamos, la situación actual de nuestra tierra es la siguiente, le voy a dar diez datos, diez indicadores:



Castilla y León fue la Comunidad Autónoma que menos creció de todo el país en el año dos mil veintiuno, la que menos; y en el dos mil veintidós su crecimiento ha sido la mitad de lo que ha crecido España, la mitad. Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que cerró el dos mil veintidós con caída en exportaciones. Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma más inflacionista del país. La producción industrial cayó un 3 %, el peor dato de todo el país. El dos mil veintidós fuimos líderes en despoblación, 10.499 habitantes menos; el peor registro de toda España. La creación de empresas descendió un 4,9 % en el dos mil veintidós, el séptimo peor dato de todo el país. En Castilla y León se han perdido 1.700 agricultores en los últimos cinco años y 2.800 autónomos en el último año. Y lo más preocupante, nuestra Comunidad ha arrancado dos mil veintidós con más parados, menos afiliados y menos contratos; tenemos 125.634 personas de Castilla y León en busca de una nómina que firmar; los cotizantes a la Seguridad Social han bajado, están ya por debajo de los 930.000 habitantes, a niveles de hace 12 años; se firmaron un 28 % menos de contratos que hace un año, la CEOE califica estos registros como un síntoma evidente de desaceleración de la economía.

Y ante esta realidad el consejero de Economía y Hacienda y los portavoces de Partido Popular y Vox se afanan cada día en repetir como un martillo pilón que la culpa de todo la tiene Pedro Sánchez, y que hemos recuperado el PIB prepandemia y somos la tercera Comunidad Autónoma con menos paro. Pero, haciéndose trampas al solitario: eluden en todo momento unir estos dos datos a la causa evidente de los mismos, la despoblación; porque a menos habitantes, menos paro; a menos habitantes, más PIB per cápita. Los datos son tozudos y la realidad mucho más.

Y ante esta situación, que ha ido empeorando día a día a lo largo del año dos mil veintidós, Partido Popular y Vox nos han presentado dos leyes. La primera, la Ley de Rebajas Impositivas, cuyas dos grandes medidas fueron eximir de pagar las tasas de cazar y pescar, sin explicar aún claramente cuál era el objetivo; y rebajar medio punto la tarifa del IRPF, lo que supone recibir 35 euros al año, 35 euros al año, eso sí, si presentas la declaración de la renta. Y la segunda medida, la segunda ley es la proposición de ley que hoy volvemos a debatir, por cuarta vez, y que el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a oponerse por cuarta vez.

Y voy a explicarles el porqué. Porque, miren, a la ciudadanía hay que hablarle claro y tienen derecho a saber qué es lo que pretenden y qué es lo que quieren Partido Popular y Vox con esta proposición de ley.

Quieren que a partir de ahora las familias con más recursos económicos se apliquen los beneficios fiscales por familia numerosa y nacimiento de hijos, dejando fuera a todas aquellas familias que por bajos ingresos no presentan la declaración de la renta. Con Partido Popular y Vox los beneficios fiscales ya no serán proporcionales a la vulnerabilidad social y económica.

El bingo. El bingo electrónico pasará a tributar del 25 al 15 %, saltándose a la torera Partido Popular y Vox un informe de la Dirección General de Tributos que se oponía rotundamente a esta bajada.

Con Partido Popular y Vox se podrá acceder a puestos de trabajo interinos sin haberse presentado al examen y ni figurar en una bolsa de empleo. Partido Popular y Vox conculcan los principios de igualdad, mérito y capacidad.



Partido Popular aquí ahora ya se pliega a Vox, se arrodilla, y quiere que los legítimos representantes de los trabajadores dejen de tener la legal representación que les corresponde en los tribunales de oposición.

Partido Popular y Vox quieren que, transcurridos cuatro años desde que un constructor haya terminado la construcción de locales comerciales y no los haya vendido, los pueda transformar en viviendas. Partido Popular y Vox alimentan la especulación inmobiliaria sin aumentar de una manera lógica y racional el parque público de vivienda.

Y Partido Popular y Vox pretenden que quien gane hasta cinco veces el IPREM, es decir, 50.000 euros, ni más ni menos, 50.000 euros, puedan conseguir una vivienda de promoción pública. Partido Popular y Vox perjudican a las clases medias y bajas en su acceso a una vivienda digna y pública, en favor de quien más poder adquisitivo tiene. *[Aplausos]*.

Es evidente que las medidas propuestas por el Partido Popular no benefician a quien menos dinero gana, no ayudan a quien más lo necesita y siguen premiando cada vez más a los más adinerados.

Y ahora vamos a explicar qué queremos los socialistas con nuestras enmiendas. Pues, mire, que quien más gane más contribuya.

Que los beneficios fiscales por familia numerosa y nacimiento de hijos se apliquen solo a quien menos tiene y quien más lo necesita.

Que exista y se aplique una verdadera fiscalidad diferenciada en el mundo rural por vivir, trasladar tu residencia y tener tu vivienda habitual en municipios cuya densidad de población sea extrema e intensa. Porque hay que combatir la despoblación.

Que la Junta de Castilla y León complemente las ayudas al funcionamiento establecidas por el Gobierno de España.

Que la gestión del 112 sea pública.

Que se reduzcan las tarifas de la ITV entre un 15 y un 50 %. Aquí, en Castilla y León, se paga una de las ITV más caras de España, y el señor Mañueco la subió el uno de enero un 9 %.

Queremos que se reconozca la categoría de bombero forestal para el personal de extinción de incendios.

Queremos que los castellanos y leoneses puedan deducirse en su declaración de la renta por la compra de libros de texto para sus hijos. Ya que no dan becas a todos los niños de esta Comunidad -y lo que acabamos de ver, como ustedes han votado en contra de una proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista-, pues qué menos que puedan deducirse en su declaración de la renta por el gasto que tienen de comprar libros para sus hijos.

Queremos que los agricultores y los transportistas de Castilla y León no paguen las tasas durante todo el año dos mil veintitrés.

Y queremos crear un impuesto para los grandes establecimientos, esos que perjudican a nuestro pequeño comercio, que hemos perdido el 50 % este año, y que, encima, el consejero de Industria ni los recibe. Por cierto, señor Carrera, de Vox, se vaya usted guardando en el cajón esa sentencia del Constitucional porque no es aplicable a esta enmienda. Nosotros queremos un impuesto que grave el impacto medioambiental de estas grandes superficies. Acaba usted de llegar, señor Carrera, y ya se ha quedado caduco. *[Aplausos]*.



Y queremos modificar el impuesto de donaciones, para que los ricos no sigan beneficiándose a costa de todos nosotros. Para que esos 218 millones de euros que se han dejado de ingresar se conviertan en médicos, en enfermeros, en profesores, en institutos, en centros de salud, en residencias, en becas.

Eso es lo que quiere el Partido Socialista con estas enmiendas. Es nuestro modelo fiscal. Lo hemos repetido cuatro veces y lo repetiremos cuarenta. Así que, por todas estas razones, y por estas 87 enmiendas, nos oponemos a su proposición de ley.

Señorías del Partido Popular y Vox: nos oponemos a su proposición de ley, nos oponemos a su modelo político, nos oponemos a su modelo económico, nos oponemos a su modelo fiscal. ¿Por qué? Porque el Partido Socialista quiere que Castilla y León crezca, que Castilla y León no se quede atrás, que Castilla y León no siga perdiendo población, que no se marchen nuestros jóvenes porque no tienen oportunidades. Porque para el Partido Socialista no puede haber justicia social sin justicia fiscal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno compartido en contra de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora Rubio, está completamente equivocada: el ridículo más grande que ha visto la historia de esta Cámara fue cuando presentaron una moción de censura en marzo del año dos mil veintiuno, cuando no tenían ni asegurado votos ni candidato ni posibilidad nunca de ser una alternativa a este Gobierno. *[Aplausos]*.

Mire, el Grupo Popular va a rechazar las 87 enmiendas que han presentado. Mañana se cumplen exactamente dos meses desde que en las Cortes debatíamos sobre ese Proyecto de Ley de Medidas, que la Junta aprobó de modo paralelo a los Presupuestos. En aquella ocasión ya habían presentado 78 enmiendas, que ya rechazábamos, y además incluimos 20 enmiendas los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en relación con diversas cuestiones.

El proyecto, como todos recordarán -aquí se ha hecho-, fue rechazado por estas Cortes debido al error en la votación de las enmiendas. Pero, sobre lo ocurrido ese día, algo hace más de un... algo más de un mes, ya en esta sede tuve posibilidad de expresar una valoración al respecto. Creo que hice la explicación con humildad -y precisamente con la boca pequeña no, porque no la tengo pequeña-. Pero, bueno, no voy a insistir de nuevo en la cuestión.

Bien, el mismo día del rechazo al proyecto de ley anunciábamos la tramitación de una nueva iniciativa legislativa para subsanar la cuestión, para que, de este modo, ningún ciudadano de Castilla y León se viera perjudicado por lo ocurrido, anunciando el respeto íntegro al texto que ya habíamos debatido, y, sobre todo, la retroactividad de las medidas para que fueran efectivas desde el uno de enero de dos mil veintitrés.



Y, por ello, el primer día hábil ya registramos esta proposición de ley que hoy debatimos. Es decir, estamos hoy corrigiendo la cuestión en algo menos de dos meses desde que se rechazó el proyecto de ley. Y no puedo evitar recordar –ya se lo dije en la Comisión de Hacienda– que ese día algunos –no todos, pero sí algunos– miembros de la bancada socialista estallaron en una enorme alegría después de lo que ocurrió. Esas fotos van a quedar siempre para la memoria. Y si me permiten explicarlo en términos futbolísticos, sobre todo después del partido de ayer, lo diré así: parecía que los socialistas hubieran marcado un magnífico gol en la final de un mundial, cuando lo que realmente había ocurrido es que el otro equipo nos habíamos metido un gol en propia meta, sin que ustedes hubieran sido partícipes en absoluto de ninguna jugada de interés.

Pero esa alegría desbordada, esos aplausos, esa algarabía, hoy se vuelve un simple recuerdo efímero, porque si el veintitrés de diciembre jugábamos un partido de ida, ahora estamos jugando el partido de vuelta; y en este partido, nuestras rebajas de impuestos ganan y su infierno fiscal pierde. *[Aplausos]*. Y, por eso, hoy Castilla y León saldrá venciendo y ustedes, miembros del Partido Socialista, perderán de nuevo.

¿Por qué digo esto? Porque se van a aplicar a partir de mañana, y con fecha retroactiva desde el uno de enero, las políticas que los ciudadanos de Castilla y León decidieron hace poco más de un año, el trece de febrero de dos mil veintidós; y porque, una vez más, diremos no a la política fiscal de subidas de impuestos, del despilfarro de dinero público y del pago de favores, que es a lo que está acostumbrado el Partido Socialista cuando gobierna. Y, además, lo hacemos legitimados por haber recibido el mandato ciudadano, que decidió decir no a los modelos socialistas de hachazo fiscal y confió en quienes apostamos por una fiscalidad menos gravosa, especialmente en un momento como el actual, con esa inflación aún desbocada, con una cesta de la compra que es inasumible para muchas familias en España, con costes energéticos del gas o la luz en situación sin precedentes o con los combustibles en precios desorbitados. Es un momento donde se puede y se debe elegir entre modelos fiscales.

Miren, hoy se va a culminar una de las medidas comprometidas por el Partido Popular y Vox en el Pacto de Investidura, cuyo punto 7 indicaba exactamente: garantizar unos servicios públicos de calidad que sean compatibles con una reducción de los impuestos autonómicos.

Hoy es el día en que complementaremos los Presupuestos ya aprobados, que significarán una importante rebaja fiscal. Hoy es el día en el que los castellanos y leoneses verán como este año dos mil veintitrés 600 millones de euros van a quedar en sus bolsillos, en vez de en las arcas autonómicas. Y hoy es, en definitiva, el día en que rechazaremos la política fiscal de los socialistas, que quería recaudar 800 millones de euros más y esquilmar los bolsillos de los castellanos y leoneses.

Y todo ello porque la Proposición de Ley de Medidas que hoy aprobaremos responde a ese modelo que cree en la importancia de emplear la fiscalidad como mecanismo para facilitar la capacidad económica de los contribuyentes, al tiempo que dinamiza la economía, y siempre garantizando unos adecuados servicios públicos, una política fiscal moderada y justa y con bajadas de impuestos, que, por supuesto, van a reducir la carga fiscal para familias y para empresas, van a servir para incentivar el consumo y la inversión y van a favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo.



Y por eso en Castilla y León se van a conseguir unos hitos importantes, como, por ejemplo, que ofreceremos las mejores ventajas fiscales en toda España para la natalidad y para familia, lo que nos va a situar como referente nacional en este ámbito. Porque también va a ser Castilla y León quien tenga el segundo tipo impositivo mínimo, mínimo, más bajo en el IRPF de todas las Comunidades Autónomas. Fíjese, no el tipo para las rentas más altas, sino el tipo mínimo más bajo del IRPF. Y porque Castilla y León se situará también en el grupo de cabeza de las Comunidades Autónomas con una fiscalidad más favorable para el medio rural.

Señorías, este es el modelo que aporta la Junta de Castilla y León, el modelo en el que cree el Partido Popular. Y por ello no vamos a apoyar las 87 enmiendas de su grupo. Porque mientras que los socialistas quieren incrementar en 800 millones los impuestos a los castellanos y leoneses, la Junta va a generar 600 millones de euros de beneficios fiscales para ellos; porque mientras los socialistas siempre apuestan por subir los impuestos, el Partido Popular, desde el año dos mil dieciocho, ya está duplicando los beneficios fiscales; y porque mientras los socialistas afirman querer solo subir impuestos a los ricos, este presupuesto va a generar beneficios fiscales para cerca de medio millón de contribuyentes en Castilla y León; y también porque esa fiscalidad va a beneficiar especialmente a las familias, va a beneficiar especialmente al acceso a la vivienda, y en los más jóvenes en concreto; y también porque esta fiscalidad va a beneficiar al fomento del empleo es por lo que vamos a rechazar de nuevo sus enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Para finalizar el turno compartido en contra de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Carrera Noriega.

#### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Señorías, buenos días. Señora Rubio, lo que está caducado o si hay algo que está caducado es usted y el modelo que usted defiende. Eso sí que está caducado, el modelo socialista de subida de impuestos. *[Aplausos]*.

Aquí, efectivamente, hablamos de dos modelos, efectivamente, son dos modelos que no tienen nada que ver el uno con el otro: uno es el nuestro y otro es el suyo, este *[el orador muestra un documento]*, el que deja a España con el menor poder adquisitivo de toda Europa. Eso es lo que ustedes están defendiendo. *[Murmulllos]*. No, está bien, está bien puesto. Es que usted tiene la vista cambiada. Está bien puesto. *[Aplausos]*.

Señorías, evidentemente, esta es una contribución que han hecho sus gurús económicos, esos que tiene el Gobierno de Sánchez. Nosotros tenemos un modelo en el que las... tenemos la menor tasa de desempleo de toda España, el 8,8 %, por mucho que a usted le moleste. Tenemos un 103 % de producto interior bruto sobre el año dos mil diecinueve, cuando España tiene el 97; no ha alcanzado todavía el nivel. Además, tenemos la menor tasa de endeudamiento público, de ratio de deuda pública, sobre el PIB, el 21,5 %. El Gobierno de España, a día de hoy, tiene el 100,13 %. Creo que es algo importante.



Ustedes siguen considerando ricos a quienes van a recibir una herencia o a quienes van a recibir una donación, y les quieren subir los impuestos; pero no solamente a esos, también a aquellos que van a recibir o tienen un patrimonio.

Por otro lado, nosotros, que es un modelo completamente diferente, pretendemos bajar los impuestos. ¿A quiénes? A las familias, a esas con las que ustedes se meten constantemente, a esas 230.000 familias que hay en... unidades familiares que hay en Castilla y León que cobran entre 30 y 60.000 euros, y con las que ustedes pretenden subirle los impuestos -como bien recordaba ahora mismo mi compañero del Grupo Popular- en nada menos que 800 millones de euros.

Por si parece... por si nos parece poco, también quiere subir los impuestos a quien quiera comprar cultura. Si quiere cobrar una antigüedad o una obra de arte, también le vamos a subir los impuestos. Y, ¿cómo no?, si queremos comprar un todo-terreno, también le vamos a subir los impuestos, porque para qué apoyar una industria que ha perdido un 28 % de exportaciones, para qué vamos a apoyar a la industria del automóvil, señora Rubio. No importa, total no... no dependen puestos de trabajo.

Y, por supuesto, modelo ideal del Partido Socialista: incrementar el gasto público, con nuevos órganos de control para entidades financieras -que no sabemos para qué sirven-, promoviendo una televisión pública o -como... o como quieren seguir haciendo- dando ayudas a los sindicatos, cuando, realmente, todo lo que se puede hacer lo puede hacer la Administración autonómica gratis. Pero, ¿cómo no?, no vamos a votar la medalla de las Cortes de Castilla y León a la Guardia Civil porque esto ya es algo que no... no nos viene bien, no nos viene bien. *[Aplausos]*.

En tres minutos es muy complicado, es muy complicado decir cuáles son las diferencias entre unos y otros, pero lo que sí es evidente, y eso...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

#### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

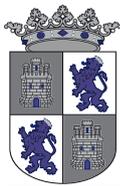
(Voy terminando, señor presidente). ... lo que sí es evidente, y esta es la realidad, es que este *[el orador muestra un documento]* es el modelo del Partido Socialista, el de dejar arruinada a España y ser el país que más poder adquisitivo ha perdido en el año dos mil diecinueve y el año dos mil veintidós. Ese es su modelo. Ese es el que ha caducado, señora Rubio. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rubio Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor Ibáñez, lo de la boca grande... pues lo ha dicho usted. Pero, claro, normal: están teniendo ustedes unas tragaderas con todo lo que les está poniendo la extrema derecha encima de la mesa que cómo no la va a tener grande, cómo no la va a tener grande. *[Aplausos]*. Y lo que le queda, que lo hemos visto ya a lo largo de... de esta mañana.



Bueno, yo, cuando ustedes hablan de impuestos y del infierno fiscal, y de subir y bajar impuestos, pues, hombre, que vengan ustedes aquí con eso, cuando ustedes votaron en contra y no apoyaron que se bajara el IVA o el impuesto de la electricidad, que apoyaba que las familias pagaran menos por el recibo de la luz. Pero, eso sí, votan en contra de subir los impuestos a la banca y a las eléctricas. O sea, tenemos bien claro dónde estamos cada uno y a quién apoya cada uno: ustedes, a los de arriba; y nosotros, a los de abajo. Ninguna duda. *[Aplausos]*.

Pero, bueno, les voy a poner un ejemplo, porque como ustedes sacan pecho y al señor Carriedo le gusta mucho salir a dar ruedas de prensa diciendo que su bajada de impuestos –del impuesto de donaciones– ha beneficiado a 30.000 castellanos y leoneses, y hemos dejado de ingresar 218 millones de euros, con un objetivo, que era dinamizar la economía, pues vamos a... a desgranar un poquito sus datos. Para querer dinamizar la economía, hemos sido los que menos hemos crecido. Con lo cual, el objetivo no lo hemos conseguido.

Pero, mire, 530 castellanos y leoneses se han beneficiado por un importe de 65 millones de euros por hacer donaciones en metálico de más de 200.000 euros. O 49, ¡49!, castellanos y leoneses se han beneficiado con 29 millones de euros por donar más de 1.000.000 de euros en metálico. O sea, dinamizar la economía no la hemos dinamizado, pero los bolsillos de algunos han quedado completamente dinamizados. No, no tenemos ninguna duda. *[Aplausos]*.

Empresas, empresas: 41 empresas de Castilla y León, 41 empresarios, se han acogido a las... a las exenciones por donaciones y se han ahorrado 1.000.000 de euros –de 218, 1.000.000 de euros para dinamizar las empresas–. Y todo su esfuerzo en 35 años que llevan ustedes malgobernando esta Comunidad supone que 82.000 contribuyentes se beneficien de 38 millones en el IRPF.

Entonces, volvemos a poner dos modelos diferentes –señor Carrera, tiene usted razón–: 30.000 ricos se benefician de 218 millones; sin embargo, 82.000 clases medias, contribuyentes de Castilla y León con clase media, se benefician de 38 millones de euros, ¿no? Queda clarísimo a quién apoya cada uno.

Subir y bajar impuestos. La ITV. ¿Qué han hecho ustedes con la ITV? Subirla, ¿no? ¿El hachazo, el infierno...? ¿Dónde está el infierno fiscal? O sea, el Partido Socialista pide que se baje un 15 %, y ustedes lo suben un 9 %. Ese es su infierno fiscal y nuestro infierno fiscal.

Y, mire, señor Carrera, es usted más previsible que su coche. El otro día... mire, se podía haber ahorrado usted subir aquí, porque con haber dado al *play* de la intervención que hizo usted el otro día en la Comisión, que la ha calcado, se hubiera usted evitado... Un poquito más de esfuerzo; madrugar un poquito y un poquito más de esfuerzo.

Viene usted aquí con el mapa... que me gustaría que me dijera de dónde son sus fuentes. Vale, mire, yo le voy a enseñar dos. *[la oradora muestra dos documentos]*. Fuente del INE: personas que residen de su provincia de nacimiento; Castilla y León, líder. Y le voy a enseñar otra fuente, de la EPA: cuarto trimestre dos mil veintidós, *El País*, tasa de actividad por Comunidades Autónomas; Castilla y León tiene una de las tasas de actividad más bajas de España, el 54,7 % %. ¿Con qué mapa se quiere usted quedar, con expulsar a los jóvenes de Castilla y León o que los jóvenes no tengan trabajo en Castilla y León? ¿Con qué mapa se quiere usted quedar, señor Carrera? ¿Con qué mapa se quiere usted quedar? *[Aplausos]*.



Y, mire, de los mapas de Vox pues vamos a pasar a las mentiras de Vox. Porque el otro día, el veinte de enero del dos mil veintitrés, la señora Teresa Rodríguez, exprocuradora de Vox y actual directora general de Producción Agrícola y Ganadera, dijo en Salamanca, en mi tierra –que también es la suya–, delante de los ganaderos –aquí la tiene *[la oradora muestra un documento]*–, y dice: hemos podido conseguir este trimestre la bonificación del 100 % de tasas para desahogar. Y no duden que seguiremos trabajando para que la exención sea prolongada en el tiempo todo lo que podamos; es lo que hemos podido poner pie en pared. ¿Pie en pared?, ¿Pie en pared? Y han votado ustedes tres veces en contra de la enmienda del Partido Socialista de que los ganaderos no paguen las tasas durante un año. *[Aplausos]*. Y van a engañar a los ganaderos salmantinos a su cara. ¿Pie en pared? Pie en pared.

Y, mire, de las mentiras de Vox a las chapuzas del PP: “el chequemocho”. Desde el uno de enero del dos mil veintitrés, los niños en Castilla y León no van a nacer con un pan debajo del brazo; van a nacer con una calculadora y un manual de instrucciones para saber qué es mejor, si pido el “chequemocho” o me aplico la deducción en la declaración de la renta. *[Aplausos]*. Estas son sus medidas a la natalidad, estas son sus medidas a la natalidad.

Y miren, ustedes votarán en contra de nuestras enmiendas, y con eso van a votar en contra de una verdadera fiscalidad diferenciada, en contra de un complemento para las ayudas al funcionamiento, en contra de una ITV más barata, en contra de que el 112 sea pública, en contra de una deducción fiscal por libros de texto. Votarán en contra de un modelo fiscal más progresivo y más...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... justo: que quien más tenga, más contribuya. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno compartido de dúplica, tiene la palabra el señor Carrera Noriega.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Gracias, señor presidente. *[Murmulllos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señorías, por favor.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

La originalidad de la señora Rubio nos tiene pasmados en cuanto a creación de lenguaje; pero la realidad es tozuda, y cuando la señora Rubio habla de bajadas y reducción de impuestos, por ejemplo, en el IVA, pues resulta que sube el pan, y el Gobierno de la Nación sube... baja el IVA, y resulta que los precios de los alimentos suben un 15 %. De esa manera ayudan ellos y contribuyen a la economía nacional.



Pero no solamente eso, sino que el otro día nos hablaba de que Castilla y León era... vamos, era la bomba: cerrábamos comercios todos los días. Pues hombre, la verdad es que no es un fenómeno exclusivo de Castilla y León; según dicen aquí [*el orador muestra un documento*], la sangría de comercios acelera con 215 cierres al día a nivel nacional. Esto no es solamente porque Castilla y León aplique políticas erróneas -que no lo hace-, sino porque habrá causas que van más allá de lo que usted dice y que competen a Castilla y León. Probablemente tenga algo que ver... como dice este artículo -que le recomiendo su lectura, si es que le apetece leer algo-, en el que se habla del incremento del coste energético para que los comercios puedan seguir siendo viables.

Pero, si quiere, seguimos hablando; si quiere, podemos seguir hablando. Sí, podemos seguir hablando, por ejemplo, de los 2.000 millones de euros que le está costando al país el hecho de que se haya hecho una mala negociación en cuanto a políticas energéticas y tengamos que pagarle tanto a Portugal como a Francia esos 2.000 millones de euros. Que, por cierto, dirá usted: ¿qué tiene que ver con Castilla y León? Pues, hombre, dinero que van a tener que pagar nuestros empresarios, nuestros... nuestras familias y nuestros comercios, porque, como consecuencia de eso, el gas y la energía siguen siendo de los más altos de Europa.

Pero, bueno, vamos a decir que... otra cosa. Es que usted está diciendo que nosotros solamente gobernamos para aquellos que son ricos. No, no, perdone, nosotros gobernamos para todas las familias, gobernamos para todos aquellos que están en Castilla y León. Los que usted... los que quieren subir los impuestos a los 263.000 castellanos y leoneses, unidades familiares que cobran entre 30 y 60.000...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

(Voy terminando, presidente). ... entre 30 y 60.000 euros, unidades familiares, son ustedes, no somos nosotros. Muchas gracias. [*Aplausos*].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Carrera. Para finalizar el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Gracias, presidente. Señoría, quiero repetirle lo que ya le he dicho en mi primera intervención: hoy, Castilla y León va a salir venciendo; y ustedes, del Partido Socialista, perderán, porque hoy las rebajas de impuestos ganan y su infierno fiscal pierde.

Miren, ustedes llevan como bandera en su política fiscal la misma frase que utilizó Dante cuando narra la entrada del infierno, que, en este caso, es el infierno fiscal. Esa frase decía a quienes se adentraban allí: "Abandonad toda esperanza". Y es normal que, cuando las políticas socialistas se imponen, uno tenga ganas de abandonar toda esperanza. No hay más que comprobar cómo están dejando España:



con un Gobierno mentiroso; un Gobierno que discrimina territorios; un Gobierno que enfrenta a españoles; un Gobierno que indulta a delincuentes; un Gobierno que saca violadores a la calle y desprotege a las mujeres; un Gobierno que no es de fiar para Europa; un Gobierno desnortado, que castiga a Castilla y León, que amenaza a sus instituciones; un Gobierno que se cree que está por encima del bien y del mal; y, lo que es peor, un Gobierno que, en Castilla y León, tiene en ustedes un grupo de fieles seguidores que dicen sí a todas las tropelías que se están cometiendo en España.

Pero hoy aquí vamos a decir de nuevo no a su modelo, y por eso esta proposición de ley es una respuesta contundente a su política fiscal, a su ansia de recaudar más a costa de todos y a ampliar... a emplear los recursos públicos para financiar amiguismos. Hasta aquí hemos llegado.

Y vamos a decir que sí a las nuevas medidas fiscales. *[Aplausos]*. Buenas medidas para todo Castilla y León -no a esos de arriba, como usted habla-, con una rebaja del 5,3 % del tipo impositivo del primer tramo de la tarifa autonómica del IRPF. O, por ejemplo, con un expreso apoyo a las familias numerosas y a la natalidad, especialmente en el medio rural; por ejemplo, elevando hasta el 40 % la deducción autonómica por nacimiento o por adopción; o, por ejemplo, con la prestación de apoyo a las empresas, también en el medio rural, con ese tipo reducido del 2 % en las transmisiones de bienes inmuebles para negocios que constituyan centros de trabajo en el medio rural; o, por ejemplo, impulsando la continuidad de la actividad agraria, también en nuestro mundo rural, con ese tipo reducido del 4 % en la transmisión de explotaciones agrarias prioritarias; o, por ejemplo, apostando por el apoyo al acceso a la vivienda de jóvenes, especialmente en el mundo rural, mejorando la deducción autonómica del IRPF, si adquieren su vivienda habitual.

Así pues, rechazamos sus enmiendas porque su modelo no es ni justo ni progresivo, y esquilmaría 800 millones de euros a los castellanos y leoneses. Y nosotros confiamos en la rebaja fiscal de 600 millones, que se van a quedar en los bolsillos de las personas de esta tierra. Así que, si pretendían que entráramos en su infierno fiscal, se lo dejo muy claro hoy: abandonen toda esperanza. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Continuamos con el debate de las Enmiendas números 1 a la 11, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández y doña Alicia Gallego González; y Enmiendas número 1 a la 7, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, que mantienen para su defensa en Pleno en la Cámara.

Para un turno compartido de defensa, tiene la palabra, por UPL, el señor García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Pues hoy vengo de nuevo a defender las enmiendas de Proposición de Ley a la... de Ley de Medidas Tributarias Financieras y Administrativas presentadas por la Unión del Pueblo Leonés. Son un total de once enmiendas, en la que... en la que en la mayoría de ellas se pide la modificación del texto



o modificaciones del articulado. Pero lo que ello implica es más que una sola modificación, ya que implica una mejora sustancial en los derechos de las personas de Castilla y León e inversiones en las poblaciones que sufren despoblación y envejecimiento y falta de relevo regeneracional. Y si se apuesta por lo rural, deberían de apoyarlas.

Después de debatirlas en la Comisión de Economía y Hacienda, y de no... de no llegar a ningún acuerdo, hoy estamos de nuevo aquí para más de lo mismo: debatir, por parte de los grupos de la Oposición y por los grupos parlamentarios que forman parte del Gobierno, a imponer, porque en ningún momento, cuando han tenido la oportunidad, han aceptado ninguna de las enmiendas de los otros grupos parlamentarios. ¿Tan malas son nuestras enmiendas, o solamente es el no por el no?

En fin, la Unión del Pueblo Leonés, en su Enmienda número 1, hacemos hincapié en añadir, en el apartado 2 de la Exposición de Motivos, la reforma del sexto párrafo, añadiendo: "... especialmente aquellas comarcas que más sufren la despoblación, el envejecimiento y la falta de relevo generacional". Porque consideramos que los beneficios fiscales sean especialmente importantes en las zonas que más sufren la despoblación, el envejecimiento y, por ende, la falta de relevo regeneracional.

En la Enmienda número 2 hacemos... creemos que debemos hacer una mención específica a que los órganos gestores hagan dicho análisis dentro de los informes relativos a los grados de cumplimiento presupuestario. Por eso pedimos la modificación del apartado 3 en la Exposición de Motivos, y reformar el sexto párrafo y... y modificar el sexto párrafo.

En la Enmienda número 3 pedimos que, en el apartado 4 de la Exposición de Motivos, reformar el octavo párrafo, de modo que se amplíe el... se amplíe el siguiente texto, añadiendo: "... debiendo incentivarse la cobertura de puestos sanitarios en aquellas zonas por la ubicación geográfica u otra cuestión puedan considerarse de difícil cobertura". Porque consideramos que conviene se haga mención específica a la necesidad de cubrir los puestos relativos a la asistencia en sanidad en aquellas zonas de difícil cobertura, como por ejemplo la comarca del Bierzo.

En la Enmienda número 4 pedimos que en el apartado 4 de la Exposición de Motivos se modifique el decimotercer párrafo, porque en esta modificación deberíamos de hacer... debería de hacerse porque deberíamos de mantener el empleo en aquellas zonas que más sufren la despoblación, el envejecimiento y, por ende, la falta de relevo regeneracional -lo repito, a ver si cala de una vez-; y el apoyo a aquellos sectores más afectados por el aumento de precios, así como la necesidad de hacer viable el pequeño comercio en los núcleos de población pequeños.

En la Enmienda número 5 proponemos la modificación del apartado 6 de la Exposición de Motivos del decimonoveno párrafo, porque consideramos que lo más importante en este ámbito es el mantenimiento del empleo para el sostenimiento de los trabajadores y las familias que viven en dicho sector, no un mero impulso al sector como tal, dado que su fomento podría dar un aumento a la ludopatía y, con ello, a los problemas que derivan de este hecho.

En la enmienda número 6, en el apartado 4 de la Exposición de Motivos, se solicita la reforma del vigesimosegundo párrafo, ya que consideramos que hay que dar preferencia a las especies autóctonas de cada zona a la hora de acometer reforestaciones en montes o espacios dañados por incendios forestales. Es lo más sensato y lo más coherente.



En las Enmiendas 7 y 8 proponemos la modificación del articulado 1.2, para modificar el apartado 7.1.a) y 7.1.d), para incluir en el caso de entidades locales menores de 2.000 habitantes sin dicho requisito de edad, siempre que tengan a su cargo algún menor, porque consideramos que han de... de poderse acoger a las ayudas, en este caso de localidades, aquellas personas o familias que tengan menores de edad a su cargo, independientemente de la edad de los progenitores y sea cual sea el tipo de vivienda.

En la Enmienda número 9 pedimos la modificación del articulado... del Artículo 4.7, para modificar el apartado 1 del Artículo 253 de la Ley 2/2006, del tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Porque en dicho informe debemos de recoger el seguimiento del grado de ejecución de los proyectos incluidos en las inversiones reales de los Presupuestos, debiendo remitirse por la Junta esta parte a los grupos parlamentarios de las Cortes para una mayor transparencia (transparencia de la que tanto esta Junta se vanagloria).

En la Enmienda número 10 proponemos un añadido al Artículo 6.2, de cara a crear un Artículo 6.2.bis, que amplíe la modificación propuesta para el Artículo 30 de la Ley 13/2002, del quince de julio, añadiendo un nuevo párrafo para la Ley 13/2002, del treinta... en el 30.4, en la que damos cabida a la posible extinción de aquellas fundaciones en las que, independientemente de por su naturaleza privada o pública, participen las Cortes de Castilla y León aportando parte de la financiación.

Y ya por último, en la Enmienda número 11, en esta lo que proponemos es que se modifique el Artículo 10, añadiendo un 10.bis, modificando el Artículo 3 de la Ley 7/2019, del... del diecinueve de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Se modifica el Artículo 3 de la *Ley 7/2019, del diecinueve de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, que queda redactado como sigue, el Artículo 3: "El régimen jurídico de la carrera profesional del personal funcionariado será el determinado por el Estatuto Básico del Empleado Público en la Ley de la... de la Fundación... Función Pública -perdón- de Castilla y León, en la presente ley y en su normativa de desarrollo. El régimen jurídico de la carrera profesional del personal funcionario docente...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

... se determinará en desarrollo reglamentario específico". Muchas gracias, señor presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor García. Para finalizar el turno compartido de defensa, tiene la palabra, por Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor.

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

Gracias, presidente. De nuevo, nada de nada respecto a las enmiendas. El rodillo parlamentario que aplican, y que tan caro le está saliendo a los ciudadanos de



Castilla y León, no es capaz de encontrar entre todas las enmiendas presentadas por la Oposición ni una sola digna de ser tenida en cuenta; claro, que el Grupo... el Grupo Parlamentario Popular está pagando y va a pagar bien caro la constitución de este rodillo.

Ahora mismo no está porque se ha ausentado, pero el señor Ángel Ibáñez estuvo el otro día por Soria y, de nuevo, aplicó adjetivos descalificativos a Soria ¡Ya! Parece que han cambiado el tono con la cercanía de las elecciones. Nos llamó localistas de forma despectiva, como si esto fuera algo malo. Pero, bueno, yo creo que no somos en absoluto localistas, más bien lo contrario: nosotros lo que pretendemos es reequilibrar económica, social y demográficamente a la Comunidad de Castilla y León y a España; ese equilibrio que han destrozado ustedes durante décadas con sus políticas.

Quizá los localistas son ustedes, porque han incentivado con sus políticas que exista una región de dos velocidades: una a la que no escatiman apoyos y subvenciones; y otra a la que desdeñan y olvidan –el propio señor García-Gallardo lo reconoció ayer en Soria–.

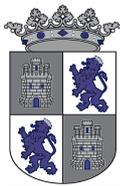
También nos llamó inocuos el señor Ángel Ibáñez. Bueno, pues, atendiendo al diccionario, inocuo es lo que no hace daño; y ustedes sí hacen daño con sus políticas a los ciudadanos de Soria. Hacen daño a los pacientes oncológicos, porque les hacen desplazarse a Burgos para recibir un... un tratamiento de radioterapia, cuando prometieron hace 16 años la construcción de una unidad de radioterapia en Soria. Hacen daño a los sorianos con las obras del Hospital de Santa Bárbara, que llevan ya más de 15 años de duración. Nos hacen daño a todos los sorianos con el desastre de la gestión de la atención sanitaria en la provincia. Nos hacen daño con los retrasos de décadas en las infraestructuras viarias de titularidad autonómica, como por ejemplo la variante de Yanguas, la carretera de Gómara a Deza y Cihuela, o el cruce de Berlanga de Duero –y tantas otras–. Nos hacen daño, señor Fernández Carriedo, prometiendo atracción de empresas que nunca llegan a Soria. Ustedes no son inocuos; ustedes hacen daño a los sorianos.

Las enmiendas que ha presentado Soria ¡Ya! al texto de esta proposición de ley van dirigidas a mejorar las condiciones y los incentivos de los ciudadanos que viven en el mundo rural, y también para intentar atraer nuevos pobladores al mundo rural.

La primera de ellas pretende incrementar el número de beneficiarios en la deducción del 15 % de las cantidades satisfechas por la adquisición o... o rehabilitación de residencia habitual. Proponemos elevar la cantidad inicialmente prevista como acceso a esa deducción en función de los hijos menores de edad que vivan con el contribuyente en la nueva vivienda rural... en la nueva vivienda habitual adquirida en el mundo rural.

Nuestra segunda enmienda pretende ampliar el límite de la base imponible total de los contribuyentes, para que puedan beneficiarse de estas deducciones fiscales, pasando de los 18.900 en tributación individual y 31... y 31.500 en tributación conjunta a 30.000 y 50.000 euros, para incentivar de verdad el mantenimiento o establecimiento de nuevos pobladores en el mundo rural.

Les recuerdo que, desde hace siglos, este es el sistema de éxito que se ha utilizado para... para repoblar territorios despoblados. En el valle del Duero, mismamente, en la Edad Media es lo que se utilizó, y fue un sistema de éxito. Seamos ambiciosos. Solo hace falta que quieran; pero no quieren. De momento no están presionados electoralmente, pero yo estoy convencido de que lo estarán y lo harán. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno compartido en contra de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cófreces Martín.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Y muy buenos días. En respuesta al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, paso a establecer la posición... el posicionamiento de este... de este grupo, el Grupo Popular, a las 18 enmiendas, 11 enmiendas de UPL y 7 enmiendas de Soria ¡Ya!

En esta primera intervención me voy a referir a las enmiendas relativas a una fiscalidad favorable al medio rural, por la importancia que ambas formaciones han dado a este tema y... un tema que lo es también para este grupo parlamentario; no solamente el medio rural, sino también el equilibrio territorial, tanto dentro de la Comunidad Autónoma como también en el conjunto de Comunidades Autónomas. Y de ahí la necesidad y la demanda repetida también de la reforma de la financiación autonómica, importantísima para Castilla y León.

Por todo esto, señorías, y porque quiero empezar una intervención con algún dato positivo, ya que siempre traemos a esta Cámara datos pesimistas, quiero traer también y visibilizar un último dato del INE que conocíamos hace tan solo unos días, y era el número de nacimientos que experimentaba o que registraba Castilla y León en el año dos mil veintidós con respecto a dos mil veintiuno, con un crecimiento del 0,77 %. Un crecimiento relativamente pequeño; pero hay que considerar que en el conjunto de Comunidades de España, en el conjunto de España, solamente cuatro Comunidades Autónomas registraban un crecimiento: entre ellas, Asturias, Madrid, Comunidad Valenciana y, también, Castilla y León.

Y este crecimiento pequeño es importantísimo, porque rompe por primera vez en muchos años esta dinámica regresiva de la población de Castilla y León. Un dato que desde este grupo parlamentario, desde el Partido Popular, miramos con optimismo, con esperanza; con esperanza y también con cautela, porque sabemos que esta Comunidad está realizando un gran esfuerzo en todas las políticas públicas, las políticas del Partido Popular, las del presidente Mañueco, que ponen en el centro a las personas, a las familias, y con un claro enfoque hacia el medio rural.

Por eso también nos alegra leer este fin de semana testimonios en algún rotativo de carácter nacional como el testimonio de Esther, madre de tres niños, y madre de Yulia, uno de los 944 nacimientos registrados en la provincia de Palencia -que es la mía- en dos mil veintidós, y que mostraba solamente con una frase, que yo he escogido, y que dice lo siguiente: "Vivir en un pueblo como Astudillo, en Palencia, facilita la vida". Y, sí, señorías, ponían ejemplos de políticas públicas desarrolladas por esta Comunidad Autónoma, por este Gobierno, como es el Programa Conciliamos; en este curso, gratuito para niños también de 0 a 3 años. Y por eso animamos a la consejera de Familia y al presidente Fernández Mañueco a seguir en esta línea, también con el Bono Nacimiento, tan importante para la demografía, para las familias en el medio rural y para el comercio de proximidad, dinamizando también en este sentido la actividad económica.

Por lo tanto, desde este grupo parlamentario, en respuesta concreta a las demandas que ustedes plantean en este tema de fiscalidad favorable para el medio



rural, decirles, una vez más, en líneas generales, que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas pionera y referente en España en aplicar una fiscalidad favorable para el medio rural; fiscalidad con medidas que ya tenía... tiene implantadas desde el año dos mil cinco, y que han sido reforzadas en los últimos años, en dos mil veintiuno y en el dos mil veintidós, como saben ustedes. Muchas de ellas, además, replicadas por otras Comunidades Autónomas, algo de lo que nos sentimos orgullosos, nos debemos de sentir orgullosos, no solamente el Partido Popular.

Porque con estos datos, con estas medidas de fiscalidad favorable, lo que hace es que Castilla y León se sitúe en una de las tres Comunidades Autónomas con una fiscalidad más favorable para el medio rural; en la Comunidad Autónoma de España con la deducción más alta por nacimiento o adopción en el medio rural, con ese incremento del 40 % respecto a la deducción general, que se ve en esta proposición no de ley; con la Comunidad... la Comunidad Autónoma de España también con mejor deducción autonómica en el IRPF por la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para los jóvenes en el medio rural; y también la Comunidad Autónoma de España en la que los jóvenes, por la adquisición de su primera vivienda... de primera vivienda habitual de segunda mano, apenas pagan impuesto, prácticamente cero. Aparte de las medidas fiscales favorables también para promover la actividad económica, para el empleo y la... y la creación de actividad empresarial en el medio rural.

Por tanto, señorías, sí, la fiscalidad favorable a las familias y al medio rural es una de las líneas estratégicas de este partido, que lo lleva en su programa electoral, que lo ha llevado y lo seguirá llevando. Y, además, que lo ha llevado a su programa de Gobierno, que desarrollamos en esta legislatura, y que, en coherencia con ellas, se trasladan también a los Presupuestos del ejercicio dos mil veintitrés, que han sido aprobados ya en esta Cámara, y ahora también a esta proposición de ley que debatimos. Por lo tanto, no vemos necesarias las medidas que ustedes proponen en relación a la fiscalidad favorable en el medio rural.

Y, en segundo lugar, por entrar en cuestiones más concretas, respecto a enmiendas, que también debatíamos el día de la Comisión -y lo que me dé tiempo en este minuto... poco más de un minuto que me queda-. Pues, por ejemplo, sobre la modificación de la Ley de Fundaciones, la Enmienda número 10 de UPL y la Enmienda número 3 de Soria ¡YA! Les comentaba el día de la Comisión: no es posible, por no estar conforme... no ser conforme a derecho, al no tener encaje las mismas en la potestad de autoorganización de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que solo justifica esta regulación, tanto del nacimiento como de la extinción o liquidación de las fundaciones que son... forman parte del sector público autonómico; ni las Cortes de Castilla y León ni las entidades que dependen de las Cortes de Castilla y León son sector público autonómico. Por lo tanto, no se puede admitir.

Con respecto a la enmienda de modificación de la Ley 7/2019, de implantación y desarrollo de la carrera profesional, para corregir la discriminación de los docentes, según argumentan ustedes, y también compatibilizar la carrera profesional con los sexenios, tampoco es posible -se lo comentaba, señor García Fernández-, porque ustedes ahora, en esta enmienda, que prácticamente busca lo mismo que la que ustedes habían presentado antes, lo que proponen ahora es un desarrollo reglamentario, algo que el marco jurídico de la carrera profesional debe de estar regulado, como yo le comentaba, por una norma de rango de ley, no con el desarrollo reglamentario sin una previa regulación en una norma de... de rango de ley.



Sobre la modificación de la... Bueno, se me ha acabado el tiempo. Podremos seguir debatiendo, pero en este primer turno pues he cumplido un poco con lo... con el contenido. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Córceces. Para finalizar el turno compartido en contra de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Carrera Noriega.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Gracias, señor presidente. Presenta UPL-Soria ¡Ya! un total de 17 enmiendas. Y voy a comenzar en sentido inverso, voy a empezar por las del grupo Soria ¡Ya!

En las dos primeras nos exponen la posibilidad de realizar modificaciones de tipo fiscal, que no son posibles... o que sí serían posibles, pero, vamos, las medidas fiscales en el mundo rural han sido reforzadas durante los años dos mil veintiuno-dos mil veintidós, y en esta ley se complementan de forma muy intensa. Por lo que no parece procedente incorporar nuevas medidas fiscales. Y, además, en otro orden de cosas, recordarles que ya alcanzan a un 75 % de los contribuyentes en declaración individual, y a un 90 % de los contribuyentes en declaración conjunta.

En cuanto a la referencia que solicitan de incluir la supresión de fundaciones, que también comparten con UPL, a aquellas que estuvieran bajo la esfera de las Cortes de Castilla y León, como bien les ha recordado hace un momento la procuradora del Grupo Popular, las Cortes no forman parte del sector público autonómico al que se dirige la reforma. Por lo tanto, no... no parece conveniente incluir o aceptar la enmienda que ustedes presentan.

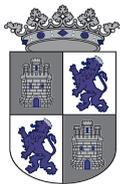
Sobre el resto de... de las enmiendas que ustedes han presentado, pues ya en la sesión de la Comisión dejamos claro cuál era nuestra postura, y no creo que sea ahora mismo... sería redundar otra vez en volver a comentar la no procedencia de las mismas.

En relación a las enmiendas propuestas por UPL, hay enmiendas que proponen cambios en la redacción de... de la Exposición de Motivos, que, sinceramente, no aportan una clarificación de lo que mueve la ley; y hay otras que diferenciarían entre el tamaño de las... de las localidades para aplicar deducciones que se aplican en todas, con independencia del número de habitantes. Hay otras en las que están pidiendo un mayor control de las subvenciones, cuando la propia Ley de Medidas está intensificando de una forma más que considerable el papel de la Intervención en las obligaciones de las Consejerías para con este órgano.

En definitiva, son enmiendas que no aportan nada nuevo a aquello que ya es recogido por la ley que se presenta para su aprobación. Por eso este grupo va a votar en contra de las mismas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Carrera. Para un turno compartido de réplica, por UPL, el señor García Fernández, por un tiempo máximo de tres minutos.



### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, lo que he dicho. Es decir, nosotros... nuestras enmiendas era para favorecer a la población de León y de Castilla, y sobre todo a las zonas rurales. Ya me dirán ustedes por qué la Enmienda 7 y 8 no la pueden aprobar, cuando nosotros estamos eliminando la edad. ¿Qué pasa, que los jóvenes de más de treinta y seis años ya no pueden beneficiarse de los... de las ventajas fiscales y de los... y de las ayudas que proponen para la vivienda? Pues nos parecería que para las zonas rurales que sufren esta despoblación sangrante pues no habría que poner una edad límite para beneficios fiscales y ayudas a la vivienda.

En cuanto a las zonas rurales, si quieren apostar más por ellas, pues ya le digo: primero, eliminen lo que es el límite de edad, y, segundo, apuesten por los servicios públicos de calidad y las infraestructuras que son necesarias, tanto terrestres como telecomunicaciones.

En cuanto a la Enmienda número 11 inciden en que no se puede aprobar porque se... bueno, se debería debatir en otros estamentos y demás. Pero les recuerdo que lo que se lleva reivindicando desde hace mucho tiempo, que un... un derecho adquirido que han tenido los profesores desde hace mucho tiempo no se les puede dar a elegir con otra opción, como es el de la carrera profesional. Les recuerdo que los sexenios es un derecho adquirido que llevan desde hace mucho tiempo, lo que reclaman para ese sexenio pues son un determinado número de horas; y para la carrera profesional es algo que ustedes tienen que convocar y que tienen que cumplir otros requisitos. Con lo cual, no sé por qué ponen en la tesitura a los docentes de tener que elegir entre uno y otro.

Nuestras enmiendas -como digo- son para favorecer a toda la población de esta... de esta Comunidad, y por eso consideramos que son importantes, y por eso consideramos que las deberían de aprobar. Pero está visto que, evidentemente, la apuesta por lo rural, la apuesta por la... evitar la despoblación y por evitar el envejecimiento de nuestras poblaciones pues, como siempre, queda en teoría.

Nosotros queremos hechos, ya llevamos mucho tiempo reivindicando hechos. No es lo mismo la tasa de crecimiento o, bueno... de crecimiento poblacional en la región de Castilla que en la región leonesa; como saben ustedes, la provincia de León, solo la provincia de León, está perdiendo casi todos los años 6.000 habitantes. Creo que ustedes tienen la obligación de hacer algo para que eso no se repita año tras año, y vemos como pasan los años y continuamos con este... esta falta de políticas que redunden en la... en el crecimiento poblacional de nuestra... de nuestra región. Muchas gracias, señor presidente.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para finalizar el turno compartido de réplica, tiene la palabra, por Soria ¡Ya!, el señor Ceña Tutor.

### EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, señora Cofreces, esperanza en el progreso demográfico de Castilla y León, después de treinta y seis años tienen esperanza. Permítame dudar seriamente. Me gustaría tener su esperanza, pero no la tengo.



Las políticas fiscales que han... que han instalado, instaurado, hasta ahora ¿de qué han servido? Lo... lo que llevan en los programas de gobierno electorales o electorales a los que ha hecho alusión, esas medidas para el mundo rural ¿para qué han servido? Es que porque lo lleven en los programas no quiere decir que lo hagan; estamos acostumbradísimo a verlo.

Señor Carrera Noriega, es muy distinto lo posible de lo procedente. Nuestras enmiendas son posibles. Puede que a usted le parezcan que no son procedentes, pero es su opinión. En cuanto a que no ponemos nada nuevo: incrementamos el número de beneficiarios posibles.

Usted ha hablado, cuando se refería a... en las enmiendas del Partido Socialista, de dos modelos. Yo hablaría más bien de dos velocidades. Ahora hay dos Españas, no las dos Españas de las que hablaba Machado, hay dos Españas: una poblada y rica, y una despoblada y pobre.

Algún día nos tendrán que explicar cómo puede ser que en esta ley eliminen la racionalidad como uno de los objetivos a tener en cuenta en los procesos de selección de personal funcionario interino, así como en la contratación de personal laboral temporal. Vamos, eliminar la racionalidad de un proceso selectivo no parece muy comprensible.

No me queda ya mucho tiempo, pero quiero explicar el sentido de nuestra Enmienda número 6 sobre las subvenciones para la puesta en marcha de medidas de proyectos de dinamización demográfica. Es obvio que se debe incluir en las bases de estas subvenciones una discriminación positiva para prestar especial atención a las zonas definidas, a las provincias definidas por la Comisión Europea como de grave riesgo demográfico, le recuerdo: las de menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado o con una pérdida de población en los últimos diez años de más del 10 %. En Castilla y León, Soria y Zamora son, con mucho, lo que podríamos definir como zona cero de la despoblación. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

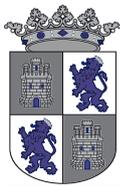
Muchas gracias, señor Ceña. Para un turno compartido de dúplica, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, dos minutos.

#### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Es evidente que cualquier propuesta o cualquier ley lo que pretende es favorecer a toda la población de la Comunidad Autónoma, no solamente a unos pocos. Esa es, precisamente, el sentido y el contenido que tiene la ley de medidas: apoyar medidas que favorezcan a toda la Comunidad Autónoma.

Los hechos, efectivamente, son los hechos, y precisamente hechos son los que tiene la ley, o por lo menos eso es lo que pretende: conseguir cosas para que se conviertan en hechos y que esos puedan permitir que la Comunidad Autónoma de Castilla y León pueda salir adelante mucho mejor que lo hacen otras Comunidades Autónomas que son gobernadas por otros partidos.

Esperanza en el proceso demográfico, efectivamente, no es una cuestión que sea fácil, es una cuestión complicada; pero, precisamente, las medidas que se toman en la ley de medidas que estamos debatiendo hoy son las que pretenden tener esperanza en ese proceso, porque por primera vez se están dando ayudas a las familias y se están dando desgravaciones fiscales para que la natalidad, con el paso del tiempo, pueda crecer en nuestra Comunidad Autónoma.



Lo de la España de las dos velocidades cierto es; pero eso no es responsabilidad el Gobierno de la Junta de Castilla y León. El problema del... de la España de las dos velocidades es que muchas Comunidades Autónomas han sido... digamos que favorecidas por intereses que van más allá de lo puramente económico con el fin de dar apoyos políticos a determinados partidos que hoy gobiernan en nuestra nación. Otros, que tenemos mayor lealtad, y que la llevamos demostrando durante muchos años a nivel de Comunidad Autónoma, somos perjudicados, por ejemplo, en los Presupuestos del Gobierno para darnos menos importe en las inversiones. Por lo tanto, las dos velocidades existen, pero no es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Junta de Castilla y León; por lo menos eso es lo que vamos a intentar paliar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para finalizar el turno compartido de dúplica, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, presidente. Pues sí, señor Ceña y señor García Fernández, consideramos que esta proposición de ley, la que hoy debatimos aquí, es una proposición de ley buena, porque va dirigida a todo el... a todos los territorios de Castilla y León, va dirigida a todos y a todos sus habitantes. Y vuelvo a incidir que pone un especial enfoque en el medio... en el medio rural.

Y esta proposición de ley, no nos.. no nos confundamos, es un instrumento complementario a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma que ya se aprobaron en esta misma Cámara el pasado veintidós de diciembre. Y que están acompasados, es decir, alineados, uno y el otro; uno, la ley de medidas, posibilita también la ejecución del Presupuesto, y el Presupuesto también posibilita esta ley... esta proposición de ley de medidas. Porque los objetivos de todos, de uno y de otro, son: reducir los impuestos y la carga fiscal de los ciudadanos de Castilla y León; incentivar el consumo y la inversión en momento de difícil... de dificultad para todas las familias y las empresas de Castilla y León, y fundamentalmente también del medio rural; favorecer el mantenimiento del empleo y apoyar proyectos de vida y trabajo en el medio rural. En consecuencia, la voluntad de aprobación quedaron expresadas ya en esta Cámara ese día veintidós... veintidós de diciembre.

Con lo cual, esta es un instrumento complementario, cuyo trámite se debate aquí, con esas líneas fundamentales y con esos argumentos del Partido Popular que llevaba, también, no solamente en su programa electoral, y vuelvo a decirlo, sino en su Programa de Gobierno, y que se materializa año a año con los Presupuestos, y también con esta ley de medidas o proposición de ley de medidas.

Y, señor Ceña, esperanza sí, pero esperanza siempre, y más cuando hay datos que evidencian esa esperanza. Y yo creo que esa esperanza la deberíamos tener todos a la hora de defender los intereses de Castilla y León, fijándonos en lo positivo, en la tendencia que parece romperse, porque eso nos ayudará sobre todo... o nos mejorará para defender los intereses de nuestra tierra. Con lo cual, vuelvo a decir, los datos del INE, si usted los ve, están publicados, es un crecimiento de los nacimientos de Castilla y León de 0,77 %; una de las cuatro Comunidades Autónomas de



España que crece en población. Es importantísimo para Castilla y León, apoyémonos en esto. Y en Palencia, como digo, 944 nacimientos, de lo que estamos muy contentos desde este partido político, porque las medidas como -vuelvo a hacer hincapié, tanto que ha salido aquí- el Bono Nacimiento son instrumentos importantísimos para favorecer, para impulsar a la familia, para apoyar a la familia y para apoyar al comercio de proximidad, que tanta importancia tiene también en nuestros pueblos.

Así que, por lo tanto, vuelvo otra vez a cerrar con nuestra posición. Agradecemos su aportación, sin duda, pero volvemos a manifestar nuestro apoyo a la redacción actual, y no aceptaremos las enmiendas que ustedes han propuesto. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Cofreces. Continuamos con el debate de las Enmiendas números 1 a la 7, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos y Enmiendas números 1 a la 23, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, que mantienen para su defensa ante el Pleno de la Cámara.

Para un turno compartido de defensa, tiene la palabra, por Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta.

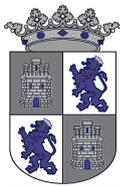
#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Ya, en primer lugar, quiero recibir a los enfermos de ELA que hoy nos acompañan -Urbano, muy especialmente, por su valor y por estar hoy aquí-, porque vamos a hablar también de un asunto que a ellos les concierne.

Ha dicho... se han dicho aquí unas cuantas cosas. He de decir que ustedes no sé cómo tienen tanta cara. No sé dónde está el señor Ibáñez; vaya, se me ha escapado. Ha dicho que hoy aquí empieza una rebaja de 600 millones. Bueno, yo le reto a cualquiera de ustedes a que coja la ley de medidas, los impactos previsibles, y me diga de dónde salen esos 600 millones. Señor Carriedo, ¿a que no salen? No salen, lo sabe usted bien, ¿eh? Porque esos 600 se arrastran desde hace mucho tiempo, desde rebajas fiscales anteriores y rebajas fiscales fruto del Gobierno... del anterior Gobierno de coalición.

Pero bueno, aquí mentir es gratis. Es tan gratis como que también se presume -y esto yo ya lo sabía del vicepresidente, que entra a acompañarnos; no entra, se va-, el vicepresidente, que se va, no sabía nada de embarazos -lo dijo él- ni lo que duran, pero lo malo es que sus compañeros tampoco lo saben. Porque ustedes están presumiendo públicamente de una incremento de los nacimientos dos mil veintidós, les recuerdo que los embarazos duran nueve meses, y que ustedes entraron en abril. Oiga, un poquito de sentido común.

Han rechazado las enmiendas del Partido Socialista por socialistas, por hachazo fiscal; las de UPL Soria ¡ya! por localistas; y ahora van a rechazar estas, naturalmente, por liberales. Porque lo que nosotros les pedimos es exactamente lo que está pidiendo el señor Feijóo: deflactar el IRPF, como han hecho en Galicia, en Andalucía y en Murcia; poner el tipo mínimo de Ayuso; incrementar de verdad las



ayudas por natalidad, y no este, como muy bien lo han denominado, el “chequemochito”. Oiga, si ustedes apoyaran de verdad la natalidad, extenderían las ayudas, las deducciones por hijo, en vez de no solo no extenderlas, sino quitarles el dinero por la puerta de atrás con esta maniobra.

Lo mismo decimos de las deducciones por vivienda, de adecuar la deducción de IRPF por alquiler a la inflación, de extender la bonificación de sucesiones y donaciones al segundo grado. Son todas... todas ellas propuestas liberales de rebaja de impuestos, como la de la ley del mercado abierto, que insistentemente me dicen ustedes que no hace falta porque aquí no hay ningún trámite para abrir empresas; sin embargo, crean una Comisión para simplificar los trámites. Una cosa un poco sorprendente, porque, como no hay que hacer trámites, pues no entiendo qué fin tiene esa Comisión de Simplificación de Trámites.

Pero voy a centrarme en el asunto que yo creo que hoy es más importante, sobre todo por quienes nos acompañan hoy aquí: es la enmienda conocida como la enmienda de la ELA. Dicen ustedes, me han dicho a lo largo de estos días, estos debates, que por qué a ellos, que por qué a ellos sí y no a otros. Probablemente ellos piensan lo mismo: que por qué a ellos, que por qué les pasa a ellos y no a otros. Esa pregunta que ustedes se hacen tiene fácil respuesta cuando uno conoce la enfermedad y sus características.

¿Por qué a ellos? Miren, aquí hay notorios defensores de la vida, gente que va por la vida en política diciendo que ellos son quienes defienden la vida. ¿Qué permite esta ayuda? Pues les permite continuar con su vida, les permite no sentirse empujados a abandonar la vida; les permite no tener que tomar como única solución, para no arruinar a su familia, para no traumatizar a su familia, tener que tomar la decisión de acudir a la eutanasia.

Pero ustedes son muy de la vida, pero mírenlos cuando vengán aquí, escúchenles, póngase en su lugar; explíquenles por qué aquí no es posible lo que es posible en Galicia. Vengán aquí, mírenles y cuéntenselo, cuéntenselo. Estoy seguro, señor vicepresidente, tiene usted la ocasión hoy de romper el debate, de mostrarse hoy aquí como ese héroe valiente que usted dice que apoya la vida. Venga aquí, póngase de pie, míreles, y diga: vamos a apoyarles. Me temo que no lo hará, porque no... no hay tanto valor.

¿Por qué hoy? Ayer lo decía el presidente Mañueco: “Claro, es que usted no lo propuso antes”. Ni yo ni el PP gallego. Es un argumento tan conservador y tan tonto que no lo puede ser más, porque entonces no haríamos nada. Si no hacemos nada de lo que no hemos hecho en años anteriores, a qué ton la ley de medidas, a qué ton cualquier proyecto de ley, a qué ton cualquier avance. Es un argumento tan idiota que he de decirle... bueno, ejemplifica a quien lo usa.

¿Pues por qué hoy? Porque es una buena idea, es una buena idea de ustedes, porque es un avance. Porque nosotros siempre hemos defendido el apoyo a estos enfermos, ya desde que... cuando estábamos en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué aquí? ¿Por qué aquí y no en otro sitio? ¿Y por qué no? ¿Y por qué no aquí? ¿Qué tienen ellos que no tienen los enfermos en Galicia?

Dicen ustedes que se abrirán puertas, que tienen ustedes que ser responsables. Todos sabemos el impacto económico de esto, son 2.000.000; el Presupuesto son 14.000 millones de euros. Y he de decirles que desgraciadamente para ellos y



afortunadamente para todos ustedes y para todos nosotros este tipo de enfermedades son muy muy muy poco frecuentes; hay pocas enfermedades que generen tanto sufrimiento, tanta dependencia, durante tanto tiempo. Y que, naturalmente, puede que haya otras, pero les aseguro, como médico y como profesional, que no hay ninguna, ninguna, que reúna estas características.

Tienen ustedes la posibilidad hoy de hacer algo decente. Vamos a solicitar la votación por llamamiento -ya la hemos solicitado- para que todos y cada uno de ustedes hoy se manifiesten no como miembros de sus partidos, sino como seres humanos individuales, con su propia responsabilidad, con la suya, la de cada uno de ustedes, y que cada vez que se levanten y digan "sí" o "no", cuando se den la vuelta, les miren y digan: sí, yo, yo, Francisco Igea, yo, quien sea, estoy favor o estoy en contra. No estoy obedeciendo al partido, no estoy desobedeciendo al partido, soy yo con mi responsabilidad el que toma o no toma la decisión de apoyar a los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica en nuestra Comunidad.

Espero sus respuestas, espero...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... haberles podido convencer. Pero solo les pido una cosa: por lo menos, por lo menos, en sus respuestas respétenles, utilicen argumentos y no utilicen la demagogia. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido de defensa, tiene la palabra, por Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Pues señorías del Partido Popular y de Vox, es evidente que tenemos una visión y una concepción política, económica y social radicalmente diferente, y lo que es indubitable e incontrovertible es que los datos acreditan que su modelo es un absoluto fracaso, y se lo voy a pasar a desgarnar.

El año pasado Castilla y León fue la Comunidad de toda España que más habitantes perdió: 14.008. Fuimos la Comunidad de todo el país que menos creció en cuanto al producto interior bruto. Fuimos la segunda Comunidad de España que más autónomos destruyó: 2.806. Fuimos la Comunidad de toda España con mayor descenso de las exportaciones, la única en la que las exportaciones cayeron: un 0,2 %, frente al alza del 22,9 a nivel nacional. El año pasado Castilla y León fue la Comunidad de todo el país con peor índice de producción industrial: una caída del 3 %, frente al acrecentamiento del 2,4 a nivel nacional. Sufrimos el tercer mayor retroceso de la confianza empresarial y el tercer peor dato de fuga de empresas de todo el país. La creación de empresas se minoró el año pasado en un 27,2 %, mientras que en el conjunto de España creció en un 3 %. Somos una de las Comunidades de todo el país con salarios más bajos; la temporalidad laboral se dispara en Castilla y León, llegando al 64,2 %, frente al 53 % de



media nacional. En materia cultural, ustedes únicamente apuestan por los toros –que para nosotros son tortura–, y dan premios a gente como Sánchez Dragó, que se jacta de acostarse y tener sexo con niñas de trece años. Es... Sí, sí, señor vicepresidente, que se jacta de tener sexo y de acostarse con niñas de trece años. Ese es su modelo de Castilla y León, ese ese su ejemplo para Castilla y León.

Decía el señor Mañueco que hoy es Miércoles de Ceniza. Lo único que están dejando en esta tierra es eso: polvo, ceniza...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

... y vergüenza.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno compartido en contra de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Esteban Ayuso.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, presidente. Buenos días, señoría. En primer lugar, permítanme agradecer el trabajo y la dedicación de la señora Navarro para que esta ley, este proyecto, salga adelante.

En segundo lugar, por supuesto que saludamos a todos los enfermos de ELA. Y, señor Igea, les voy a mirar a la cara, no se preocupe.

Voy a empezar por el final, señor Pablos... señor Fernández –perdón–. Como usted no ha defendido ninguna de sus enmiendas, solo se dedica a atacar a esta Comunidad, pero se le olvida cómo ha atacado su partido y usted a todas estas mujeres, que hay 550 –casi– violadores y agresores sexuales que día tras día están beneficiándose de una ley que usted ha apoyado. *[Aplausos]*. No tengo nada más que decir sobre sus enmiendas. Cierto es... cierto es que tenemos políticas muy diferentes, muy diferentes. No ha defendido ni una sola porque no tiene ningún argumento para defenderlas.

Señor Igea, yo me voy a ratificar en lo que le contestó mi compañero don Óscar Reguera, porque todas las enmiendas estaban debatidas, salvo unas poquitas, que me voy a centrar en la del ELA. Porque sí soy valiente, no hace falta que salga nadie, porque ya estoy yo, que sabía que iba a defender, para mirarles a los ojos y para poderles explicarles cuáles son las medidas de la Junta de Castilla y León.

La mayor parte de las enmiendas ya fueron debatidas, y es... hoy aprobaremos el proyecto de medidas que avala, que ampara, que permite ejecutar en su totalidad los Presupuestos de Castilla y León, que cumple con nuestro modelo político –por supuesto, ¡faltaría más!–, y con unos objetivos: bajar impuestos; con una política presupuestaria claramente comprometida...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señorías, por favor.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

... con la inversión; desarrollando un acuerdo marco de competitividad; con apoyos a empresas, a pymes, a autónomos, al mundo rural, a las familias, a los trabajadores, a los funcionarios, a los agricultores, a los ganaderos, a todas las personas que quieren desarrollar un proyecto de vida en esta tierra, porque defendemos todo aquello que se merece nuestra tierra.

Pero también les digo más: creemos firmemente para... en este proyecto para impulsar la economía, que hay bajar impuestos y dar facilidades a todos los empresarios, a todos los administrados, a ese sector al que el señor Fernández les ha llamado "saqueadores". Hay que apoyar a todos. Y en eso consiste esta ley.

Respecto a la enmienda... la enmienda del ELA, la llamada enmienda del ELA se la... me imagino que usted la habrá leído la... en qué consiste su enmienda, muy claramente, y solamente dice: 1.000 euros, señores, para cubrir sus necesidades. Señor Igea, ¿usted cree que los enfermos del ELA con 1.000 euros cubren sus necesidades? Porque desde aquí le digo que no; no pueden cubrir las necesidades. El Partido Socialista me contesta, pero ellos, en dos enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados por ustedes, por el Grupo Ciudadanos, y publicadas... -no voy a sacar ningún periódico- publicadas en el Boletín Oficial del Congreso, las dejaron aparcadas, ni siquiera las defendieron, y era cuando ustedes estaban pidiendo para que se le ayudara a la su asociación 600.000 euros y 100 millones de euros para mejorar el Sistema Público de Salud, la Seguridad Social. Pues esos señores las dejaron aparcadas y ni siquiera se llegaron a votar. *[Aplausos]*.

Fíjense, sentimos muchísimo lo que les pasa. Creemos firmemente que las personas con enfermedades neurodegenerativas como la ELA han de recibir la mejor atención posible. Somos incapaces, los miembros de mi grupo, y sobre todo, y seguramente, todos los procuradores de esta Cámara, ponernos... -los del PSOE nunca se confunden, ¿eh?, ya los verán ustedes- ponernos en su lugar, porque yo no me lo quiero ni imaginar. Son enfermedades terribles, que no solo cambian la vida de esas personas, sino que también cambian la vida de sus familiares y de todo su entorno.

El primer problema que ustedes encuentran ha sido el diagnóstico. Un diagnóstico que desde los servicios sanitarios se ha intentado que sea lo más rápido posible. Y desde la Junta, desde la Consejería, se intenta trabajar sin parar y con un grave... un gran esfuerzo para mejorar día a día la atención y el apoyo a estos enfermos y a los cuidadores, porque también hay que cuidar a aquellas personas que les tienen que atender a ustedes. El sistema de atención a la dependencia de Castilla y León es uno de los mejores valorados de España, pero no es suficiente -por supuesto que no es suficiente y habrá que mejorarlo-, y se ajusta a las necesidades y a las demandas de todas las personas dependientes de ELA. Para ello cuenta con servicios, prestaciones y medidas. Y le vuelvo a repetir: no nos conformamos.

Se les ha preguntado a ustedes cuáles son las necesidades; ustedes nos tienen que ayudar a decirnos cuáles son las necesidades, qué quieren cubrir, para qué necesitan... qué es lo que necesitan. Y estoy convencida que esos 1.000 euros no sirven absolutamente para nada, porque no cubren la mayor parte de esas necesidades, ni siquiera una pequeña parte.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.



### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

La dependencia en Castilla y León sigue avanzando para incrementar en prestaciones, para llegar a todas las personas dependientes, también para atender a los enfermos de ELA de forma integral: se ha ampliado la oferta de servicios que pueden recibir en el domicilio (el servicio de ayuda a domicilio, la asistencia personal); con prestaciones económicas que llegan a casi 1.100 euros al mes para un dependiente de Grado III, superior a lo que usted, señor Igea, hoy nos está pidiendo.

Con nuevos programas de apoyos y ayudas que se ponen a disposición de ustedes, como son los Programas "INTecum" y "A gusto en casa", que se aplican en todas las provincias; la adaptación de viviendas; apoyos técnicos, como sillas de ruedas, camas articuladas; apoyos a través de profesionales, como la asistencia personal o la ayuda a domicilio. En algunos casos, el coste de estos programas, con nombres y apellidos de enfermos de ELA, superan los 3.000 euros al mes. ¿Le parece a usted suficiente, señor Igea, los 1.000 euros?

Se da prioridad para enfermos de ELA en la valoración y el reconocimiento de su grado de discapacidad, y se ha apostado por la rapidez y la eficacia, que es lo que le puede suponer el reconocimiento y la de dependencia y poder adquirir las... las ayudas que ustedes realmente necesitan. Son medidas de apoyo a los cuidadores, porque sus cuidadores son fundamentales; y se ha duplicado la duración de la ayuda económica para el descanso del cuidador. Pero como les he dicho: una Administración sola no puede con esta enfermedad; es necesario la colaboración de todas las Administraciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Esteban. Para finalizar el turno compartido en contra de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Carrera Noriega.

### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Señorías, ya que no han hablado de la caza y la pesca no voy a mencionarla, creo que el tema ya ha sido debatido. En relación al mercado abierto, señor Igea, ¿quiere usted decir en esta Cámara que en Castilla y León no es posible abrir un comercio e instalar una industria? ¿Quiere decir que es más fácil hacerlo en otras Comunidades que añaden requisitos y trabas que son impensables en esta Comunidad? Y a ambos les pregunto: ¿de verdad quieren dejar en la calle a todas las personas que viven del sector del juego?, ¿y por qué no a los que viven del tabaco o del alcohol, que también generan adicciones?

Señorías, creo que no debemos confundir hablar de sectores económicos con hacerlo sobre patologías. Que una persona que se define como liberal pretenda cargarse un sector económico no parece que tenga mucho encaje dentro de la ideología en la que dice encuadrarse, salvo que, claro, no sea lo que dice ser. *[Aplausos]*. Hay una ley del juego que se está tramitando e intentará evitar y paliar los problemas que se derivan de las adicciones del juego.

En cuanto al ELA, es una enfermedad devastadora como lo son otras muchas que padecen muchas personas en nuestra Comunidad y que tampoco pueden caer



en el olvido, y sobre la que hay una ley aprobada en el Congreso de los Diputados por unanimidad, que, estando aprobada, aún no ha sido dotada presupuestariamente por el Gobierno de Sánchez. ¿A qué están esperando?

Además, en las Consejerías de Sanidad y de Familia se están desarrollando medidas y ayudas, como nos acaban de indicar, que son las mismas que existían cuando el señor Igea era vicepresidente de esta Comunidad, en las que los enfermos de ELA ahora mismo ya tienen prioridad, pero, además, podrán acceder a programas de “Atención en red”, “A gusto en casa” e “INTecum”, como acaban de decir. Algunos de esos programas pueden alcanzar un coste mensual de hasta 3.000 euros. Y como decía mi antecesora en el turno de palabra, desde luego puede que no sea suficiente.

Señor Fernández Santos, una cosa que me ha llamado la atención de su intervención, me va a permitir, con esa situación que ha definido usted ¿cuántas de sus enmiendas han pretendido o pueden paliar esa... esa situación tan catastrófica? ¿Cuántas de sus enmiendas son las que permiten paliar alguna de esas circunstancias que usted ha definido? Ninguna. Y, es más, quizá debiera preocuparnos más que un partido que ostenta gobiernos, y tenga una ministra de Igualdad que afirme que los adultos se pueden acostar con niños de 13 años, para que muestren su consentimiento, y que intenten ocultar la prostitución en menores tuteladas...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

... por sus Gobiernos... *[aplausos]* ... o que hagan leyes que liberan a violadores de niñas. Quizás eso debiera preocuparnos más.

O estos, que vienen a darnos lecciones sobre quién debe recibir premios, que son los mismos que impiden que la Guardia Civil no reciba la medalla de las Cortes de Castilla y León. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar, por favor.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Finalizo ya. Gracias, señor presidente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Carrera. Para un turno compartido de réplica, tiene la palabra, por Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bueno, ya lo veis. Podía contestar tantas cosas que... que no voy a hacer. No lo voy a hacer por respeto a vosotros, ¿eh? Habéis visto: esto es la política, esto es la política; esto es en lo que nos hemos dedicado muchos y esto es como funciona. Uno puede venir aquí, miraros a la cara y deciros que es que 1.000 euros no lo



soluciona, por eso no os voy a dar nada. Uno puede venir aquí y preguntar en qué consiste esto, en qué consiste cada mes darte cuenta de que tus fuerzas te abandonan, no puedes ir al baño, tienes que cambiar el baño, la escalera, la rampa, la silla, el coche; tus hijos tienen que dejar el trabajo, o tu mujer, para poder asistirte. Y aquí nos cruzamos unas cosas... Es que no merece la pena. Yo creo que no lo merecéis. No merecéis que conteste como me pide el cuerpo a algunas de las cosas que se han dicho aquí.

Lo hemos intentado y lo seguiremos intentando. Supongo que alguien saldrá aquí y os dirá qué medidas concretas y con qué presupuesto -ya que no se va a hacer esto-, qué medidas nuevas concretas y con qué presupuesto nuevo, concreto, se os va a ayudar. Supongo que, por lo menos, habrán previsto esto, si son un poquito inteligentes, ¿eh? La señora Ayuso bajará y les anunciará medidas y presupuestos concretos. Puede que ni eso, puede que ni eso.

Dice el señor Carrera, ha vuelto a mentar otra vez aquí a la Guardia Civil; llevan todo el Pleno mentando a la Guardia Civil. Dice la cartilla de la Guardia Civil que el honor es una principal divisa del guardia civil, y que, una... una vez perdido, no se recupera. Eso les ha pasado a ustedes: ustedes han venido aquí a esconderse detrás de la Guardia Civil.

He de decir que la maniobra de su presidente el otro día, probablemente, es de las cosas más vergonzosas que he visto yo en la política: que por no dar, por no hablar, por no tramitar una medalla a un joven, víctima de un bestia que quería asesinar a su pareja, una víctima -hombre- de la violencia de género. Y ustedes no sabían cómo manejar esto, no sabían cómo hacerlo, y si lo tramitamos, y si no lo tramitamos, y qué es lo que hacemos. Y ustedes, cobardes y rastros, se escondieron detrás de la Guardia Civil. Si yo fuera guardia civil me daría vergüenza. *[Aplausos]*.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido de réplica, tiene la palabra, por Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues, señorías, evidentemente ustedes exponen las radicales diferencias que tenemos. Ustedes apoyan, alientan y se prosternan ante Juan Roig, que para nosotros es un capitalista despiadado. Ustedes están con Juan Roig; nosotros estamos con las familias que pasan enormes dificultades para poder hacer la cesta de la compra, ya que este señor eleva los precios de forma insostenible para muchas de ellas.

Señor Carrera, los que dan premios a machirulos que se jactan y que se vanaglorian de acostarse y de tener sexo con niñas de trece años son ustedes, son ustedes. ¿Perdón? *[Murmillos]*. No, no. Pero, quiero decir, si... si quieren interlocutar conmigo pueden... pueden utilizar la palabra, el vicepresidente o... o quien me interpele.

En definitiva, miren, esto no da para más. Yo solamente espero que hoy sepan distinguir entre ver de rojo y amarillo y que no nos hagan volver a pasar otro bochorno, que tenemos... tenemos, por lo menos algunos, muchas cosas que hacer, no sopor-tar a estos inútiles. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno compartido de dúplica, tiene la palabra el señor Carrera Noriega.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Muchas gracias, señor presidente. Ya me imagino que tendrá muchas cosas que hacer y supongo que dentro de un rato le veremos salir por aquí corriendo, como suele ser habitual; pero, bueno, espero que se quede a la votación, por lo menos. *[Risas]*.

En cuanto a lo que dice el señor Igea, mire, señor Igea, el honor se puede definir de muchas maneras; pero, desde luego, como no se puede definir es utilizando a las víctimas de manera torticera –como hace usted– y demagógica. Las víctimas son víctimas, y nosotros no vamos a hacer nunca sangre ni vamos a utilizar ese barrizal en el que usted se mete de utilizar a las víctimas para hacer política y demagogia, como hace constantemente en estas Cortes. *[Aplausos]*.

Poco más hay que decir. Sinceramente, creo que sus enmiendas han sido ya presentadas y debatidas. Desgraciadamente, creo que pocas de ellas van a... podrían contribuir al desarrollo económico de Castilla y León, algo en lo que estamos empeñados. Empeñados en ver la política en positivo y, sobre todo, buscando medidas que ayuden a impulsar esta región, como es el “Valle de la Innovación”, que esperemos que traiga 170 millones de euros a esta Comunidad Autónoma. A ver si ustedes traen algo parecido algún día, a ver si son capaces de traerlo. *[Aplausos]*.

Dicho esto, yo creo que la ley de medidas es positiva para la Comunidad Autónoma, es positiva para los castellanos y leoneses, es positiva para las familias y es positiva para el campo. Por eso creo que hoy sí que la vamos a tener aprobada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

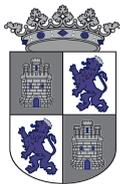
**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Carrera. Para finalizar el turno compartido de dúplica, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Gracias, presidente. Señorías. Señor Igea: señora Esteban Ayuso. Nos ha dicho hace un momento que no podía contestarme a tantas cosas –creo que no se ha atrevido–, que es la política de ahora y que ustedes lo veían. No, señorías, es la política de siempre, de hace un año, cuando estaba sentado en la primera fila y la misma política del señor Igea cuando está sentado en la última. Es totalmente distinto cuando estaba sentado en esta primera fila. A pesar de que ya se estaba tramitando en el Congreso de los Diputados la solicitud de una ley del ELA, el señor Igea, aquí, de vicepresidente, en ningún momento le propuso los 1.000 euros, no lo consideraba necesario; como está sentado en la última fila, sí. *[Aplausos]*.

Pero les voy a decir más. Fíjese para qué les piden los 1.000 euros, y leo literal la enmienda de Ciudadanos: “Dotar a los enfermos de ELA con una ayuda individual



de 1.000 euros mensuales para cubrir sus necesidades de cuidados -coma-, adaptación de domicilio -coma-, y gastos de suministros muy incrementados por el desarrollo normal de la enfermedad". Vuelvo a repetirle: ¿usted qué cree, que con 1.000 euros estos señores cubren sus necesidades? No, señoría. Yo le expuesto todas las medidas que ha adoptado la Consejería de Familia y el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco. Todas las medidas para ayudarles, en las que en muchos casos...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Silencio, por favor.

**LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:**

Qué ganas tienen todos ustedes de debatir conmigo; pero luego, cuando están aquí, no me contestan nunca. *[Aplausos]*.

Y ahora sí que les... le pido, señor Igea, lo había retirado de mi escrito y lo que había preparado, pero ahora sí que le pido un poquito de respeto a todos los enfermos del ELA y a cualquier enfermo, de las personas dependientes: con independencia de donde usted se encuentre, no los utilice más con fines partidistas; tenga un poquito de vergüenza -como ya se le ha dicho-, porque nos está demostrando que no tiene ninguna (ya le contestó muy bien la señora Ranedo).

Le pediría... usted ha pedido ya la votación pública por... por llamamiento para tener su minuto de gloria, que es lo único que le interesa desde que estamos en esta legislatura. Y si usted mismo se va a retratar, se ha retratado aquí, porque no me ha contestado a ninguna de las cuestiones que le había planteado. Yo no le voy a definir, y como un buen amigo mío dice: señor Igea, que siempre quede un poquito de dignidad. Quede... recupérela, recupérala, señor Igea.

Pero también a ustedes, señores del Partido Socialista, que mucho me quieren contestar y a las dos enmiendas que se presentaron en el Congreso de los Diputados las dejaron en el baúl de los recuerdos. No los apoyaron. Ahora sí, les han anunciado el ocho... el pasado ocho de octubre que iban a tramitar una ley, una ley que lleva un año parada, una ley en la que, ustedes, un año -y es una de sus mayores reivindicaciones que ha atendido perfectamente la Consejería de Familia- puede ser toda una vida. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### **Votación Enmiendas PPL/000004**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Esteban. Antes de empezar las votaciones, haremos el sorteo para el orden en que se va a hacer la votación pública por llamamiento de la Enmienda 23 de Ciudadanos. *[Se procede al sorteo]*.

Comenzamos la votación de las enmiendas a la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. Votación de las Enmiendas 1 a la 87, ambas inclusive.

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

Solicitamos la votación separada de la Enmienda número 86 de las presentadas por el Grupo Socialista.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

¿86?

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

Sí. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la Enmienda número 86. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: seis. Queda rechazada la Enmienda 86.

Procedemos a la votación del resto de enmiendas. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintisiete. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ocho. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a la votación de las Enmiendas números 1 a 11, ambas inclusive, de los señores procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández, doña Alicia Gallego González, pertenecientes al Grupo UPL-Soria ¡Ya!, mantuvieron para su defensa en el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y dos. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a la votación de las Enmiendas números 1 a 7, ambas inclusive, que los señores procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, mantienen para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: tres. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y tres. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a la votación de las Enmiendas números 1 a 7, ambas inclusive, del señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: treinta y cuatro. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a la votación, en primer lugar, de las Enmiendas 1 a 22, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, que mantuvo para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y cinco. Queda rechazada el resto de las Enmiendas 1 a 22.

Procedemos al inicio de la votación por llamamiento de la Enmienda número 23 de Ciudadanos.



*[Los secretarios, Sr. Moreno Castrillo, Sra. Esteban Ayuso y Sra. Pinacho Fernández, proceden al llamamiento de los señores procuradores para que emitan su voto].*

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO: No.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ: No.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO: Sí.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Pablos Romo, Fernando. *[Ausente]*.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA: Sí.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN: No.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN: Sí.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ: Sí.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO: Sí.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ: No.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ: Sí.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ: No.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: No.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN: No.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA: Sí.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN: Sí.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO: No.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ: Sí.



- LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA: No.
- EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN: No.
- EL SEÑOR SANTOS REYERO: Sí.
- EL SEÑOR SANZ MERINO: No.
- EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH: No.
- EL SEÑOR SUÁREZ ARCA: No.
- LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ: No.
- EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE: No.
- EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ: Sí.
- LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO: No.
- EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ: Sí.
- EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN: No.
- EL SEÑOR BERZOSA PEÑA: No.
- LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ: Sí.
- EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ: Sí.
- LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ: No.
- EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE: Sí.
- EL SEÑOR CARRERA NORIEGA: No.
- EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO: No.
- EL SEÑOR CEÑA TUTOR: Sí.
- EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ: Sí.
- LA SEÑORA COELHO LUNA: No.



- LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN: No.
- EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ: No.
- EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS: Sí.
- LA SEÑORA FRUTOS RUBIO: Sí.
- LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ: Sí.
- EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ: Sí.
- LA SEÑORA GARCÍA HERRERO: No.
- LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN: Sí.
- EL SEÑOR GARCÍA NIETO: No.
- LA SEÑORA GARCÍA RIOJA: Sí.
- LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):  
Gavilanes Fernández-Llamazares, Ricardo.  
No está.
- LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN: Sí.
- EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO: Sí.
- LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ: Sí.
- EL SEÑOR GUERRERO ARROYO: Sí.
- EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ: No.
- EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR: Sí.
- EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ: No.
- EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ: Sí.
- LA SEÑORA HERNANDO RUIZ: No.



EL SEÑOR HIERRO SANTOS: No.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: No.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO: No.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA: Sí.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN: Sí.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO: Sí.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS: No.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS: No.

EL SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ: No.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: No.

EL SEÑOR CARNERO GARCÍA: No.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS: No.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO: No.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ: No.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO: No.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO: Sí.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Sí.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: No.

EL SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ: No.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Queda rechazada la enmienda.

### **Votación PPL/000004**

Procedemos a la votación del Dictamen de la Proposición de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Votación de los Artículos 1 a 20, ambos inclusive, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: treinta y seis. Queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. *[Aplausos]*.

Muchas gracias. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].*